

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5583

CELEBRADA EL MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2011  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5598 DEL JUEVES 1.º DE DICIEMBRE DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

| ARTÍCULO                                                                                                  | PÁGINA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. AGENDA. Ampliación y modificación .....                                                                | 2      |
| 2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....                                    | 3      |
| 3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....                                                     | 8      |
| 4. AGENDA. Modificación .....                                                                             | 19     |
| 5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Dictamen CAP-DIC-11-028. Modificación<br>presupuestaria N.º 8-2011 ..... | 20     |
| 6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Seguimiento de acuerdos. Continuación .....                                     | 40     |
| 7. AGENDA. Modificación .....                                                                             | 51     |
| 8. AGENDA. Ampliación del tiempo de la sesión .....                                                       | 51     |
| 9. VISITA. Miembros del Consejo Centroamericano de Acreditación .....                                     | 52     |
| 10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Seguimiento de acuerdos. Acuerdo .....                                         | 66     |

Acta de la sesión **N.º 5583, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes once octubre de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, director, Área de Ciencias Sociales; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. María Isabel Victoria Torres y Srta. Sofía Cortés Sequeira, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria y la Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

Ausente con excusa: Dra. Yamileth González.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Modificación presupuestaria N.º 8-2011, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo (CAP-DIC-11-028).
5. Visita del Dr. Gabriel Macaya Trejos, Presidente del Consejo Centroamericano de Acreditación, quien presentará un informe sobre su participación como representante de las universidades públicas centroamericanas ante este organismo.

## **ARTÍCULO 1**

**El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación y modificación en el orden del día para continuar con la presentación del “Informe de seguimiento de acuerdos”.**

El DR. ALBERTO CORTÉS propone una ampliación de agenda para incorporar la continuación de la presentación del “Informe de seguimiento de acuerdos”, correspondiente al periodo de marzo a setiembre de 2011.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de ampliar la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone modificar el orden del día para continuar la presentación el “Informe de seguimiento de acuerdos”, después de la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de modificación en el orden de la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:**

- 1. Ampliar la agenda para incorporar la presentación del “Informe de seguimiento de acuerdos”.**
- 2. Modificar el orden del día para continuar la presentación el “Informe de seguimiento de acuerdos”, después de la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero.**

## **ARTÍCULO 2**

### **Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario**

#### **1. Informes de Dirección**

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

##### **a) Escuela de Formación Docente**

La Dirección de la Escuela de Formación Docente remite copia del oficio EFD-D-1075-2011, dirigido a la Dra. Libia Herrero Uribe, vicerrectora de Docencia, mediante el cual presentan denuncia formal por incumplimiento de la normativa universitaria de la Asamblea de la Escuela de Artes Musicales, al tomar el acuerdo de ofrecer la carrera de Educación Musical sin la participación de la Escuela de Formación Docente y del Centro de Evaluación Académica, al cambiar las condiciones de la creación de las licenciaturas en la Enseñanza del Inglés y del Francés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que lo informa con el propósito de que el plenario esté al tanto de lo que está sucediendo entre la Escuela de Formación Docente y la Vicerrectoría de Docencia.

#### **b) Fortalezas y retos en la investigación y acción social**

El Dr. Carlos Sandoval García, profesor catedrático de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, remite la nota con fecha 29 de setiembre del año en curso, mediante la cual incluye una presentación en torno a las fortalezas y retos en la investigación y acción social.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agrega que el Dr. Carlos Sandoval ha insistido en la necesidad de discutir en profundidad las condiciones y los requisitos que se tienen que cumplir para crear un centro o un instituto de investigación, bajo la tesis de que se ha manejado de forma muy laxa, como Universidad, los procedimientos para la creación de nuevos centros.

Reitera que el Sr. Sandoval insiste en la necesidad de abrir un debate; básicamente, la nota apunta en esa dirección. Estima que la instancia adecuada sería la Comisión de Política Académica. Se presenta una ponencia muy bien armada.

#### **c) Devolución de apoyo financiero**

La Dra. Yamileth González García, rectora, comunica en oficio R-5765-2011 que por motivos de fuerza mayor no atendió la invitación de la Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en América Latina y Europa, por lo que no utilizará el apoyo económico asignado para gastos de viaje al exterior.

#### **d) Informe de participación**

La profesora Helena Ospina Garcés de Fonseca envía un agradecimiento por la ratificación de viáticos al exterior para asistir al coloquio de Mendoza. Además, adjunta los certificados como expositora, en la cual presentó tres trabajos.

#### **e) Pases a comisiones**

- **Comisión de Reglamentos**

Propuesta de modificación del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* (JAFAP).

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

Recurso de apelación subsidiaria planteado por la Comisión del Programa de Posgrado en Filosofía.

- **Comisión Especial**

*Ley sobre fecundación in vitro y transferencia embrionaria y creación nacional de gametos.* Expediente N.º 18.151. Coordina: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que dentro de los puntos mencionados en el informe de Dirección, no se hace referencia a una nota que llegó de parte de la Rectoría y que fue remitida por el Sr. Iván Salas, en la que se cita un problema que se dio con una solicitud de viáticos del profesor Alonso García Piñeras, de la Escuela de Química.

Al parecer, el 2 de setiembre del presente año, el señor García Piñeras ingresa al sistema de solicitudes de viáticos en línea a tramitar su solicitud; ese mismo día, el director de la Escuela estaba de vacaciones; el 5 de setiembre se habilita al subdirector para que ingrese al sistema para dar visto bueno a las solicitudes que se tramiten y a quien no le aparece la solicitud del Sr. García Piñeras, porque ya le había llegado al director; ahí se queda todo. El 22 de setiembre, el Sr. Campos, subdirector de la Escuela de Química, se percató de que la solicitud estaba pendiente, pero ya el profesor García se había marchado a atender el congreso.

Agrega que en la nota se solicita que se reconozcan esos viáticos en vista de que se dio un problema generado por las vacaciones del director. Como el trámite se hace en línea, no hay manera de percatarse; hay, supuestamente, un punto ciego para este tipo de situaciones.

Seguidamente, menciona que el *Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República* dice que se pueden solicitar viáticos a posteriori, siempre y cuando haya habido una resolución anterior; en este caso, no ha habido ninguna resolución por parte del Consejo Universitario, por lo que en esos términos respondió la nota; además, la Rectoría tampoco aceptó el pase para que se conociera la solicitud de apoyo financiero en el Consejo Universitario fuera de tiempo.

Reitera que la nota enviada se dio en esos términos; que no había ninguna resolución y, además, la Rectoría no le había dado su aval.

Posteriormente, señala que el director *a.f.*, Dr. Cristian Campos, envió una nota a la Rectoría donde solicita que se le reconozcan esos viáticos a posteriori al Prof. García Piñeras; el Lic. Iván Salas lo remite al plenario para que el Consejo Universitario lo estudie; sin embargo, personalmente, considera que la Rectoría debería decidir si apoya o no la situación, y no pedirle al plenario que tome la decisión.

Reitera que para el plenario la decisión es muy clara, o sea, ellos no han tomado ninguna decisión sobre esta solicitud; por lo tanto, no podrían reconocer los viáticos a posteriori. El monto es de \$1.500.

Destaca que le llama la atención lo ocurrido; le preocupa la situación del profesor, pero también le llama la atención la falta de comunicación entre el director, el subdirector y los profesores que están haciendo determinadas solicitudes, además de la actitud del profesor, quien no le da seguimiento a la solicitud; del 2 al 22 hay veinte días; es mucho tiempo como para dejar eso pendiente.

Finalmente, señala que trae el asunto a conocimiento del plenario, porque se podría decir que se dio una situación especial, un error de la Escuela; evidentemente, no se le puede achacar a la Rectoría ni al Consejo Universitario, pero se estaría abriendo una puerta para otro tipo de situaciones en las que se den hechos similares y se tenga que reconocer viáticos a posteriori, procedimiento en el que la Ley es muy clara; es procedente como excepción en situaciones muy calificadas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece al Ing. Ismael Mazón por incorporar el punto en informes de dirección, en el que no se incluye toda la información que ingresa, sino que se hace una selección que puede dejar por fuera algunos puntos que pueden ser considerados importantes por parte de los miembros del plenario, por lo que es positivo que se señalen.

## **2. Informes de miembros**

- **Situación de la CCSS**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que el lunes de la semana pasada, el llamado Grupo de Notables hizo entrega de 81 recomendaciones a la CCSS.

Agrega que hizo llegar a cada uno de los miembros una copia del informe con las 81 recomendaciones, e informa que con la participación del Dr. Cortés, han dado continuidad a un grupo de trabajo que había brindado soporte a la M.Sc. Juliana Martínez en algunos aspectos. Actualmente, están en el esfuerzo de dar a conocer a toda la comunidad universitaria, especialmente al Área de Ciencias Sociales y de Salud, los resultados del informe para procurar que la Universidad pueda coadyuvar en aquellos temas, especialidades o competencias que le sean propias. En ese esfuerzo, van a presentar un pequeño dictamen que tienda a dar relevancia al tema, en donde se visualice la relación tan estrecha que se tiene con la CCSS para el desarrollo de las actividades académicas en la Universidad y se exprese a las autoridades de la CCSS, específicamente a la Junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva, la disposición de la Institución de contribuir en aquellas áreas en que tenga competencias.

Agrega que le gustaría escuchar los comentarios de los miembros del plenario para evaluar la posibilidad de incorporarlos en los considerandos y el acuerdo.

Destaca que hasta el momento no han recibido respuesta de las áreas. El informe se dio a conocer el lunes 3 de octubre y el jueves 6 de octubre, en horas de la tarde ellos enviaron la lista de recomendaciones divididas por ejes, específicamente lo relacionado con ingresos, gastos y gestión; al lado se colocó una plantilla para que las autoridades de institutos, facultades y escuelas les hicieran saber qué especialistas tienen en algunas de esas áreas para conformar un posible grupo de respuesta.

Aclara que no se podría decir que la Universidad va a contribuir con las 81 recomendaciones, pero después de analizar qué personas tienen competencias, disposición e interés, podrían ofrecer una respuesta articulada y coherente en unas 6 u 8 áreas. En ese sentido, dependen de las respuestas que obtengan de las áreas.

Menciona que ayer se llamó a cada facultad y escuela para confirmar si habían recibido el correo, si estaban enterados, y se dieron cuenta de que no siempre se reciben los correos. En estas cosas es sabido que se debe dar un seguimiento diario para lograr resultados.

Agrega que se ha encontrado con algunas personas y les hablado sobre el tema. Solicita el apoyo de los miembros del plenario, ya que la participación no es exclusiva de las áreas de Ciencias Sociales y Salud; va más allá.

Estima que el Informe de Notables es muy claro en que ninguna de las recomendaciones de mayoría tocan el modelo de seguridad social; están apuntando a que hay problemas de gestión que se pueden y deben resolver, que no es necesario tocar el modelo, ni que se hagan

restricciones en el tipo de prestaciones que se están otorgando; eso es muy importante, se está preservando el modelo de seguridad social y se está poniendo la atención en aquellos elementos que se consideran bastante gruesos y muy evidentes, en los que hay que comenzar a tomar decisiones.

Señala que ya tiene un borrador de dictamen que hará llegar a los miembros del plenario en forma digital. Es del criterio de que es un buen momento para que la Universidad exprese a las autoridades de la seguridad social su voluntad de contribuir; además, la preocupación de la Institución es que se mantenga el esquema que se ha tenido hasta el momento.

Finalmente, menciona que por todos es sabido que ha habido discusión y debate, y que en algunos momentos se han dado alejamientos y acercamientos con la CCSS, por lo que es muy útil que en esa defensa se vean como dos instituciones producto del mismo proceso y que pueden sacar adelante la defensa de la seguridad social.

EL DR. ALBERTO CORTÉS recomienda leer con detenimiento los 81 puntos de la propuesta. Es una comisión con contradicciones internas y se refleja en los puntos ahí señalados; por ejemplo, en alguno de los acuerdos se indica la necesidad de que la compra de servicios externos sea claramente excepcional; o sea, reducir la compra de servicios externos, pero, al final se señala la necesidad de impulsar empresas de salud. Reitera que se debe hacer una lectura detenida y cuidadosa de los acuerdos.

Por otra parte, señala que al igual que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, considera que la Universidad debe ocupar un papel relevante en la operacionalización de las recomendaciones, debido a que los acuerdos son básicamente enunciados a los que hay que darles contenido, desagregarlos y ver quién hace qué y en qué plazo.

- **Graduación**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO informa que el miércoles 5 de octubre de la semana pasada, se llevó a cabo la primera graduación de la llamada “Intersede Universitaria de Alajuela”; cinco estudiantes la carrera de Artes Gráficas obtuvieron su título de la Universidad de Costa Rica. A partir de la ceremonia, la comunidad alajuelense está muy pendiente e involucrada en la presencia de la Universidad en el cantón Central de Alajuela.

Seguidamente, aprovecha la ocasión para manifestar que a pesar de que en el plenario se dio una discusión en el sentido contrario, se sigue empleando el nombre de “Intersede de Alajuela”.

Agrega que ya tuvieron una manifestación de parte de las sedes en ese sentido; además, en la Comisión de Política Académica habían hablado de la noción del *campus* universitario, porque las sedes de la Universidad no se han contactado entre ellas para crear una intersede, que, en todo caso, sería interuniversidad; en fin, aprovecha la oportunidad porque ya se llevó a cabo la primera graduación bajo ese nombre, sobre el cual el Consejo Universitario se había pronunciado y lo había discutido con representantes de la Administración, específicamente sobre lo inoportuno de esa denominación; sin embargo, ya se dio la primera graduación bajo esa denominación.

Informa que las comisiones de Estatuto Orgánico y de reforma integral al Estatuto Orgánico están haciendo esfuerzos para tratar de homogeneizar con un criterio único, pero los procesos continúan desvirtuando la categorización de sedes, recintos, intersedes, etc.; lo que

hacen es complicar más la administración y, por supuesto, a la Universidad misma, sin tener, a partir de ahí, ningún fruto positivo.

Finalmente, menciona que se alegra por el hecho de que la Universidad esté presente en la región y que ya los primeros graduados de la ciudad de Alajuela estén con sus títulos en mano e involucrados en la comunidad.

\*\*\*\*A las nueve horas y diecisiete minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. \*\*\*\*

- **Sede de Occidente**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que el martes 4 de setiembre del presente año asistió al acto de reconocimiento por tiempo laborado a los funcionarios de la Sede de Occidente, en la que participaron aproximadamente 20 personas. Se contó con la presencia de personeros de la Oficina de Recursos Humanos y de la Dirección de la Sede de Occidente.

Finalmente, señala que aprovechó para dar un saludo a nombre del Consejo Universitario y para motivar, en el sentido de que ser trabajador de la Universidad de Costa Rica es algo muy especial y significa servir al país. Lo anterior para hacer conciencia de que todos los trabajadores universitarios tienen mucho mérito en la educación del país.

- **Fallecimiento**

EL DR. ALBERTO CORTÉS solicita un minuto de silencio en memoria de la Sra. Gréttel Quesada Cordero, esposa del profesor Eduardo Torijano.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ solicita un minuto de silencio en memoria del Sr. José Antonio Fuentes Bolaños, hermano del Prof. Carlos Fuentes Bolaños, de la Escuela de Tecnologías en Salud.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la señora Gréttel Quesada Cordero, esposa del Sr. Eduardo Torijano Chacón, de la Escuela de Artes Plásticas, y del Sr. José Antonio Fuentes Bolaños, hermano del Sr. Carlos Fuentes Bolaños, de la Escuela de Tecnologías en Salud.**

\*\*\*\*A las nueve horas y veinticuatro minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. \*\*\*\*

### **ARTÍCULO 3**

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Aaron Elí Mena Araya, Eduardo Flores Montero, Lorena López, Karen Poe Lang, Omar Alberto Sánchez Zamora, Jorge Alvarado Boirivant, Guillermo Santana Barboza, Jaime Fornaguera Trias, Ana Lorena Sáenz Segreda, Eugenia Boza Oviedo, Yamileth González García, Luis Alonso Jiménez Silva, Lilliana Monge Sánchez.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Aaron Elí Mena Araya.



EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Un voto

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Eduardo Flores Montero.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

\*\*\*\*A las nueve horas y veintinueve minutos, entra la Srta. María Isabel Victoria. \*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Lorena López González.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

|            |            |
|------------|------------|
| A FAVOR:   | Diez votos |
| EN CONTRA: | Ninguno    |

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Karen Poe Lang.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

|            |            |
|------------|------------|
| A FAVOR:   | Diez votos |
| EN CONTRA: | Ninguno    |

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Omar Alberto Sánchez Zamora.

Aclara que el Sr. Omar Alberto Sánchez Zamora ya tiene dos salidas este año; la anterior fue por \$1.024. Estima que debería ponerse atención a ese elemento, que no sean siempre los mismos.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Jorge Alvarado Boirivant.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Guillermo Santana Barboza.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Jaime Fornaguera Trias.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone continuar con la siguiente solicitud, entre tanto se obtiene información adicional sobre la presente solicitud.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Ana Lorena Sáenz Segreda.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Eugenia Boza Oviedo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Yamileth González García.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Luis Alonso Jiménez Silva.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Lilliana Monge Sánchez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Un voto

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

| Funcionario(a),<br>Unidad Académica<br>o Administrativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Puesto o Categoría                                                        | Ciudad y País<br>Destino                                            | Fechas                                                                                                                                      | Otros Aportes                                                                                                                                                                                                                                          | Presupuesto de la<br>Universidad                                                                                                            | Requisitos |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Monto Superiores</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                           |                                                                     |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                             |            |
| AARON ELI MENA<br>ARAYA,<br><br>ESC. CIENCIAS<br>COMUN.<br>COLECTIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INVITADO<br><br>(1)<br>DESDE 18-7-2011<br>HASTA 18-12-2011                | TOKIO,<br>JAPÓN                                                     | ACTIVIDAD:<br>21-10-2011 Al<br>27-10-2011<br><br>ITINERARIO:<br>15-10-2011 Al<br>30-10-2011<br><br>(VACACIONES<br>18,19,20 y 21<br>octubre) | Apoyo<br>Financiero<br>(Hospedaje,<br>Alimentación y<br>Transporte<br>Interno) ,<br>Aporte personal<br>\$2,000.00<br><br>Pasaje Aéreo ,<br>Aporte personal<br>\$299.00<br><br>Total: \$2,299.00                                                        | Pasaje Aéreo,<br>\$1,000.00<br><br>Total: \$1,000.00                                                                                        | 1          |
| Actividad en la que participará: Japan Prize Cross Media Forum, Organiza: NHK EMISIONES Internacionales de Televisión, Broadcasting Center, Tokyo. Justificación: Es un foro internacional al cual se invitan especialistas en medios educativos. Así, yo estaría representando a la Universidad de Costa Rica, a la vez de obtener insumos para mejorar mi actividad docente y de investigación proyecto "Posibilidades de Implementar un Sistema de Televisión Escolar en Costa Rica"). Estaría cubriendo mis gastos de alimentación u hospedaje en Japón. |                                                                           |                                                                     |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                             |            |
| EDUARDO<br>FLORES<br>MONTERO,<br><br>ESCUELA DE<br>MEDICINA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ASOCIADO<br><br>(2)<br>¼ tiempo                                           | SAN<br>FRANCISCO,<br>CALIFORNIA,<br>ESTADOS<br>UNIDOS DE<br>AMÉRICA | ACTIVIDAD:<br>23-10-2011 Al<br>27-10-2011<br><br>ITINERARIO:<br>22-10-2011 Al<br>30-10-2011<br><br>(VACACIONES<br>28 DE<br>OCTUBRE)         | Impuestos de<br>Salida , Aporte<br>personal \$26.00<br><br>Apoyo<br>Financiero<br>(Hospedaje,<br>Alimentación y<br>Transporte<br>Interno) ,<br>Aporte personal<br>\$265.00<br><br>Pasaje Aéreo ,<br>Aporte personal<br>\$397.60<br><br>Total: \$688.60 | Apoyo Financiero<br>(Hospedaje,<br>Alimentación y<br>Transporte Interno),<br>\$850.00<br><br>Inscripción, \$150.00<br><br>Total: \$1,000.00 | 2          |
| Actividad en la que participará: 97th Congreso Clínico Colegio Americano de Cirujanos, Organiza: Colegio Americano de Cirujanos Justificación: Congreso Clínico de una organización de cirugía famosa en el mundo con temas a impartir en paneles, sesiones clínicas, cursos de posgrado, trabajos libres de gran importancia para la actualización de conocimientos modernos en cirugía, técnicas quirúrgicas, acciones didácticas y aprendizaje de lo más actual en ese campo de la medicina.                                                              |                                                                           |                                                                     |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                             |            |
| LORENA LOPEZ<br>GONZALEZ,<br><br>ESC.<br>ADMINISTRACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ASOCIADO<br><br>(3)<br>Otros Aportes<br>otorgados en<br>sesión Rectoría N | COLIMA,<br>MÉXICO                                                   | ACTIVIDAD:<br>16-10-2011 Al<br>28-10-2011<br><br>ITINERARIO:<br>15-10-2011 Al                                                               | Apoyo<br>Financiero<br>(Hospedaje,<br>Alimentación y<br>Transporte<br>Interno) ,                                                                                                                                                                       | Apoyo Financiero<br>(Hospedaje,<br>Alimentación y<br>Transporte Interno),<br>\$1,000.00                                                     | 3          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                      |                          |                                                                                 |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                     |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| PUBLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 113                                                                                  |                          | 29-10-2011                                                                      | Aporte personal \$500.00<br><br>Pasaje Aéreo aporte Universidad de Colima, Otros \$1,130.00<br><br>Total: \$1,630.00 | Total: \$1,000.00                                                                                                                                                   |   |
| <p>Actividad en la que participará: En el Taller de caracterización del estrés y su manejo con realidad virtual en el ámbito educativo.</p> <p>Organiza: Facultad de Psicología de la Universidad de Colima Justificación: Se está estableciendo una red de investigadores relacionados con el manejo de estrés que participamos en un proyecto de investigaciones comparadas en varios países. El taller se realiza para capacitar y recibir capacitación entre los participantes y la formalización del proyecto.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                      |                          |                                                                                 |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                     |   |
| KAREN POE LANG,<br><br>ESCUELA ESTUDIOS GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CATEDRATICO<br><br>(3)<br>Otros Aportes otorgados en sesión N 61 de Rectoría         | PARÍS, FRANCIA           | ACTIVIDAD: 15-10-2011 Al 20-10-2011<br><br>ITINERARIO: 13-10-2011 Al 21-10-2011 | Pasaje Aéreo , Aporte personal \$1,100.00<br><br>Total: \$1,100.00                                                   | Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00<br><br>Total: \$1,000.00                                                                | 3 |
| <p>Actividad en la que participará: Conferencia en París 8 Sorbona y Coloquio Raíces Expuestas, Organiza: Universidad París 8 y Escuela Lacaniana de psicoanálisis Justificación: Mi participación se compone de tres partes. En primer lugar, mi ponencia titulada En un lugar de La Mancha... Juegos auto ficcionales en Volver de Pedro Almodóvar, fue aceptada en el Coloquio Raíces Expuestas que se celebrará los días 15 y 16 de octubre. Esta forma parte de la investigación sobre este cineasta que tengo vigente e inscrita en nuestra unidad académica. Para mi, será muy importante confrontar mis ideas en un foro de alto nivel académico.</p> <p>Además, el día miércoles 18 de octubre expondré -ante el Comité Editorial de la Revista Claroscuro- una propuesta de tema para el próximo número de dicha publicación. Mi propuesta es el resultado de la investigación que realicé durante mi Licencia Sabática sobre Cine y Psicoanálisis.</p> <p>Finalmente, el día jueves 20 de octubre he sido invitada por la Escuela de Lenguas y Culturas Extranjeras de la Universidad Sorbonne Paris 8, a impartir la Conferencia.</p> <p>La ceguera y el cine. A propósito de Los abrazos rotos de Pedro Almodóvar. Este texto también forma parte de mi proyecto de investigación vigente, y esta conferencia será una magnífica ocasión para dar a conocer mi trabajo y debatir ideas en esa prestigiosa universidad.</p> |                                                                                      |                          |                                                                                 |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                     |   |
| OMAR ALBERTO SANCHEZ ZAMORA,<br><br>SECCION DE TRANSPORTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | TRABAJADOR OPERATIVO C<br><br>(3)<br>Otros Aportes otorgados en sesión N 88 Rectoría | CIUDAD DE PANAMA, PANAMÁ | ACTIVIDAD: 18-10-2011 Al 22-10-2011<br><br>ITINERARIO: 17-10-2011 Al 23-10-2011 |                                                                                                                      | Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$858.00<br><br>Total: \$858.00                                                                    | 3 |
| <p>Actividad en la que participará: GIRA PANAMA, Organiza: ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA. Justificación: CONDUCTOR ASIGNADO.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                      |                          |                                                                                 |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                     |   |
| JORGE ALVARADO BOIRIVANT,<br><br>SEDE REG. GUAN. DOCENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ASOCIADO<br><br>(3)<br>Otros Aportes otorgados en sesión N 47                        | HABANA, CUBA             | ACTIVIDAD: 12-10-2011 Al 14-10-2011<br><br>ITINERARIO: 11-10-2011 Al 16-10-2011 | Pasaje Aéreo , Aporte personal \$491.95<br><br>Visa , Aporte personal \$15.00<br><br>Total: \$506.95                 | Inscripción, \$275.00<br><br>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$693.00<br><br>Impuestos de Salida, \$32.00<br><br>Total: \$1,000.00 | 3 |



Actividad en la que participará: XII Encuentro Gestión del Conocimiento y Empresas de Alto Desempeño, Organiza: GECYT (Gestión del conocimiento y Tecnología).

Justificación: Estará presentando en este evento las siguientes dos ponencias:

1. El Cuadro de Mando Integral en la Gestión de las Organizaciones.
2. El liderazgo carismático y el liderazgo transformacional en la gestión de las organizaciones.

|                                                               |             |                                             |                                                                                       |  |                                                                                                                                                                                                                  |   |
|---------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| GUILLERMO SANTANA BARBOZA,<br><br>ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL | CATEDRATICO | CINCINNATI, OHIO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | ACTIVIDAD:<br>16-10-2011 Al 20-10-2011<br><br>ITINERARIO:<br>15-10-2011 Al 21-10-2011 |  | Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00<br><br>Inscripción, Fondo Restringido #1519 \$380.00<br><br>Pasaje Aéreo, Fondo Restringido # 1519 \$750.00<br><br>Total: \$2,130.00 | 4 |
|---------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

Actividad en la que participará: ACI Fall 2011 Convention, Organiza: American Concrete Institute Justificación: Durante la Convención estará en reuniones de varios comités del American Concrete Institute encargados de la preparación de diagnósticos sobre el comportamiento de puentes ante la ocurrencia de terremotos y la redacción de normativa para la correcta utilización del concreto estructural.

|                                                    |             |                                              |                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                               |   |
|----------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| JAIME FORNAGUERA TRIAS,<br><br>ESCUELA DE MEDICINA | CATEDRATICO | OLDENBURG Y MARBURG, ALEMANIA Madrid, ESPAÑA | ACTIVIDAD:<br>20-10-2011 Al 02-11-2011<br><br>ITINERARIO:<br>18-10-2011 Al 03-11-2011 | Pasaje Aéreo , Fundevi \$400.00<br><br>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Fundevi \$350.00<br><br>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$1,500.00<br><br>Total \$2.250,00 | Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Fondo Restringido # 1526 \$1,000.00<br><br>Pasaje Aéreo, \$1,000.00<br><br>Total: \$2,000.00 | 4 |
|----------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

Actividad en la que participará: Visita a tres Universidades Europeas, Organiza: Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Oldenburg y Universidad de Marburg Justificación: de la actividad la mando en un documento adjunto en que explico todo lo que realizaré en ese periodo. Presentará ponencia "Neubiología e investigación básica un acercamiento desde las neurociencias experimentales y la simulación computacional".

|                                                        |            |            |                                                                                                                                          |                                                                                                                       |                                                   |   |
|--------------------------------------------------------|------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---|
| ANA LORENA SAENZ SEGREDÁ,<br><br>ESCUELA DE PSICOLOGIA | INSTRUCTOR | LIMA, PERÚ | ACTIVIDAD:<br>20-10-2011 Al 23-10-2011<br><br>ITINERARIO:<br>18-10-2011 Al 29-10-2011<br><br>(VACACIONES 18,24,25,26,27 Y 28 DE OCTUBRE) | Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$1,000.00<br><br>Total: \$1,000.00 | Pasaje Aéreo, \$1,124.00<br><br>Total: \$1,124.00 | 4 |
|--------------------------------------------------------|------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---|

Actividad en la que participará: II Congreso y II Encuentro Latinoamericano y del Caribe en Psicología de Emergencias y

**Desastres, Organiza:** Colegio de Psicólogos de Perú **Justificación:** La participación será activa, ya que presentaré dos ponencias "Los procesos de reconstrucción psicosocial" y "Cartel sobre la Brigada de Atención Psicosocial de la Escuela de Psicología"

|                                    |                       |                             |                                                                                                |                                                                                                   |                                                                                                                  |          |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>EUGENIA BOZA OVIEDO,</b>        | <b>ADMINISTRATIVO</b> | <b>PORTO ALEGRE, BRASIL</b> | <b>ACTIVIDAD:</b><br>19-10-2011 Al<br>21-10-2011                                               | <b>Impuestos de Salida , Aporte personal \$26.00</b>                                              | <b>Pasaje Aéreo, \$1,249.00</b>                                                                                  | <b>4</b> |
| <b>VICERRECTORIA ACCION SOCIAL</b> |                       |                             | <b>ITINERARIO:</b><br>17-10-2011 Al<br>25-10-2011<br><b>(VACACIONES 18,24 Y 25 DE OCTUBRE)</b> | <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$375.00</b> | <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$150.00</b><br><b>Inscripción, \$100.00</b> |          |
|                                    |                       |                             |                                                                                                | <b>Transporte Terrestre , Aporte personal \$50.00</b>                                             | <b>Total: \$1,499.00</b>                                                                                         |          |
|                                    |                       |                             |                                                                                                | <b>Total: \$451.00</b>                                                                            |                                                                                                                  |          |

**Actividad en la que participará:** Tercer congreso iberoamericano de pedagogía Social, **Organiza:** Universidad Luterana de Brasil **Justificación:** Las discusiones sobre la educación de personas adultas no es ajena a la Universidad de Costa Rica.

Desde el año 2005 se creó el proyecto "CREANDO OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL: UNA EXPERIENCIA DE EDUCACIÓN ABIERTA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA". Este programa, inicialmente dirigido a trabajadores y trabajadoras universitarias, ha ido evolucionando durante su período de existencia, por lo que, actualmente cuenta con importantes logros, como la graduación de más de 100 personas o bien, los importantes resultados a nivel nacional que han obtenido las y los estudiantes en las pruebas del MEP.

La participación en el Tercer Congreso de Pedagogía Social, permitirá, no sólo exponer la propuesta y resultados del PEA, sino contar con realimentación de parte de expertos y expertas en la temática. Aunque existen otros proyectos de Acción Social vinculados con la educación de personas adultas, el PEA ha sido pionero en la Universidad y a 6 años de su existencia, como parte del TFG de la solicitante (maestría en Psicopedagogía de la UNED) se está realizando una evaluación formativa que permitirá contar con información referente a las necesidades pedagógicas de las y los estudiantes.

Cabe mencionar, además, que el PEA no ha participado en actividades internacionales.

Se solicita apoyo pues la participación en este congreso, permitirá realimentar el quehacer del PEA, y fortalecer la acción social que éste realiza tanto con las y los funcionarios universitarios que ahí estudian como con sus familiares y personas de la comunidad nacional.

La participación será con una ponencia. "Proyecto creando oportunidades para el desarrollo personal y profesional una experiencia de educación abierta en la UCR".

|                                  |                                                               |                       |                                                   |  |                                                                                                                |            |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>YAMILETH GONZALEZ GARCIA,</b> | <b>RECTORIA</b>                                               | <b>PANAMÁ, PANAMÁ</b> | <b>ACTIVIDAD:</b><br>19-10-2011 Al<br>21-10-2011  |  | <b>Pasaje Aéreo, \$660.00</b>                                                                                  | <b>4,3</b> |
| <b>RECTORIA</b>                  | <b>(3)</b><br><b>Otros Aportes Otorgados en Sesión N 5542</b> |                       | <b>ITINERARIO:</b><br>18-10-2011 Al<br>22-10-2011 |  | <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00</b><br><b>Total: \$1,660.00</b> |            |

**Actividad en la que participará:** 44a. REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA Y ACTO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, **Organiza:** CINDA **Justificación:** Participación como Representante de la Universidad de Costa Rica como Miembro del CINDA.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                              |                                  |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>LUIS ALONSO JIMENEZ SILVA,</b><br><br><b>VICERRECTORIA INVESTIGACION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>PROFESIONAL D</b><br><br>(3)<br><b>Otros Aportes Otorgados en Sesión N 5552</b>           | <b>LIMA, PERÚ</b>                | <b>ACTIVIDAD:</b><br>19-10-2011 Al 21-10-2011<br><br><b>ITINERARIO:</b><br>18-10-2011 Al 23-10-2011                                                 | <b>Inscripción ,</b><br><b>Fundevi \$200.00</b><br><br><b>Apoyo Financiero</b><br><b>(Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) ,</b><br><b>\$477.96</b><br><br><b>Pasaje Aéreo,</b><br><b>\$1,124.49</b><br><br><b>Total: \$1,602.45</b>                                      | <b>4,3</b> |
| <b>Actividad en la que participará: XVI Congreso Latino Iberoamericano de Gestión Tecnológica, Innovación para el crecimiento sostenible, Organiza: ALTEC Justificación: Participar en como expositor de la ponencia "Manual de buenas prácticas en las acciones de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica"</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                              |                                  |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |
| <b>LILLIANA MONGE SANCHEZ,</b><br><br><b>TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>PROFESIONAL C</b><br><br>(3)<br><b>Otros Aportes Otorgados en sesión N 51 de Rectoría</b> | <b>RIO GRANDE DO SUL, BRASIL</b> | <b>ACTIVIDAD:</b><br>19-10-2011 Al 22-10-2011<br><br><b>ITINERARIO:</b><br>17-10-2011 Al 25-10-2011<br><br><b>(VACACIONES 18,24 Y 25 DE OCUBRE)</b> | <b>Impuestos de Salida , Aporte personal \$26.00</b><br><br><b>Apoyo Financiero</b><br><b>(Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) ,</b><br><b>Aporte personal \$375.00</b><br><b>Transporte Terrestre ,</b><br><b>Aporte personal \$50.00</b><br><br><b>Total: \$451.00</b> | <b>4,3</b> |
| <b>Actividad en la que participará: III Congreso Iberoamericano de Pedagogía Social y XX IV Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social, Organiza: Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social- SIPS y Universidad Luterana do Brasil Justificación: Participaré con una exposición en la mesa temática "La Pedagogía Social como referente científico y académico en el diálogo ¿Educación Popular ¿Educación Social?".</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                                  |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |
| <b>Presentaré el trabajo científico "¿El conocimiento también está en la calle: el trabajo comunal universitario como espacio de aprendizaje en la Universidad de Costa Rica?</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                                  |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |
| <b>El evento es de gran prestigio internacional. Brasil es uno de los países que registra un mayor nivel de desarrollo académico en el ámbito pedagogía social por lo que mi participación, considero enriquecerá significativamente mi quehacer profesional y docente en la UCR.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                              |                                  |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |
| <b>La socialización de reflexiones críticas sobre la experiencia de más de 35 años de desarrollo del TCU, posibilitará el establecimiento de relaciones e intercambio científico, académico y profesional con diferentes colectivos e instituciones iberoamericanas que trabajan en los ámbitos de la Pedagogía Social, la Educación Social y la Educación Popular. El desarrollo histórico del TCU, uno de los pilares de la formación humanista de la UCR, permite hoy recuperar aprendizajes y retos que deben ser compartidos en espacios de esta naturaleza, en función de construir conocimientos colectivamente y fortalecer las prácticas socioeducativas que tiene como finalidad el bienestar común.</b> |                                                                                              |                                  |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 4**

**El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación en el orden del día para continuar con la Modificación presupuestaria N.º 8-2011.**

EL DR. ALBERTO CORTES solicita una modificación de agenda para pasar a conocer de inmediato la modificación presupuestaria, porque se necesita con carácter de urgencia.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la Modificación presupuestaria N.º 8-2011.**

## **ARTÍCULO 5**

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-028, sobre la Modificación presupuestaria N.º 8-2011, de Presupuesto ordinario y vínculo externo.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expone el dictamen, que a la letra dice:

### **“ANTECEDENTES**

1. La Oficina de Administración Financiera envía a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 8-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo (OAF-5296-09-2011-PVE, del 12 de setiembre de 2011).
2. La Vicerrectoría de Administración eleva a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 8-2011 (VRA-3659-2011, del 13 de setiembre de 2011).
3. La Rectoría envía al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 8-2011 (R-5414-2011, del 14 de setiembre de 2011).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 8-2011 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-11-030, del 19 de setiembre de 2011).
5. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-173-2011, del 22 de setiembre de 2011, emite su criterio con respecto al tema.
6. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 3 de octubre de 2011 para analizar la modificación indicada y contó con la participación del MBA. José Alberto Moya Segura, jefe de la Oficina de Administración Financiera.

### **ANÁLISIS**

La Rectoría remite al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 8-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo. Dicho documento fue elaborado por la Oficina de Administración Financiera (OAF), y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los siguientes proyectos: 7 de presupuesto ordinario, 2 de empresas auxiliares, 4 de programas de posgrado con financiamiento complementario y 5 del Fondo de Sistema CONARE.

El efecto neto de esta modificación presupuestaria se traduce en un total de aumentos y disminuciones por un valor de **¢196.408.388,20** (ciento noventa y seis millones cuatrocientos ocho mil trescientos ochenta y ocho colones con 20/100).

La presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

**I. JUSTIFICACIÓN****MOVIMIENTOS SUPERIORES A LOS ₡13.109.313,00**

Según lo estipulado en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5194, del 2 de octubre de 2007, y el oficio OAF-2114-04-2009-P de la Oficina de Administración Financiera, se comentan los oficios con modificaciones presupuestarias superiores a trece millones ciento nueve mil trescientos trece colones con 00/100. No obstante, es importante manifestar que para cada solicitud de variación presupuestaria, la unidad ejecutora indica la justificación en el oficio respectivo.

**a) Contratación servicios de empresas, mantenimiento infraestructura de Recinto de Golfito (RG-336-2011):**

**Movimientos***Disminuciones*

| <b>Equivalencia</b> | <b>Nombre</b>                        | <b>Partida</b> | <b>Descripción</b>                                          | <b>Monto</b>         |
|---------------------|--------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|
| 877                 | Recinto de Golfito                   | 0-01-02-00     | Jornales                                                    | 21.401.859,33        |
| 877                 | Recinto de Golfito                   | 0-03-03-00     | Décimo Tercer Mes                                           | 1.783.416,94         |
| 877                 | Recinto de Golfito                   | 0-04-01-00     | Contribución Patronal al Seguro CCSS                        | 1.979.671,99         |
| 877                 | Recinto de Golfito                   | 0-04-05-00     | Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal | 107.009,30           |
| 877                 | Recinto de Golfito                   | 0-05-01-00     | Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CCSS        | 1.123.597,61         |
| 877                 | Recinto de Golfito                   | 0-05-02-00     | Aporte patronal al Régimen Obligatorio                      | 321.027,89           |
| 877                 | Recinto de Golfito                   | 0-05-03-00     | Aporte patronal Fondo de Capitalización                     | 642.055,78           |
| 798                 | Oficina de Administración Financiera | 6-03-01-00     | Prestaciones legales                                        | 1.141.361,16         |
|                     |                                      |                | <b>TOTAL</b>                                                | <b>28.500.000,00</b> |

*Aumentos*

| <b>Equivalencia</b> | <b>Nombre</b>      | <b>Partida</b> | <b>Descripción</b>                   | <b>Monto</b>         |
|---------------------|--------------------|----------------|--------------------------------------|----------------------|
| 877                 | Recinto de Golfito | 1-08-01-00     | Mantenimiento de Edificios y Locales | 28.500.000,00        |
|                     |                    |                | <b>TOTAL</b>                         | <b>28.500.000,00</b> |

Justificación

Se refuerza la partida de mantenimiento de edificios y locales, ya que dicho movimiento presupuestario se necesita para dar respuesta oportuna a la creciente demanda de los usuarios de las actividades sustantivas, por lo que se requiere contar con infraestructura adecuada y segura. Dentro de esta infraestructura se ha definido como prioridad las casas 4657 y 4658, las cuales serán empleadas para residencia temporal de profesores y residencia estudiantil, además la remodelación de las casas 19, 20 y 21, las cuales son ocupadas por el personal de Vida Estudiantil, así como la remodelación de las oficinas 30, 31 y 37, las cuales serán para uso de los profesores en sus labores docentes.

Cabe mencionar que dicho movimiento presupuestario es concordante con la directriz institucional de no contar con más personal ocasional, sino realizar los trabajos de intervención en infraestructura mediante la contratación a terceros.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS dice que esto fue un error de asignación de la partida presupuestaria en un primer momento; no tiene ninguna afectación del fin que se había propuesto, que es colocar el techo a esa cancha. Estaba en la partida de edificios, pero, en realidad, ese trabajo no corresponde a edificios, sino a otras construcciones, adiciones y mejoras. Es solamente un cambio, pero no afecta el fin.

Continúa con la lectura.

**b) Construcción de la estructura del techo para la cancha de la Sede Regional del Pacífico (OEPI-1027-2011):**

**Movimientos**

*Disminuciones*

| <b>Equivalencia</b> | <b>Nombre</b>                                      | <b>Partida</b> | <b>Descripción</b> | <b>Monto</b>          |
|---------------------|----------------------------------------------------|----------------|--------------------|-----------------------|
| 910                 | Sede Regional del Pacífico, techo cancha multiuso. | 5-02-01-00     | Edificios          | 105.000.000,00        |
|                     |                                                    |                | <b>TOTAL</b>       | <b>105.000.000,00</b> |

*Aumentos*

| <b>Equivalencia</b> | <b>Nombre</b>                                      | <b>Partida</b> | <b>Descripción</b>                        | <b>Monto</b>          |
|---------------------|----------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------|-----------------------|
| 910                 | Sede Regional del Pacífico, techo cancha multiuso. | 5-02-99-00     | Otras construcciones, adiciones y mejoras | 105.000.000,00        |
|                     |                                                    |                | <b>TOTAL</b>                              | <b>105.000.000,00</b> |

Justificación

Esta solicitud obedece a que la asignación de los recursos se dio de forma equivocada; el dinero estaba incluido en la partida 5-02-01-00 "Edificios", siendo la correcta 5-02-99-00 "Otras construcciones, adiciones y mejoras"; esta modificación tiene como propósito financiar la construcción de la estructura del techo para la cancha multiuso de la Sede Regional del Pacífico, la cual terminará transformándose en un gimnasio.

Según oficio OEPI-1087-2011, el proyecto consiste en la construcción de un techo y su estructura de soporte para la cancha multiuso de la Sede Regional del Pacífico, cubre un área de 982 m<sup>2</sup>, que incluye la cancha, el área de descanso alrededor y el área en la cual posteriormente se ubicarán los vestidores y graderías.

**c) Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios (IPA-128-2011):**

**Movimientos**

*Disminuciones*

| <b>Equivalencia</b> | <b>Nombre</b>                                          | <b>Partida</b> | <b>Descripción</b>                                      | <b>Monto</b> |
|---------------------|--------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------|--------------|
| 6012                | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 0-03-03-00     | Décimo tercer mes                                       | 1.352.320,91 |
| 6012                | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 0-05-01-00     | Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS | 851.996,25   |
| 6012                | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 0-04-01-00     | Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS     | 1.501.136,25 |
| 6012                | Capacitación en Inglés                                 | 0-04-05-00     | Contribución patronal al                                | 81.142,50    |

|      |                                                        |            |                                                                      |                      |
|------|--------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------|
|      | para estudiantes y funcionarios                        |            | Banco Popular y Desarrollo Comunal                                   |                      |
| 6012 | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 0-05-05-01 | Cuota patronal fondo de pensiones y jubilaciones Magisterio Nacional | 202.856,25           |
| 6012 | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 0-05-05-02 | Cuota Patronal J.A.P. U.C.R                                          | 405.712,50           |
| 6012 | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 0-05-02-00 | Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias  | 243.427,50           |
| 6012 | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 0-05-03-00 | Aporte patronal fondo de capitalización laboral                      | 486.855,00           |
| 6012 | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 6-03-01-00 | Prestaciones legales                                                 | 865.465,91           |
| 6012 | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 0-03-04-00 | Salario Escolar                                                      | 1.228.500,00         |
| 6012 | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 0-01-03-02 | Sobresueldos                                                         | 12.000.000,00        |
| 6012 | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 0-02-01-00 | Tiempo Extraordinario                                                | 3.000.000,00         |
|      |                                                        |            | <b>TOTAL</b>                                                         | <b>22.219.413,07</b> |

## Aumentos

| Equivalencia | Nombre                                                 | Partida    | Descripción                                | Monto                |
|--------------|--------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------|----------------------|
| 6012         | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 1-03-01-00 | Información                                | 2.000.000,00         |
| 6012         | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 1-03-02-00 | Publicidad y propaganda                    | 3.000.000,00         |
| 6012         | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 1-03-03-00 | Impresión, encuadernación y otros          | 2.000.000,00         |
| 6012         | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 1-04-99-00 | Otros servicios de gestión y apoyo         | 3.000.000,00         |
| 6012         | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 1-07-01-00 | Actividades de capacitación                | 5.000.000,00         |
| 6012         | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 2-99-01-03 | Útiles, materiales educativos y deportivos | 2.000.000,00         |
| 6012         | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 5-01-05-01 | Mobiliario y equipo de computación         | 3.219.413,07         |
| 6012         | Capacitación en Inglés para estudiantes y funcionarios | 6-02-02-02 | Becas horas asistente                      | 2.000.000,00         |
|              |                                                        |            | <b>TOTAL</b>                               | <b>22.219.413,07</b> |

Justificación

Se requiere cubrir gastos en las actividades de investigación, de acción social y docencia que se necesitan para el desarrollo adecuado del proyecto.

Cabe señalar que la asignación de presupuesto en las partidas se estableció con anterioridad; sin embargo, debido a que en muchos casos los salarios se atrasaron y esto generó conflicto con los docentes que laboran para el proyecto, se decidió pagar los salarios a través del proyecto N.º 2340-00 administrado por FUNDEVI (convenio CONARE-UCR-FUNDEVI).

El aumento de presupuesto en las partidas indicadas se utilizará en las actividades de docencia, investigación y acción social de la siguiente manera:

| Partida    | Descripción                                                                                                                                                               |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1-03-01-00 | Para pagar los anuncios de las actividades de investigación y acción social del proyecto, en el periódico <i>La Nación</i> , los domingos.                                |
| 1-03-02-00 | Para pagar los gastos por servicios de impresión relacionados con la publicidad y propaganda institucional.                                                               |
| 1-03-03-00 | Para pagar los servicios de impresión, encuadernación y reproducción de materiales para docentes y estudiantes del proyecto en la Sede Central y en las Sedes Regionales. |
| 1-04-99-00 | Para pagar los gastos por servicios profesionales y técnicos en el área de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.                                                     |
| 1-07-01-00 | Para pagar gastos de capacitación e investigación, tales como seminarios de capacitación y jornadas internacionales.                                                      |
| 2-99-01-03 | Para la adquisición de diversos materiales educacionales, para el desarrollo de las clases.                                                                               |
| 5-01-05-01 | Para adquirir equipo de computación tanto para la Sede Rodrigo Facio como para las Sedes Regionales.                                                                      |
| 6-02-02-02 | Para pagar el salario de los asistentes del proyecto, tanto de la sede central como de las sedes regionales.                                                              |

A continuación se detalla la fuente y aplicación de los recursos; además, se presenta el desglose de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto<sup>1</sup>:

**FUENTE Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

**Cuadro N.º 1**  
**Fuente de los recursos, Modificación N.º 8-2011**

| No       | OFICIOS     | Unidad             | Ubicación Presupuestaria | Equiv | Objeto del Gasto | Monto         | Total             |
|----------|-------------|--------------------|--------------------------|-------|------------------|---------------|-------------------|
| <b>1</b> | RG-335-2011 | Recinto de Golfito | 06-08-02-06              | 877   | 6-02-99-02       | 500.000,00    |                   |
|          |             |                    |                          |       |                  |               | <b>500.000,00</b> |
| <b>2</b> | RG-336-2011 | Recinto de Golfito | 06-08-02-66              | 877   | 0-01-02-00       | 21.401.859,33 |                   |
|          |             |                    |                          |       | 0-03-03-00       | 1.783.416,94  |                   |
|          |             |                    |                          |       | 0-04-01-00       | 1.979.671,99  |                   |
|          |             |                    |                          |       | 0-04-05-00       | 107.009,30    |                   |
|          |             |                    |                          |       | 0-05-01-00       | 1.123.597,61  |                   |
|          |             |                    |                          |       | 0-05-02-00       | 321.027,89    |                   |

<sup>1</sup> Fuente: Modificación N.º 8-2011, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.



| No       | OFICIOS         | Unidad                                               | Ubicación Presupuestaria | Equiv | Objeto del Gasto | Monto          | Total                 |
|----------|-----------------|------------------------------------------------------|--------------------------|-------|------------------|----------------|-----------------------|
|          |                 |                                                      |                          |       | 0-05-03-00       | 642.055,78     |                       |
|          |                 | Oficina de Administración Financiera                 | 05-01-01                 | 798   | 6-03-01-00       | 1.141.361,16   |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                | <b>28.500.000,00</b>  |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                |                       |
| <b>3</b> | VIVE-1181-2011  | Unidades de Vida Estudiantil                         | 04-04-01                 | 793   | 5-01-99-02       | 8.339.686,37   |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                | <b>8.339.686,37</b>   |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                |                       |
| <b>4</b> | OEPI-1027-2011  | Sede Reg. Pacífico-"Techo Cancha Multiuso".          | 08-02-01-10              | 910   | 5-02-01-00       | 105.000.000,00 |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                | <b>105.000.000,00</b> |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                |                       |
| <b>5</b> | UCRL-D-346-2011 | Sede de Limón - Investigación                        | 07-04-01-02              | 1041  | 1-03-03-00       | 400.000,00     |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       | 1-05-02-00       | 192.517,68     |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                | <b>592.517,68</b>     |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                |                       |
| <b>6</b> | UCRL-D-345-2011 | Sede de Limón- Acción Social                         | 07-04-01-03              | 1042  | 1-03-01-00       | 500.000,00     |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       | 1-08-99-00       | 200.000,00     |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       | 2-99-01-03       | 188.776,53     |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                | <b>888.776,53</b>     |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                |                       |
| <b>7</b> | UCRL-D-348-2011 | Sede de Limón- Administración                        | 07-04-01-05              | 1044  | 5-01-99-02       | 1.036.905,96   |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                | <b>1.036.905,96</b>   |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                |                       |
| <b>8</b> | SU-334-2011     | Prom. Divul Public. Academ. Inst. Esta. Publ.        | 03-98-02-04              | 2704  | 1-05-02-00       | 1.278.038,68   |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       | 2-03-99-00       | 1.462.588,40   |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       | 1-03-04-00       | 200.000,00     |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       | 2-99-01-01       | 21.961,32      |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                | <b>2.962.588,40</b>   |
|          |                 |                                                      |                          |       |                  |                |                       |
| <b>9</b> | S.O.-D-1108-11  | Residencias Estudiantiles Sede Regional de Occidente | 07-98-01-02              | 2902  | 0-01-02-00       | 2.750.000,00   |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       | 0-03-03-00       | 229.157,50     |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       | 0-04-01-00       | 254.375,00     |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       | 0-04-05-00       | 13.750,00      |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       | 0-05-01-00       | 144.375,00     |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       | 0-05-02-00       | 41.250,00      |                       |
|          |                 |                                                      |                          |       | 0-05-03-00       | 82.500,00      |                       |

| No        | OFICIOS          | Unidad                                     | Ubicación Presupuestaria | Equiv | Objeto del Gasto | Monto        | Total               |
|-----------|------------------|--------------------------------------------|--------------------------|-------|------------------|--------------|---------------------|
|           |                  |                                            |                          |       | 6-03-01-00       | 146.657,50   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       |                  |              | <b>3.662.065,00</b> |
| <b>10</b> | SEP-2001-2011    | Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas | 01-97-01-29              | 2029  | 0-01-03-02       | 350.000,00   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       |                  |              | <b>350.000,00</b>   |
| <b>11</b> | FD-PG-145-2011   | Maestría en Derecho Ambiental              | 01-97-04-24              | 2173  | 1-05-03-00       | 750.000,00   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 1-05-04-00       | 750.000,00   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 6-02-02-01       | 135.232,09   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 6-02-02-01       | 122.850,00   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 6-02-02-01       | 150.113,63   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 2-99-01-05       | 8.114,25     |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 6-02-02-01       | 85.199,63    |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 2-99-01-05       | 24.342,75    |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 2-99-01-05       | 48.685,50    |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 2-99-01-05       | 20.285,63    |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 2-99-01-05       | 40.571,25    |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 2-99-01-05       | 86.546,59    |                     |
|           |                  |                                            |                          |       |                  |              | <b>2.221.941,32</b> |
| <b>12</b> | MPS-332-2011     | Maestría en Teoría Psicoanalítica          | 01-97-04-31              | 2180  | 0-01-03-02       | 3.153.993,04 |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 0-03-03-00       | 284.347,38   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 0-04-01-00       | 315.638,22   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 0-04-05-00       | 17.061,53    |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 0-05-01-00       | 179.146,02   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 0-05-02-00       | 51.184,58    |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 0-05-03-00       | 102.369,15   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 0-05-05-01       | 42.653,81    |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 0-05-05-02       | 85.307,63    |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 6-03-01-00       | 181.978,23   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 0-03-04-00       | 258.312,03   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       |                  |              | <b>4.671.991,62</b> |
| <b>13</b> | D,PPEM.1356,2011 | Posgrado en Especialidades Médicas         | 01-97-05-10              | 2209  | 1-01-01-00       | 1.884.440,00 |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 1-08-07-00       | 924.464,93   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 2-04-02-00       | 872.901,22   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       | 5-01-04-00       | 215.478,90   |                     |
|           |                  |                                            |                          |       |                  |              | <b>3.897.285,05</b> |
| <b>14</b> | IPA-128-2011     | Capacitación en Inglés para                | 01-99-94-12              | 6012  | 0-03-03-00       | 1.352.320,91 |                     |

| No        | OFICIOS          | Unidad                                       | Ubicación<br>Presupuestaria | Equiv | Objeto del<br>Gasto | Monto         | Total                |
|-----------|------------------|----------------------------------------------|-----------------------------|-------|---------------------|---------------|----------------------|
|           |                  | estudiantes y<br>funcionarios                |                             |       |                     |               |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-05-01-00          | 851.996,25    |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-04-01-00          | 1.501.136,25  |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-04-05-00          | 81.142,50     |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-05-05-01          | 202.856,25    |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-05-05-02          | 405.712,50    |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-05-02-00          | 243.427,50    |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-05-03-00          | 486.855,00    |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 6-03-01-00          | 865.465,91    |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-03-04-00          | 1.228.500,00  |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-01-03-02          | 12.000.000,00 |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-02-01-00          | 3.000.000,00  |                      |
|           |                  |                                              |                             |       |                     |               | <b>22.219.413,07</b> |
|           |                  |                                              |                             |       |                     |               |                      |
| <b>15</b> | CIBCM-492-2011   | Innovac. Validac.<br>Opcion. Prod.<br>Horti. | 02-99-94-83                 | 6383  | 2-01-99-01          | 1.806.595,98  |                      |
|           |                  |                                              |                             |       |                     |               | <b>1.806.595,98</b>  |
|           |                  |                                              |                             |       |                     |               |                      |
| <b>16</b> | SPD-6613         | Prog. Int. P/desarr.<br>Int. Mic. Pequ       | 03-99-94-13                 | 6613  | 0-01-03-02          | 394.222,40    |                      |
|           |                  |                                              |                             |       |                     |               | <b>394.222,40</b>    |
|           |                  |                                              |                             |       |                     |               |                      |
| <b>17</b> | CITA-IN-749-2011 | Mujeres, rurales,<br>producción,<br>procesa. | 03-99-94-83                 | 6633  | 0-01-03-01          | 1.283.959,00  |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-03-03-00          | 115.754,97    |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-03-04-00          | 105.156,24    |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-04-01-00          | 128.493,16    |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-04-05-00          | 6.945,58      |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-05-01-00          | 72.928,65     |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-05-02-00          | 20.836,73     |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-05-03-00          | 41.673,46     |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-05-05-01          | 17.363,94     |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 0-05-05-02          | 34.727,88     |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 6-03-01-00          | 74.081,52     |                      |
|           |                  |                                              |                             |       |                     |               | <b>1.901.921,13</b>  |
|           |                  |                                              |                             |       |                     |               |                      |
| <b>18</b> | VAS-CO-262-2011  | Huetar Atlántica                             | 07-99-94-00                 | 7506  | 1-03-03-00          | 365.908,90    |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 1-05-02-00          | 1.148.550,00  |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 2-02-03-00          | 1.000.000,00  |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 2-99-03-00          | 200.000,00    |                      |
|           |                  |                                              |                             |       | 6-02-99-02          | 100.000,00    |                      |
|           |                  |                                              |                             |       |                     |               | <b>2.814.458,90</b>  |
|           |                  |                                              |                             |       |                     |               |                      |
| <b>19</b> | SPD-636-2011     | Pacífico Central                             | 07-99-94-08                 | 7508  | 0-01-03-01          | 4.648.018,79  |                      |

| No | OFICIOS | Unidad       | Ubicación Presupuestaria | Equiv | Objeto del Gasto | Monto                 | Total                 |
|----|---------|--------------|--------------------------|-------|------------------|-----------------------|-----------------------|
|    |         |              |                          |       |                  |                       | <b>4.648.018,79</b>   |
|    |         | <b>TOTAL</b> |                          |       |                  | <b>196.408.388,20</b> | <b>196.408.388,20</b> |

**Cuadro N.º 2**  
**Aplicación de los recursos, Modificación N.º 8-2011**

| No       | OFICIOS         | Unidad                                           | Ubicación Presupuestaria | Equiv. | Objeto del Gasto | Monto          | Total                 |
|----------|-----------------|--------------------------------------------------|--------------------------|--------|------------------|----------------|-----------------------|
| <b>1</b> | RG-335-2011     | Recinto de Golfito                               | 06-08-02-06              | 877    | 0-02-01-00       | 337.542,67     |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-03-03-00       | 30.431,07      |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-03-04-00       | 27.644,74      |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-04-01-00       | 33.779,84      |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-04-05-00       | 1.825,94       |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-05-01-00       | 19.172,34      |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-05-02-00       | 5.477,81       |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-05-03-00       | 10.955,62      |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-05-05-01       | 4.564,84       |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-05-05-02       | 9.129,69       |                       |
|          |                 | Oficina de Administración Financiera             | 05-01-01                 | 798    | 6-03-01-00       | 19.475,44      |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        |                  |                | <b>500.000,00</b>     |
| <b>2</b> | RG-336-2011     | Recinto de Golfito                               | 06-08-02-06              | 877    | 1-08-01-00       | 28.500.000,00  |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        |                  |                | <b>28.500.000,00</b>  |
| <b>3</b> | VIVE-1181-2011  | Unidades de Vida Estudiantil                     | 04-04-01                 | 793    | 0-01-03-00       | 5.630.000,00   |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-03-03-00       | 507.571,11     |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-05-01-00       | 319.782,59     |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-04-01-00       | 563.426,47     |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-04-05-00       | 30.455,49      |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-05-05-01       | 76.138,71      |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-05-05-02       | 152.277,43     |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-05-02-00       | 91.366,46      |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-05-03-00       | 182.732,91     |                       |
|          |                 | Oficina de Administración Financiera             | 05-01-01                 | 798    | 6-03-01-00       | 324.838,20     |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-03-04-00       | 461.097,00     |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        |                  |                | <b>8.339.686,37</b>   |
| <b>4</b> | OEPI-1027-2011  | Sede Regional Pacífico, "Techo Cancha Multiuso". | 08-02-01-10              | 910    | 5-02-99-00       | 105.000.000,00 |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        |                  |                | <b>105.000.000,00</b> |
| <b>5</b> | UCRL-D-346-2011 | Sede de Limón-Investigación                      | 07-04-01-02              | 1041   | 0-02-01-00       | 400.000,00     |                       |
|          |                 |                                                  |                          |        | 0-03-03-00       | 36.061,89      |                       |

| No       | OFICIOS         | Unidad                                        | Ubicación Presupuestaria | Equiv. | Objeto del Gasto | Monto        | Total               |
|----------|-----------------|-----------------------------------------------|--------------------------|--------|------------------|--------------|---------------------|
|          |                 |                                               |                          |        | 0-04-01-00       | 40.030,30    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-04-05-00       | 2.163,80     |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-01-00       | 22.719,90    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-02-00       | 6.491,40     |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-03-00       | 12.982,80    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-05-01       | 5.409,50     |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-05-02       | 10.819,00    |                     |
|          |                 | Oficina de Administración Financiera          | 05-01-01                 | 798    | 6-03-01-00       | 23.079,09    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-03-04-00       | 32.760,00    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        |                  |              | <b>592.517,68</b>   |
| <b>6</b> | UCRL-D-345-2011 | Sede de Limón-Acción Social                   | 07-04-01-03              | 1042   | 0-02-01-00       | 600.000,00   |                     |
|          |                 |                                               | 07-04-01-03              |        | 0-03-03-00       | 54.092,84    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-04-01-00       | 60.045,45    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-04-05-00       | 3.245,70     |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-01-00       | 34.079,85    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-02-00       | 9.737,10     |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-03-00       | 19.474,20    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-05-01       | 8.114,25     |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-05-02       | 16.228,50    |                     |
|          |                 | Oficina de Administración Financiera          | 05-01-01                 | 798    | 6-03-01-00       | 34.618,64    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-03-04-00       | 49.140,00    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        |                  |              | <b>888.776,53</b>   |
| <b>7</b> | UCRL-D-348-2011 | Sede de Limón-Administración                  | 07-04-01-05              | 1044   | 0-02-01-00       | 700.000,00   |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-03-03-00       | 63.108,31    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-04-01-00       | 70.053,03    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-04-05-00       | 3.786,65     |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-01-00       | 39.759,83    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-02-00       | 11.359,95    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-03-00       | 22.719,90    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-05-01       | 9.466,63     |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-05-05-02       | 18.933,25    |                     |
|          |                 | Oficina de Administración Financiera          | 05-01-01                 | 798    | 6-03-01-00       | 40.388,41    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-03-04-00       | 57.330,00    |                     |
|          |                 |                                               |                          |        |                  |              | <b>1.036.905,96</b> |
| <b>8</b> | SU-334-2011     | Prom. Divul Public. Academ. Inst. Esta. Publ. | 03-98-02-04              | 2704   | 0-01-04-00       | 2.000.000,00 |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-03-03-00       | 180.309,45   |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-03-04-00       | 163.800,00   |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-04-01-00       | 200.151,50   |                     |
|          |                 |                                               |                          |        | 0-04-05-00       | 10.819,00    |                     |

| No        | OFICIOS        | Unidad                                                  | Ubicación Presupuestaria | Equiv. | Objeto del Gasto | Monto        | Total               |
|-----------|----------------|---------------------------------------------------------|--------------------------|--------|------------------|--------------|---------------------|
|           |                |                                                         |                          |        | 0-05-01-00       | 113.599,50   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 0-05-02-00       | 32.457,00    |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 0-05-03-00       | 64.914,00    |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 0-05-05-01       | 27.047,50    |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 0-05-05-02       | 54.095,00    |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 6-03-01-00       | 115.395,45   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        |                  |              | <b>2.962.588,40</b> |
| <b>9</b>  | S.O.-D-1108-11 | Residencias Estudiantiles<br>Sede Regional de Occidente | 07-98-01-02              | 2902   | 5-01-99-02       | 1.300.000,00 |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 2-99-04-00       | 400.000,00   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 1-99-99-01       | 612.065,00   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 1-07-01-00       | 600.000,00   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 1-08-99-00       | 300.000,00   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 2-99-05-00       | 150.000,00   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 2-99-01-05       | 200.000,00   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 2-99-03-00       | 100.000,00   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        |                  |              | <b>3.662.065,00</b> |
| <b>10</b> | SEP-2001-2011  | Doctorado en Gobierno<br>y Políticas Públicas           | 01-97-01-29              | 2029   | 0-01-03-01       | 350.000,00   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        |                  |              | <b>350.000,00</b>   |
| <b>11</b> | FD-PG-145-2011 | Maestría en Derecho<br>Ambiental                        | 01-97-04-24              | 2173   | 0-01-03-01       | 1.500.000,00 |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 0-03-03-00       | 135.232,09   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 0-03-04-00       | 122.850,00   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 0-04-01-00       | 150.113,63   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 0-04-05-00       | 8.114,25     |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 0-05-01-00       | 85.199,63    |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 0-05-02-00       | 24.342,75    |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 0-05-03-00       | 48.685,50    |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 0-05-05-01       | 20.285,63    |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 0-05-05-02       | 40.571,25    |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 6-03-01-00       | 86.546,59    |                     |
|           |                |                                                         |                          |        |                  |              | <b>2.221.941,32</b> |
| <b>12</b> | MPS-332-2011   | Maestría en Teoría<br>Psicoanalítica                    | 01-97-04-31              | 2180   | 1-03-03-00       | 100.000,00   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 1-03-01-00       | 500.000,00   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 1-04-99-00       | 371.991,60   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 1-07-01-00       | 350.000,00   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 1-08-07-00       | 30.000,00    |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 1-08-08-00       | 30.000,00    |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 1-99-99-01       | 210.000,00   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 2-02-03-00       | 200.000,00   |                     |
|           |                |                                                         |                          |        | 2-99-01-01       | 100.000,00   |                     |

| No        | OFICIOS          | Unidad                                                 | Ubicación Presupuestaria | Equiv. | Objeto del Gasto | Monto        | Total                |
|-----------|------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------|--------|------------------|--------------|----------------------|
|           |                  |                                                        |                          |        | 2-99-01-05       | 150.000,00   |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 2-99-05-00       | 59.000,00    |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 5-01-04-00       | 200.000,00   |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 5-01-05-01       | 200.000,00   |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 5-01-07-02       | 450.000,00   |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 6-02-02-02       | 1.721.000,02 |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        |                  |              | <b>4.671.991,62</b>  |
| <b>13</b> | D,PPEM.1356,2011 | Posgrado en Especialidades Médicas                     | 01-97-05-10              | 2209   | 0-01-03-02       | 2.631.000,00 |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-04-05-00       | 14.232,39    |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-05-02-00       | 42.697,18    |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-05-03-00       | 85.394,37    |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-05-05-01       | 35.580,99    |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-03-03-00       | 237.197,09   |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-04-01-00       | 263.299,30   |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-05-01-00       | 149.440,14   |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-05-05-02       | 71.161,97    |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 6-03-01-00       | 151.802,72   |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-03-04-00       | 215.478,90   |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        |                  |              | <b>3.897.285,05</b>  |
| <b>14</b> | IPA-128-2011     | Capacitación en inglés para estudiantes y funcionarios | 01-99-94-12              | 6012   | 1-03-01-00       | 2.000.000,00 |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 1-03-02-00       | 3.000.000,00 |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 1-03-03-00       | 2.000.000,00 |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 1-04-99-00       | 3.000.000,00 |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 1-07-01-00       | 5.000.000,00 |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 2-99-01-03       | 2.000.000,00 |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 5-01-05-01       | 3.219.413,07 |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 6-02-02-02       | 2.000.000,00 |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        |                  |              | <b>22.219.413,07</b> |
| <b>15</b> | CIBCM-492-2011   | Innovac. Validac. Opcion. Prod. Horti.                 | 02-99-94-83              | 6383   | 0-01-03-01       | 1.219.606,46 |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-03-03-00       | 109.953,29   |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-04-01-00       | 122.053,03   |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-04-05-00       | 6.597,46     |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-05-01-00       | 69.273,34    |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-05-02-00       | 19.792,38    |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-05-03-00       | 39.584,77    |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-05-05-01       | 16.493,65    |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-05-05-02       | 32.987,31    |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 6-03-01-00       | 70.368,52    |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        | 0-03-04-00       | 99.885,77    |                      |
|           |                  |                                                        |                          |        |                  |              | <b>1.806.595,98</b>  |

| No | OFICIOS          | Unidad                                 | Ubicación Presupuestaria | Equiv. | Objeto del Gasto | Monto                 | Total                 |
|----|------------------|----------------------------------------|--------------------------|--------|------------------|-----------------------|-----------------------|
| 16 | SPD-636-2011     | Prog. Int. p/desarr. Int. Mic. Peg.    | 03-99-94-13              | 6613   | 0-01-03-01       | 394.222,40            |                       |
|    |                  |                                        |                          |        |                  |                       | <b>394.222,40</b>     |
| 17 | CITA-IN-749-2011 | Mujeres, rurales, producción procesam. | 03-99-94-33              | 6633   | 6-02-02-02       | 1.000.000,00          |                       |
|    |                  |                                        |                          |        | 6-02-99-02       | 901.921,13            |                       |
|    |                  |                                        |                          |        |                  |                       | <b>1.901.921,13</b>   |
| 18 | VAS-CO-262-2011  | Huetar Atlántica                       | 07-99-94-00              | 7506   | 0-01-03-01       | 400.000,00            |                       |
|    |                  |                                        |                          |        | 0-01-03-02       | 1.500.000,00          |                       |
|    |                  |                                        |                          |        | 0-03-03-00       | 171.293,88            |                       |
|    |                  |                                        |                          |        | 0-04-01-00       | 190.143,93            |                       |
|    |                  |                                        |                          |        | 0-04-05-00       | 10.278,05             |                       |
|    |                  |                                        |                          |        | 0-05-01-00       | 107.919,53            |                       |
|    |                  |                                        |                          |        | 0-05-02-00       | 30.834,15             |                       |
|    |                  |                                        |                          |        | 0-05-03-00       | 61.668,30             |                       |
|    |                  |                                        |                          |        | 0-05-05-01       | 25.695,13             |                       |
|    |                  |                                        |                          |        | 0-05-05-02       | 51.390,25             |                       |
|    |                  |                                        |                          |        | 6-03-01-00       | 109.625,68            |                       |
|    |                  |                                        |                          |        | 0-03-04-00       | 155.610,00            |                       |
|    |                  |                                        |                          |        |                  |                       | <b>2.814.458,90</b>   |
| 19 | SPD-636-2011     | Pacífico Central                       | 07-99-94-08              | 7508   | 0-01-03-02       | 4.648.018,79          |                       |
|    |                  |                                        |                          |        |                  |                       | <b>4.648.018,79</b>   |
|    |                  |                                        |                          |        |                  |                       |                       |
|    |                  | <b>TOTAL</b>                           |                          |        |                  | <b>196.408.388,20</b> | <b>196.408.388,20</b> |

## DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA

**Cuadro N.º 3**  
**Resumen General, Modificación N.º 8-2011**

| Programa       | Descripción         | Rebajos               | Aumentos              | Diferencia    |
|----------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 1              | Docencia            | 33.360.631,06         | 33.360.631,06         | 0,00          |
| 2              | Investigación       | 1.806.595,98          | 1.806.595,98          | 0,00          |
| 3              | Acción Social       | 5.258.731,93          | 5.258.731,93          | 0,00          |
| 4              | Vida Estudiantil    | 8.339.686,37          | 8.339.686,37          | 0,00          |
| 5              | Administración      | 1.141.361,16          | 117.561,58            | -1.023.799,58 |
| 6              | Dirección Superior  | 27.858.638,84         | 28.980.524,56         | 1.121.885,72  |
| 7              | Desarrollo Regional | 13.642.742,86         | 13.544.656,72         | -98.086,14    |
| 8              | Inversiones         | 105.000.000,00        | 105.000.000,00        | 0,00          |
| <b>Totales</b> |                     | <b>196.408.388,20</b> | <b>196.408.388,20</b> | <b>0,00</b>   |



**Cuadro N.º 4**  
**Presupuesto Ordinario, Modificación N.º 8-2011**

| PROGRAMA       | DESCRIPCIÓN         | REBAJOS                 | AUMENTOS                | DIFERENCIA    |
|----------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| 04             | Vida Estudiantil    | 8.339.686,37            | 8.339.686,37            | 0,00          |
| 05             | Administración      | 1.141.361,16            | 117.561,58              | -1.023.799,58 |
| 06             | Dirección Superior  | 27.858.638,84           | 28.980.524,56           | 1.121.885,72  |
| 07             | Desarrollo Regional | 2.518.200,17            | 2.420.114,03            | -98.086,14    |
| 08             | Inversiones (Sec.3) | 105.000.000,00          | 105.000.000,00          | 0,00          |
| <b>TOTALES</b> |                     | <b>₡ 144.857.886,54</b> | <b>₡ 144.857.886,54</b> | <b>₡0,00</b>  |

**Cuadro N.º 5**  
**Empresa Auxiliar, Modificación N.º 8-2011**

| PROGRAMA       | DESCRIPCIÓN         | REBAJOS               | AUMENTOS              | DIFERENCIA   |
|----------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| 03             | Acción Social       | 2.962.588,40          | 2.962.588,40          | 0,00         |
| 07             | Desarrollo Regional | 3.662.065,00          | 3.662.065,00          | 0,00         |
| <b>TOTALES</b> |                     | <b>₡ 6.624.653,40</b> | <b>₡ 6.624.653,40</b> | <b>₡0,00</b> |

**Cuadro N.º 6**  
**Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario,**  
**Modificación N.º 8-2011**

| PROGRAMA       | DESCRIPCIÓN | REBAJOS                | AUMENTOS               | DIFERENCIA   |
|----------------|-------------|------------------------|------------------------|--------------|
| 01             | Docencia    | 11.141.217,99          | 11.141.217,99          | 0,00         |
| <b>TOTALES</b> |             | <b>₡ 11.141.217,99</b> | <b>₡ 11.141.217,99</b> | <b>₡0,00</b> |

**Cuadro N.º 7**  
**Fondos del Sistema de CONARE, Modificación N.º 8-2011**

| PROGRAMA       | DESCRIPCIÓN         | REBAJOS                | AUMENTOS               | DIFERENCIA   |
|----------------|---------------------|------------------------|------------------------|--------------|
| 01             | Docencia            | 22.219.413,07          | 22.219.413,07          | 0,00         |
| 02             | Investigación       | 1.806.595,98           | 1.806.595,98           | 0,00         |
| 03             | Acción Social       | 2.296.143,53           | 2.296.143,53           | 0,00         |
| 07             | Desarrollo Regional | 7.462.477,69           | 7.462.477,69           | 0,00         |
| <b>TOTALES</b> |                     | <b>₡ 33.784.630,27</b> | <b>₡ 33.784.630,27</b> | <b>₡0,00</b> |

|                      |  |                         |                         |              |
|----------------------|--|-------------------------|-------------------------|--------------|
| <b>TOTAL GENERAL</b> |  | <b>₡ 196.408.388,20</b> | <b>₡ 196.408.388,20</b> | <b>₡0,00</b> |
|----------------------|--|-------------------------|-------------------------|--------------|

## DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO

**Cuadro N.º 8**  
**Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, Modificación N.º 8-2011**  
**Resumen general**

| Cuenta     | Descripción                                           | Rebajos       | Aumentos      | Diferencia     |
|------------|-------------------------------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| 0-01-02-00 | Jornales                                              | 24.151.859,33 | 0,00          | -24.151.859,33 |
| 0-01-03-01 | Servicios Especiales                                  | 5.931.977,79  | 9.493.828,86  | -3.561.851,07  |
| 0-01-03-02 | Sobresueldos                                          | 15.898.215,44 | 8.779.018,79  | -7.119.196,65  |
| 0-01-04-00 | Sueldos a base de comisión                            | 0,00          | 2.000.000,00  | 2.000.000,00   |
| 0-02-01-00 | Tiempo Extraordinario                                 | 3.000.000,00  | 2.037.542,67  | -962.457,33    |
| 0-03-03-00 | Décimo Tercer Mes                                     | 3.764.997,70  | 1.525.251,02  | -2.239.746,68  |
| 0-03-04-00 | Salario Escolar                                       | 1.591.968,27  | 1.385.596,41  | -206.371,86    |
| 0-04-01-00 | Contrib. Patronal al Seg. Salud de la C.C.S.S.        | 4.179.314,62  | 1.693.096,48  | -2.486.218,14  |
| 0-04-05-00 | Contrib. Patronal al Banco Popular                    | 225.908,91    | 91.518,73     | -134.390,18    |
| 0-05-01-00 | Contrib. Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.    | 2.372.043,53  | 960.946,65    | -1.411.096,88  |
| 0-05-02-00 | Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pensiones Complem.     | 677.726,70    | 274.556,18    | -403.170,52    |
| 0-05-03-00 | Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral       | 1.355.453,39  | 549.112,37    | -806.341,02    |
| 0-05-05-01 | Cuota Patronal Fdo Pensiones y Jubilaciones Mag. Nac. | 262.874,00    | 228.796,83    | -34.077,17     |
| 0-05-05-02 | Cuota Patronal J.A.P. U.C.R.                          | 525.748,01    | 417.022,40    | -108.725,61    |
| 1-01-01-00 | Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos             | 1.884.440,00  | 0,00          | -1.884.440,00  |
| 1-03-01-00 | Información                                           | 500.000,00    | 2.500.000,00  | 2.000.000,00   |
| 1-03-02-00 | Publicidad y Propaganda                               | 0,00          | 3.000.000,00  | 3.000.000,00   |
| 1-03-03-00 | Impresión, encuadernación y otros                     | 765.908,90    | 2.100.000,00  | 1.334.091,10   |
| 1-03-04-00 | Transporte de Bienes                                  | 200.000,00    | 0,00          | -200.000,00    |
| 1-04-99-00 | Otros servicios de Gestión y Apoyo                    | 0,00          | 3.371.991,60  | 3.371.991,60   |
| 1-05-02-00 | Viáticos Dentro del País                              | 2.619.106,36  | 0,00          | -2.619.106,36  |
| 1-05-03-00 | Transporte en el Exterior                             | 750.000,00    | 0,00          | -750.000,00    |
| 1-05-04-00 | Viáticos en el Exterior                               | 750.000,00    | 0,00          | -750.000,00    |
| 1-07-01-00 | Actividades de Capacitación                           | 0,00          | 5.950.000,00  | 5.950.000,00   |
| 1-08-01-00 | Mantenimiento de Edificios y Locales                  | 0,00          | 28.500.000,00 | 28.500.000,00  |
| 1-08-07-00 | Mantenimiento y reparación Equipo Mob.                | 924.464,93    | 30.000,00     | -894.464,93    |
| 1-08-08-00 | Manten. Y Reparac. Equip. Comput. Y Sist.             | 0,00          | 30.000,00     | 30.000,00      |
| 1-08-99-00 | Mantenimiento y Reparación de Otros Equip.            | 200.000,00    | 300.000,00    | 100.000,00     |
| 1-99-99-01 | Otros servicios                                       | 0,00          | 822.065,00    | 822.065,00     |
| 2-01-99-01 | Reactivos y Útiles de laboratorio                     | 1.806.595,98  | 0,00          | -1.806.595,98  |
| 2-02-03-00 | Alimentos y bebidas                                   | 1.000.000,00  | 200.000,00    | -800.000,00    |
| 2-03-99-00 | Otros Materiales y Produc. De uso                     | 1.462.588,40  | 0,00          | -1.462.588,40  |
| 2-04-02-00 | Repuestos y Accesorios                                | 872.901,22    | 0,00          | -872.901,22    |
| 2-99-01-01 | Útiles y Materiales de Oficina                        | 21.961,32     | 100.000,00    | 78.038,68      |
| 2-99-01-03 | Útiles y Materiales Educativos                        | 188.776,53    | 2.000.000,00  | 1.811.223,47   |
| 2-99-01-05 | Útiles y Materiales de Computación                    | 228.545,97    | 390.571,25    | 162.025,28     |
| 2-99-03-00 | Productos de Papel, Cartón e Impresos                 | 200.000,00    | 100.000,00    | -100.000,00    |

| Cuenta       | Descripción                               | Rebajos               | Aumentos              | Diferencia     |
|--------------|-------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| 2-99-04-00   | Textiles y Vestuarios                     | 0,00                  | 400.000,00            | 400.000,00     |
| 2-99-05-00   | Útiles y Materiales de Limpieza           | 0,00                  | 209.000,00            | 209.000,00     |
| 5-01-04-00   | Equipo y Mobiliario Ofic                  | 215.478,90            | 200.000,00            | -15.478,90     |
| 5-01-05-01   | Mobiliario y Equipo de Computación        | 0,00                  | 3.419.413,07          | 3.419.413,07   |
| 5-01-07-01   | Equipo Educacional y cultural             | 0,00                  | 0,00                  | 0,00           |
| 5-01-07-02   | Adquisición de Libros                     | 0,00                  | 450.000,00            | 450.000,00     |
| 5-01-99-02   | Otros Equipos                             | 9.376.592,33          | 1.300.000,00          | -8.076.592,33  |
| 5-02-01-00   | Edificios                                 | 105.000.000,00        | 0,00                  | 105.000.000,00 |
| 5-02-99-00   | Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras | 0,00                  | 105.000.000,00        | 105.000.000,00 |
| 6-02-02-01   | Becas Horas Estudiante                    | 493.395,35            | 0,00                  | -493.395,35    |
| 6-02-02-02   | Becas Horas Asistente                     | 0,00                  | 4.721.000,02          | 4.721.000,02   |
| 6-02-99-02   | Al Sector Privado                         | 600.000,00            | 901.921,13            | 301.921,13     |
| 6-03-01-00   | Prestaciones Legales                      | 2.409.544,32          | 976.138,74            | -1.433.405,58  |
| <b>Total</b> |                                           | <b>196.408.388,20</b> | <b>196.408.388,20</b> | <b>0,00</b>    |

**Cuadro N.º 9**  
**Presupuesto Ordinario, Modificación N.º 8-2011**

| CUENTA     | DESCRIPCIÓN                                          | REBAJOS       | AUMENTOS      | DIFERENCIA     |
|------------|------------------------------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| 0-01-02-00 | Jornales                                             | 21.401.859,33 | 0,00          | 21.401.859,33  |
| 0-01-03-01 | Servicios Especiales                                 | 0,00          | 5.630.000,00  | -5.630.000,00  |
| 0-02-01-00 | Tiempo Extraordinario                                | 0,00          | 2.037.542,67  | -2.037.542,67  |
| 0-03-03-00 | Décimo Tercer Mes                                    | 1.783.416,94  | 691.265,22    | 1.092.151,72   |
| 0-03-04-00 | Salario Escolar                                      | 0,00          | 627.971,74    | -627.971,74    |
| 0-04-01-00 | Contribución Patronal al Seguro Salud de la CCSS     | 1.979.671,99  | 767.335,09    | 1.212.336,90   |
| 0-04-05-00 | Contribución Patronal al Banco Popular               | 107.009,30    | 41.477,58     | 65.531,72      |
| 0-05-01-00 | Contribución Patronal al Seguro Pensiones de la CCSS | 1.123.597,61  | 435.514,51    | 688.083,10     |
| 0-05-02-00 | Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pensiones Compl.      | 321.027,89    | 124.432,72    | 196.595,17     |
| 0-05-03-00 | Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral      | 642.055,78    | 248.865,43    | 393.190,35     |
| 0-05-05-01 | Cuota Patronal Fondo Pensiones y Jubilac. Magisterio | 0,00          | 103.693,93    | -103.693,93    |
| 0-05-05-02 | Cuota Patronal J.A.P. U.C.R.                         | 0,00          | 207.387,87    | -207.387,87    |
| 1-03-01-00 | Información                                          | 500.000,00    | 0,00          | 500.000,00     |
| 1-03-03-00 | Impresión, Encuadernación y otros                    | 400.000,00    | 0,00          | 400.000,00     |
| 1-03-04-00 | Transporte de bienes                                 | 192.517,68    | 0,00          | 192.517,68     |
| 1-04-05-00 | Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos     | 0,00          | 0,00          | 0,00           |
| 1-08-01-00 | Mantenimiento de Edificios y Locales                 | 0,00          | 28.500.000,00 | -28.500.000,00 |
| 1-08-99-00 | Mantenimiento y Reparación de otros equipos          | 200.000,00    | 0,00          | 200.000,00     |
| 1-99-99-01 | Otros Servicios                                      | 0,00          | 0,00          | 0,00           |
| 2-99-01-03 | Útiles y materiales educaciones y deportivos         | 188.776,53    | 0,00          | 188.776,53     |
| 2-99-01-05 | Útiles y Materiales de computación                   | 0,00          | 0,00          | 0,00           |

|              |                                           |                       |                       |                |
|--------------|-------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| 2-99-03-00   | Productos de papel, cartón e impresos     | 0,00                  | 0,00                  | 0,00           |
| 2-99-99-03   | Otros útiles, materiales y suministros    | 0,00                  | 0,00                  | 0,00           |
| 5-01-99-02   | Otros Equipos                             | 9.376.592,33          | 0,00                  | 9.376.592,33   |
| 5-02-01-00   | Edificios                                 | 105.000.000,00        | 0,00                  | 105.000.000,00 |
| 2-02-99-00   | Otras construcciones, adiciones y mejoras | 0,00                  | 105.000.000,00        | 105.000.000,00 |
| 6-02-99-02   | Al Sector Privado                         | 500.000,00            | 0,00                  | 500.000,00     |
| 6-03-01-00   | Prestaciones Legales                      | 1.141.361,16          | 442.399,78            | 698.961,38     |
|              |                                           |                       |                       |                |
| <b>TOTAL</b> |                                           | <b>144.857.886,54</b> | <b>144.857.886,54</b> | <b>0,00</b>    |

**Cuadro N.º 10**  
**Empresa Auxiliar, Modificación N.º 8-2011**

| <b>CUENTA</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                     | <b>REBAJOS</b>      | <b>AUMENTOS</b>     | <b>DIFERENCIA</b> |
|---------------|--------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| 0-01-02-00    | Jornales                                               | 2.750.000,00        | 0,00                | -2.750.000,00     |
| 0-01-04-00    | Sueldos a Base de Comisión                             | 0,00                | 2.000.000,00        | 2.000.000,00      |
| 0-03-03-00    | Décimo Tercer mes                                      | 229.157,50          | 180.309,45          | -48.848,05        |
| 0-03-04-00    | Salario Escolar                                        | 0,00                | 163.800,00          | 163.800,00        |
| 0-04-01-00    | Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.      | 254.375,00          | 200.151,50          | -54.223,50        |
| 0-04-05-00    | Contribución Patronal al Banco Popular                 | 13.750,00           | 10.819,00           | -2.931,00         |
| 0-05-01-00    | Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S. | 144.375,00          | 113.599,50          | -30.775,50        |
| 0-05-02-00    | Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.          | 41.250,00           | 32.457,00           | -8.793,00         |
| 0-05-03-00    | Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral           | 82.500,00           | 64.914,00           | -17.586,00        |
| 0-05-05-01    | Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.                  | 0,00                | 27.047,50           | 27.047,50         |
| 0-05-05-02    | Cuota Patronal. J.A.P. U,C.R                           | 0,00                | 54.095,00           | 54.095,00         |
| 1-03-04-00    | Transporte de bienes                                   | 200.000,00          | 0,00                | -200.000,00       |
| 1-05-02-00    | Viáticos dentro del país                               | 1.278.038,68        | 0,00                | -1.278.038,68     |
| 1-07-01-00    | Actividades de Capacitación                            | 0,00                | 600.000,00          | 600.000,00        |
| 1-08-99-00    | Mantenimiento y Reparac. De otros Equ.                 | 0,00                | 300.000,00          | 300.000,00        |
| 1-99-99-01    | Otros Servicios                                        | 0,00                | 612.065,00          | 612.065,00        |
| 2-03-99-00    | Otros materiales y Produc. De uso Co                   | 1.462.588,40        | 0,00                | -1.462.588,40     |
| 2-99-01-01    | Útiles y Materiales de oficina                         | 21.961,32           | 200.000,00          | 178.038,68        |
| 2-99-03-00    | Productos de Papel, cartón e impresos                  | 0,00                | 100.000,00          | 100.000,00        |
| 2-99-04-00    | Textiles y Vestuarios                                  | 0,00                | 400.000,00          | 400.000,00        |
| 2-99-05-00    | Útiles y Materiales de limpieza                        | 0,00                | 150.000,00          | 150.000,00        |
| 5-01-99-02    | Otros equipos                                          | 0,00                | 1.300.000,00        | 1.300.000,00      |
| 6-03-01-00    | Prestaciones Legales                                   | 146.657,50          | 115.395,45          | -31.262,05        |
|               |                                                        |                     |                     |                   |
| <b>TOTAL</b>  |                                                        | <b>6.624.653,40</b> | <b>6.624.653,40</b> | <b>0,00</b>       |

**Cuadro N.º 11**  
**Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario,**  
**Modificación N.º 8-2011**

| <b>CUENTA</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                     | <b>REBAJOS</b>       | <b>AUMENTOS</b>      | <b>DIFERENCIA</b> |
|---------------|--------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| 0-01-03-01    | Servicios Especiales                                   | 0,00                 | 1.850.000,00         | 1.850.000,00      |
| 0-01-03-02    | Sobresueldos                                           | 3.503.993,04         | 2.631.000,00         | -872.993,04       |
| 0-03-03-00    | Décimo Tercer mes                                      | 284.347,38           | 372.429,18           | 88.081,80         |
| 0-03-04-00    | Salario Escolar                                        | 258.312,03           | 338.328,90           | 80.016,87         |
| 0-04-01-00    | Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.      | 315.638,22           | 413.412,93           | 97.774,71         |
| 0-04-05-00    | Contribución Patronal al Banco Popular                 | 17.061,53            | 22.346,64            | 5.285,11          |
| 0-05-01-00    | Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S. | 179.146,02           | 234.639,77           | 55.493,75         |
| 0-05-02-00    | Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.          | 51.184,58            | 67.039,93            | 15.855,35         |
| 0-05-03-00    | Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral           | 102.369,15           | 134.079,87           | 31.710,72         |
| 0-05-05-01    | Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.                  | 42.653,81            | 55.866,62            | 13.212,81         |
| 0-05-05-02    | Cuota Patronal. J.A.P. U,C.R                           | 85.307,63            | 71.161,97            | -14.145,66        |
| 1-01-01-00    | Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos              | 1.884.440,00         | 0,00                 | -1.884.440,00     |
| 1-03-01-00    | Información                                            | 0,00                 | 500.000,00           | 500.000,00        |
| 1-03-03-00    | Impresión, Encuadernación y Otros                      | 0,00                 | 100.000,00           | 100.000,00        |
| 1-04-99-00    | Otros Servicios de Gestión y Apoyo                     | 0,00                 | 371.991,60           | 371.991,60        |
| 1-05-03-00    | Transporte en el exterior                              | 750.000,00           | 0,00                 | -750.000,00       |
| 1-05-04-00    | Viáticos en el Exterior                                | 750.000,00           | 0,00                 | -750.000,00       |
| 1-07-01-00    | Actividades de Capacitación                            | 0,00                 | 350.000,00           | 350.000,00        |
| 1-08-07-00    | Mantenimiento y Reparac. Equipo Mob.                   | 924.464,93           | 30.000,00            | -894.464,93       |
| 1-08-08-00    | Manten. Y Reparac. Equipo. Comput. Y Sist.             | 0,00                 | 30.000,00            | 30.000,00         |
| 1-99-99-01    | Otros Servicios                                        | 0,00                 | 210.000,00           | 210.000,00        |
| 2-02-03-00    | Alimentos y bebidas                                    | 0,00                 | 200.000,00           | 200.000,00        |
| 2-04-02-00    | Repuestos y Accesorios                                 | 872.901,22           | 0,00                 | -872.901,22       |
| 2-99-01-01    | Útiles y Materiales de Oficina                         | 0,00                 | 100.000,00           | 100.000,00        |
| 2-99-01-05    | Útiles y Materiales de Computación                     | 228.545,97           | 190.571,25           | -37.974,72        |
| 2-99-05-00    | Útiles y Materiales de limpieza                        | 0,00                 | 59.000,00            | 59.000,00         |
| 5-01-04-00    | Equipo y Mobiliario Oficina                            | 215.478,90           | 200.000,00           | -15.478,90        |
| 5-01-05-01    | Mobiliario y Equipo de Computación                     | 0,00                 | 200.000,00           | 200.000,00        |
| 5-01-07-02    | Adquisición de Libros                                  | 0,00                 | 450.000,00           | 450.000,00        |
| 6-02-02-01    | Becas Horas Estudiantes                                | 493.395,35           | 0,00                 | -493.395,35       |
| 6-02-02-02    | Becas Horas Asistente                                  | 0,00                 | 1.721.000,02         | 1.721.000,02      |
| 6-03-01-00    | Prestaciones Legales                                   | 181.978,23           | 238.349,31           | 56.371,08         |
| <b>TOTAL</b>  |                                                        | <b>11.141.217,99</b> | <b>11.141.217,99</b> | <b>0,00</b>       |

**Cuadro N.º 12**  
**Fondos del Sistema de CONARE, Modificación N.º 8-2011**

| <b>CUENTA</b> | <b>DESCRIPCION</b>   | <b>REBAJOS</b> | <b>AUMENTOS</b> | <b>DIFERENCIA</b> |
|---------------|----------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| 0-01-03-01    | Servicios Especiales | 5.931.977,79   | 2.013.828,86    | -3.918.148,93     |

|                      |                                                        |                       |                       |               |
|----------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 0-01-03-02           | Sobresueldos                                           | 12.394.222,40         | 6.148.018,79          | -6.246.203,61 |
| 0-02-01-00           | Tiempo Extraordinario                                  | 3.000.000,00          | 0,00                  | -3.000.000,00 |
| 0-03-03-00           | Décimo Tercer mes                                      | 1.468.075,88          | 281.247,17            | -1.186.828,71 |
| 0-03-04-00           | Salario Escolar                                        | 1.333.656,24          | 255.495,77            | -1.078.160,47 |
| 0-04-01-00           | Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.      | 1.629.629,41          | 312.196,96            | -1.317.432,45 |
| 0-04-05-00           | Contribución Patronal al Banco Popular                 | 88.088,08             | 16.875,51             | -71.212,57    |
| 0-05-01-00           | Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S. | 924.924,90            | 177.192,87            | -747.732,03   |
| 0-05-02-00           | Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.          | 264.264,23            | 50.626,53             | -213.637,70   |
| 0-05-03-00           | Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral           | 528.528,46            | 101.253,07            | -427.275,39   |
| 0-05-05-01           | Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.                  | 220.220,19            | 42.188,78             | -178.031,41   |
| 0-05-05-02           | Cuota Patronal. J.A.P. U,C,R                           | 440.440,38            | 84.377,56             | -356.062,82   |
| 1-03-01-00           | Información                                            | 0,00                  | 2.000.000,00          | 2.000.000,00  |
| 1-03-02-00           | Publicidad y Propaganda                                | 0,00                  | 3.000.000,00          | 3.000.000,00  |
| 1-03-03-00           | Impresión, encuadernación y otros                      | 365.908,90            | 2.000.000,00          | 1.634.091,10  |
| 1-04-99-00           | Otros Servicios de Gestión y Apoyo                     | 0,00                  | 3.000.000,00          | 3.000.000,00  |
| 1-05-02-00           | Viáticos dentro del país                               | 1.148.550,00          | 0,00                  | -1.148.550,00 |
| 1-07-01-00           | Actividades de Capacitación                            | 0,00                  | 5.000.000,00          | 5.000.000,00  |
| 2-01-99-01           | Reactivos y utiles de laboratorio                      | 1.806.595,98          | 0,00                  | -1.806.595,98 |
| 2-02-03-00           | Alimentos y bebidas                                    | 1.000.000,00          | 0,00                  | -1.000.000,00 |
| 2-99-01-03           | Utiles, Materiales educacionales y de                  | 0,00                  | 2.000.000,00          | 2.000.000,00  |
| 2-99-03-00           | Productos de Papel, Cartón e Impresos                  | 200.000,00            | 0,00                  | -200.000,00   |
| 5-01-05-01           | Mobiliario y Equipo de Computación                     | 0,00                  | 3.219.413,07          | 3.219.413,07  |
| 6-02-02-02           | Becas Horas Asistente                                  | 0,00                  | 3.000.000,00          | 3.000.000,00  |
| 6-02-99-02           | Al sector Privado                                      | 100.000,00            | 901.921,13            | 801.921,13    |
| 6-03-01-00           | Prestaciones legales                                   | 939.547,43            | 179.994,20            | -759.553,23   |
| <b>TOTAL</b>         |                                                        | <b>33.784.630,27</b>  | <b>33.784.630,27</b>  | <b>0,00</b>   |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |                                                        | <b>196.408.388,20</b> | <b>196.408.388,20</b> | <b>0,00</b>   |

## II. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OCU-R-173-2011 DEL 22 DE SETIEMBRE DE 2011)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) manifiesta: (...) *Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.*

## III. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

La Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) se reunió el lunes 3 de octubre de 2011 para analizar la modificación presupuestaria N.º 8-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo; en esta reunión se contó con la participación del MBA. José Alberto Moya Segura, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien expuso, por solicitud de la Comisión, el contenido de dicha modificación.

Según manifestaron los presentes, la Modificación presupuestaria N.º 8-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo cumple con todos los trámites y controles administrativos, incluyendo el criterio emitido por la Oficina de Contraloría Universitaria, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado en el análisis de este dictamen.

Por lo tanto, se estima pertinente someter el dictamen de Modificación presupuestaria N.º 8-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo a consideración del Consejo Universitario, para su respectiva aprobación.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 8-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo, mediante el oficio R-5414-2011, del 14 de setiembre de 2011.
2. La Modificación presupuestaria N.º 8-2011 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los proyectos: 7 de presupuesto ordinario, 2 de empresas auxiliares, 4 de programas de posgrado con financiamiento complementario y 5 del Fondo de Sistema CONARE.
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-173-2011, del 22 de setiembre de 2011, manifestó que (...) *no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.*
4. La fuente de los recursos presupuestarios incluidos en esta modificación se distribuyen de la siguiente manera:

**Cuadro N.º 13**  
**Fuente de los recursos, Modificación N.º 8-2011**

| <b>FUENTE</b>                                    | <b>MONTO</b>          |
|--------------------------------------------------|-----------------------|
| Fondos Corrientes                                | 144.857.886,54        |
| Empresa Auxiliar                                 | 6.624.653,40          |
| Programa Posgrado Financiamiento Complementario. | 11.141.217,99         |
| Fondo del Sistema CONARE                         | 33.784.630,27         |
| <b>Total</b>                                     | <b>196.408.388,20</b> |

**ACUERDA**

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 8-2011, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto total de **¢196.408.388,20** (ciento noventa y seis millones cuatrocientos ocho mil trescientos ochenta y ocho colones con 20/100)."

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a los miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, quienes suscribieron este dictamen; además, es el primer dictamen trabajado por la analista Alejandra Navarro, por lo que se le agradece su colaboración.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión el dictamen. Al no haber observaciones, lo somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos  
EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 8-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo, mediante el oficio R-5414-2011, del 14 de setiembre de 2011.
2. La Modificación presupuestaria N.º 8-2011 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los proyectos: 7 de presupuesto ordinario, 2 de empresas auxiliares, 4 de programas de posgrado con financiamiento complementario y 5 del Fondo de Sistema CONARE.
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-173-2011, del 22 de setiembre de 2011, manifestó que (...) *no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.*
4. La fuente de los recursos presupuestarios incluidos en esta modificación se distribuyen de la siguiente manera:

**Cuadro N.º 13**  
**Fuente de los recursos, Modificación N.º 8-2011**

| FUENTE                                           | MONTO          |
|--------------------------------------------------|----------------|
| Fondos Corrientes                                | 144.857.886,54 |
| Empresa Auxiliar                                 | 6.624.653,40   |
| Programa Posgrado Financiamiento Complementario. | 11.141.217,99  |
| Fondo del Sistema CONARE                         | 33.784.630,27  |
| Total                                            | 196.408.388,20 |

#### **ACUERDA**

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 8-2011, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto total de ₡196.408.388,20 (ciento noventa y seis millones cuatrocientos ocho mil trescientos ochenta y ocho colones con 20/100).

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 6**

**El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, continúa con la presentación del informe de seguimiento de acuerdos, correspondiente al período de marzo a setiembre de 2011.**

La dirección propone los siguientes plazos, con el fin de dar un mejor seguimiento. Los encargos son los siguientes:

- **Acuerdo 5507-08.4.1**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo. Sugiere que se le dé un nuevo plazo hasta el 2 de diciembre de este año.



\*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. \*\*\*\*

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que la situación más importante que se ha dado en torno a este tema es que algunos funcionarios administrativos que tenían zonaje, que les había quedado como derecho adquirido una vez que se había modificado, eran de la zona y se les estaba pagando, pero los que eran de la zona no se les volvió a pagar aunque mantengan ese derecho, y estas personas estaban esperando el respectivo incremento, tal y como lo acordó el Consejo Universitario, porque este Órgano no hizo distinción entre ningún tipo de zonaje ni para administrativos ni para docentes, y varios funcionarios de la Sede de Occidente se sorprendieron porque no les llegó ese aumento. Hicieron los trámites ante la Oficina de Recursos Humanos y esta oficina les contestó que ellos tenían un zonaje especial y que, por lo tanto, no se le aplicaría ese aumento.

No obstante, indica que ellos hicieron de nuevo el planteamiento y la Comisión de Administración y Presupuesto pidió una evaluación parcial y general a la Vicerrectoría de Administración sobre este tema, por lo que cree que ese asunto no está totalmente definido, pues aunque en apariencia haya una respuesta formal, pone una barrera a quienes han hecho la gestión.

Estima que lo más importante es que cuando se tomó el acuerdo había claramente un vacío en la reglamentación para saber quiénes tenían derecho y en qué condiciones, si bonificación o a zonaje, por lo que considera que esto sí es importante; sin embargo, son dos temas y ese es el problema específico que ha habido. La reglamentación vendría a clarificar este asunto. Es muy importante, porque, inclusive, en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* hay un artículo donde está todavía, como que se cuela, y está presente que el pago de zonaje les podía dar a quienes residían en esa zona. Piensa que este es un asunto que se quedó ahí en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* que habría que sacarlo en su momento, pero la reglamentación es fundamental.

Expresa esto para señalar que es importante prestarle atención a estos asuntos, principalmente a que algunas personas no han recibido el pago, y es necesario que desde un punto de vista legal se clarifique el asunto. Con lo del reglamento, le parece que es muy importante y vale la pena darle un plazo al 2 de diciembre para que lo presente.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que la propuesta es dar un plazo al 2 de diciembre para que la Administración presente el reglamento, de tal manera que se va configurando el 2 de diciembre como un punto alto en el camino para evaluar muchos de los acuerdos a los que se les ha dado prórroga este año.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que después de escuchar la intervención del Dr. José Ángel Vargas, le queda la incertidumbre de si se está cumpliendo o no sin distinción alguna con el pago, porque le preocupan esas interpretaciones comúnmente antojadizas de la normativa que hacen en la Oficina de Recursos Humanos; esto, porque le llegaron varios compañeros de la Sede de Occidente a plantearle el asunto y no sabe si se les está reconociendo, se está sujeto al reglamento o a una interpretación de la Oficina de Recursos Humanos; no le quedó claro.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que para efectos de este acuerdo, lo que cabe es ponerle un plazo a reglamentos. Sí hay situaciones de apelación que se están dando y la Comisión de Administración y Presupuesto solicitó un informe parcial sobre esos casos, pero son puntuales, porque la gran mayoría se están pagando y el cambio que se hizo se está ejecutando. Recuerda que hay una situación de unos casos de personas que tenían una bonificación o un zonaje particular, que era a una reforma anterior y que no se había eliminado porque era un derecho adquirido. Para efectos prácticos de seguimiento de acuerdos, le parece que no tienen una relación directa. Plantea que si no hay objeción, sería ponerle un plazo este año a la Administración para que presente el reglamento una vez que se aprueba, porque no tienen elementos para dar una discusión sobre los casos de excepción o que están siendo apelados.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece por la aclaración, pero le preocupa si se le va a dar un nuevo plazo a la Administración para el 2 de diciembre. Le extraña que en ausencia de reglamentos, no haya ningún percance, reclamo o algo que se le parezca, porque se presume que el reglamento es necesario. Lo que le inquieta –perdón por la expresión– es una vez más estos saludos a la bandera de que el Consejo toma acuerdos, se le da plazo a la Administración, esta viene en diciembre solicita otros dos meses y esto se va a extender hasta marzo o abril del año entrante. Pregunta si es un reglamento específico o un reglamento general. Si es general, tiene que venir al Consejo, procesarse, etc., por lo que reitera que le preocupa la ausencia prolongada de esa normativa si es que es indispensable; de lo contrario, se entraría en duda de si es necesario o no.

Finalmente, pregunta si se puede, en el acuerdo, insistir con vehemencia a la Administración de que se tenga esto antes de fin de año para que sea discutido el año entrante.

El DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Con carácter de urgente se otorga nuevo plazo a la Rectoría: Plazo: 2/12/11**

\*\*\*\*

- **Acuerdo 5507-08.4.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Se da por cumplido y se archiva.**

- **Acuerdo 5207-05**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo. Sugiere que se dé por cumplido, y lo que procede es la discusión interna que se tiene que dar para valorar que hacer tanto con el informe, como con la posición que tienen las bibliotecas especializadas. Reitera que se dé por cumplido. Además, se está analizando en la Comisión de Política Académica.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ cree que en el seguimiento de acuerdos anterior había leído –pide disculpas si no lo recuerda– el informe completo que mandaron las bibliotecas, por lo que le parece que también ahí está la materia de si nada más se recibe un informe y no se tomaba alguna acción posterior. Entiende que en el informe están reflejadas una serie de limitaciones que está enfrentando el sistema.

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica que se está analizando en la Comisión de Política Académica, pero para efectos de lo solicitado, se da por cumplido el acuerdo.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Se da por cumplido.**

\*\*\*\*

\*\*\*\*A las diez horas y treinta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés. \*\*\*\*

- **Acuerdo 5357-07.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo.

Plantea que en este caso se den por cumplidos los puntos a) y b), y que en el caso del d) se le dé una prórroga al 2 de diciembre para que informen cómo ha seguido avanzando la situación de este terreno. Se da por cumplido el punto a) y b), que tienen que ver con la asignación del tiempo y los trámites para que FEIMA se convierta en una unidad ejecutora. Eso se cumplió, por lo que estaría pendiente el punto d), que es solicitar información sobre la negociación con el ICE y en qué estado está.

\*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. \*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez y el Dr. José Ángel Vargas.

**Solicitar información a la Rectoría sobre el cumplimiento del acuerdo, en el punto 2, inciso c. Plazo: 2/12/11**

\*\*\*\*

- **Acuerdo 5252-05.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo. Indica que hay una valoración jurídica primera y el señor José Pablo Cascante está haciendo una segunda lectura de esa valoración jurídica, por lo que pronto se estaría presentando una propuesta para que la conozca el plenario. No sabe, inclusive, si previo a elevarlo al plenario, valdría la pena tener también una valoración de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Propone que sea para el 2 de diciembre para darle tiempo a la nueva dirección de revisar. La propuesta sería darle un plazo a la dirección para que presente este caso al 2 de diciembre de 2011.

*\*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. \*\*\*\**

El DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. José Ángel Vargas y el Dr. Oldemar Rodríguez.

**Se solicita a Dirección presentar la valoración jurídica del caso. Plazo: 2/12/11.**

\*\*\*\*

*\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y siete minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. \*\*\*\**

\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y nueve minutos, sale la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. \*\*\*\*

- **Acuerdo 5422-09.3**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo. Comenta que había enviado una nota solicitando información sobre el candidato para ocupar la dirección del CIEDES. Se podría enviar una nota, no tiene que ser hasta el 2 de diciembre, pidiéndoles que les informe de inmediato en qué estado está este acuerdo. Podría ser el 11 de noviembre.

\*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. \*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y el Dr. Oldemar Rodríguez.

**Se solicita a la Rectoría información sobre el cumplimiento de este acuerdo. Plazo: 11/11/11.**

\*\*\*\*A las once horas y tres minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. \*\*\*\*

- **Acuerdo 5492-02b**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo. Explica que la fecha de vencimiento era el 3 de julio de 2011. Sobre los puntos en términos de seguimiento, en todos los casos que están relacionados, están pendientes de una valoración de la Oficina Jurídica, por lo que sugiere poner de nuevo el plazo del 2 de diciembre para que se les presente un informe sobre este caso. Plantea que para el 28 de octubre se le va a dar un nuevo plazo a la Administración para que presente una información sobre estos puntos que se derivan de ese acuerdo.

\*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. \*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez.

**Se otorga un nuevo plazo al 28/10/11 para que presente información sobre este acuerdo.**

\*\*\*\*

- **Acuerdo 5536-07**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo. Sugiere que la fecha sea el 28 de octubre para que presenten un informe al plenario.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Se solicita a la Rectoría información sobre el cumplimiento de este acuerdo. Nuevo plazo: 28/10/11**

\*\*\*\**A las once horas y nueve minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez.* \*\*\*\*

- **Acuerdo 5247-06.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo. Comenta que lo que se pidió era una negociación y no solo una propuesta de acuerdo. En este caso, era gestionar una nueva negociación. Lo que habría que solicitar es información sobre si se cumplió o no la gestión y cuál fue el resultado de esa gestión. Plantearía que también se ponga para el 28 de octubre de 2011. Básicamente, es informar si hubo o no gestión.

\*\*\*\**Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo.* \*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Se solicita a la Rectoría que informe sobre el cumplimiento de este acuerdo. Plazo: 28/10/11**

\*\*\*\*

- **Acuerdo 5518-03**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo. Dice que este es un acuerdo con un plazo indeterminado. Básicamente, una actividad permanente que es ya de resorte del Consejo, por lo que sugiere que se dé por cumplido o plantear que la comisión correspondiente, que en este caso sería la Comisión de Política Académica, analice por lo menos la parte normativa de los aspectos relacionados con el proceso de admisión, que, dicho sea de paso, es un tema que ha venido analizando la Comisión de Política Académica. Se podría sugerir darlo por cumplido y trasladar a la Comisión de Política Académica el seguimiento de los aspectos normativos relacionados con este proceso.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL le parece que tiene, aunque no expresamente con fechas, un dato que es definido, que es darle seguimiento a la evaluación del proceso de matrícula del primer ciclo de 2011; es decir, toda aquella discusión que se generó en relación con los cupos y en sentido estricto, salvo que él no estuviera, no recuerda de ningún informe.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que tampoco queda claro quién le da seguimiento, si es la Rectoría o el Consejo; ahí, también se señalaron los aspectos normativos que le toca al Consejo Universitario. Es un acuerdo laxo.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL dice que puede haber una evaluación de los resultados de estos nuevos sistemas o modelos de admisión, pero de los aspectos normativos no hay evaluación.

Recuerda que los cambios que se dieron fueron disposiciones estrictamente de la Administración; en ese momento los hizo la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por lo que los aspectos normativos que había que evaluar eran esos y los estudiantes reclamaban la falta de información y una serie de cosas. No recuerda los resultados, si al final era un problema de falta de cupo o si resultó una matrícula insatisfecha, por lo que se tendría que revisar. Sí es importante, en relación con la evaluación de los aspectos normativos, que se tenga ese dato.

Lo que le preocupa es que se supone que era un modelo; inclusive, se estaba eliminando la matrícula por inclusión, la ampliación, etc. Esa fue la queja, una modificación sin ningún aviso a los estudiantes, y generó toda la confusión que se dio. Reitera que de los resultados no tiene datos de si fueron exitosos o no, pero sobre el modelo o la normativa que era muy administrativa, propia de la Vicerrectoría, es de donde él cree que se le debería prestar atención. No sabe si los estudiantes ya tienen una evaluación sobre eso para ver si se consolida o no el modelo, si el modelo es válido o no, si está adecuado a los intereses de los estudiantes o no. Eso es lo que le parece que estaba en el seguimiento, inclusive, hasta por el

vicerector de Vida Estudiantil en cierta prueba. De esa evaluación, no hay ningún resultado de esa normativa que es normativa administrativa y no es del Consejo

EL DR. ALBERTO CORTÉS le pregunta al Lic. Héctor Monestel si le parece la propuesta de trasladar el informe presentado a la Comisión de Política Académica para que se haga una valoración propia. Recuerda que en el informe que les presentaron, la Vicerrectoría hizo una consulta a todas las unidades académicas y presentó los resultados de las unidades; es decir, fue una discusión amplia y estaba claro de que había elementos que se podían mejorar, pero no cree que se tengan condiciones para hacer una valoración de fondo. En vista de que se quiere hacer un análisis más detallado de este tema, sugiere que la instancia adecuada para esto, no es la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sino la Comisión de Política Académica.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO dice que está de acuerdo con esta propuesta, pero se le debería trasladar no solo el informe, sino el acta en donde se discutió, donde los representantes estudiantiles plantearon dudas y cuestionaron algunos análisis de los datos, para que la Comisión también considere en el análisis esas observaciones. Se suprimiría la idea de que sea un acuerdo con plazo indeterminado, porque cree que está produciendo algo de confusión, y realmente no tiene un plazo indeterminado, pues implícitamente está pidiendo una valoración del primer ciclo del 2011, aunque no se fijó de manera exacta, estaba claro que no era *ad perpétuum*.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que la propuesta quedaría de la siguiente forma: se traslada a la Comisión de Política Académica el informe para el seguimiento de la evaluación del proceso, y el acta de la sesión en la que se conoció el informe para la evaluación del proceso y se estaría dando por concluido esta parte del proceso; es decir, se está incorporando a la agenda regular del Órgano. Para efectos de la valoración, se le está asignando a la Comisión de Política Académica.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Se traslada a la Comisión de Política Académica el informe y el acta de la sesión en la que se conoció dicho informe, para el seguimiento de la evaluación del proceso. Se da por cumplido.**

\*\*\*\*

### **Encargos sin plazo.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que el siguiente segmento de acuerdos no tienen un plazo definido, por lo que se debe establecer el plazo o analizar si se dan por cumplido.



- **Acuerdo 5524-05.3**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura al acuerdo. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL explica que no le parece porque cree que, inclusive, el 2 de diciembre, si se presentara algún informe, da la sensación de que fue un acuerdo de esos que llama saludos a la bandera. Dice que aquí no se ha cumplido con un debate de cara a la comunidad universitaria, con respecto al convenio y a la firma. Después de lo arduo que fue el conflicto y que se prometió que se iba a dar el debate y que se iban a organizar, no los ha habido. Hoy, la moda son los informes del Banco Mundial y no cree que haya voluntad como para discutir de manera más abierta y hacer cumplir estas disposiciones; por eso, estima que darle más tiempo es más bien convalidar ese desinterés manifiesto en el tema.

**Se solicita información a la Rectoría.**

\*\*\*\*

- **Acuerdo 5524-06.3**

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el acuerdo. Sugiere que les informen que el plazo para el cumplimiento sea el 2 de diciembre y trasladar copia de este seguimiento a la Administración, porque igual se tiene que analizar cuando se aprueban los informes del año siguiente.

Explica que en este caso se va a solicitar información de qué ha sucedido sobre el cumplimiento de este acuerdo según plazo 28 de octubre de 2011.

*\*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las once horas y veintiocho minutos, sale el Ing. Ismael Mazón. \*\*\*\**

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Ing. Ismael Mazón.

**Se solicita a la Rectoría información sobre el cumplimiento de este acuerdo; una vez recibida, se trasladará a la información a la Comisión de Administración y Presupuesto. Plazo: 28-10-11**

\*\*\*\*

• **Acuerdo 5542-07.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que en el oficio VRA-2182-2011 que la Vicerrectoría comunica el acuerdo para que la Oficina de Suministros, Oficina de Servicios Generales y la Sección de Análisis Administrativo realicen las gestiones del caso.

Plantea solicitarle a la Vicerrectoría de Administración que explique las labores que lleve a cabo, para el cumplimiento de dicho cargo y solicitar información.

*\*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las once horas y treinta minutos, entra el Ing. Ismael Mazón. \*\*\*\**

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Se da por cumplido el inciso a). En cuanto al inciso b), solicitar a la Vicerrectoría de Administración información sobre su cumplimiento.**

\*\*\*\*

**El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, suspende la presentación del informe de seguimiento de acuerdos.**

## ARTÍCULO 7

**El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación en el orden del día para recibir al Dr. Gabriel Macaya Trejos, presidente del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).**

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone modificar la agenda para pasar de inmediato con la visita del personal del CCA.

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de modificación de agenda y ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Dr. Gabriel Macaya Trejos, presidente del Consejo Centroamericano de Acreditación.**

## ARTÍCULO 8

**El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta concluir con la presentación del “Informe de seguimiento de acuerdos”.**

EI DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación una ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con la presentación del “Informe de seguimiento de acuerdos”.**

\*\*\*\* A las once horas y treinta y ocho minutos, entran el Dr. Gabriel Macaya Trejos, Sra. Luzmila de Sánchez, Sr. José Luis Guzmán Martell, Sra. Lea Azucena Cruz, Sra. Alejandrina Mata Segreda, Sra. Silvia Abdelnour Esquivel, Sr. Lucas Ariel Rodríguez Valdés, Sr. Ramón Ulises Salgado Peña, Sr. Carlos Luis Rojas Porras y Sra. Marianela Aguilar Arce. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 9

**El Consejo Universitario recibe al Dr. Gabriel Macaya Trejos, presidente del Consejo Centroamericano de Acreditación, quien presenta un informe sobre su participación como representante de las universidades públicas centroamericanas ante este organismo. Lo acompañan los miembros del CCA.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da los buenos días y da la bienvenida a los miembros del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). Dice que el Dr. Gabriel Macaya, presidente del Consejo Centroamericano de Acreditación, presentará un informe, lo cual es una feliz coincidencia que esté el Consejo reunido para que puedan compartir ese espacio, ya que es una universidad con vocación centroamericana, siempre han participado activamente tanto en la creación del CSUCA. A lo largo de la historia, tuvieron, en algún momento, la Secretaría General del CSUCA y fueron la sede de esa instancia, por lo que ahora le alegra tenerlos en plenario, por lo que les da la bienvenida.

DR. GABRIEL MACAYA TREJOS: –Muchas gracias, señor director, muchas gracias señoras y señores miembros del Consejo.

Voy a comenzar presentando a las personas que me acompañan como una manera de introducir el Consejo, así como las circunstancias en que estamos: señor Carlos Luis Rojas, quien es representante de los Colegios Profesionales; nos acompañan en este momento representantes salientes y representantes entrantes. Es lo que llamamos una sesión de transición, en que se convocan tanto a los nuevos miembros, como a los miembros en ejercicio para garantizar la mejor transición posible.

El señor Carlos Luis como representante de los Colegios Profesionales fue reelegido, de modo que termina un primer período y continúa un segundo. La señora Leda Azucena Cruz, quien es representante de las universidades públicas, es exrectora de la Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán, de Honduras, como representante de las universidades públicas electa por el Consejo Superior Universitario Centroamericano, es quien me sustituye.

Esta sesión, para mí, es una sesión de cierre de mi gestión de 4 años; ese es el marco en el cual solicité esta audiencia, y ahora ustedes van a entender a lo largo de la presentación por qué es particularmente importante para mí que nos hayan recibido.

La señora Silvia Abdelnour es de las representantes entrantes, es la segunda suplente por Costa Rica; aquí ya voy aprovechando las presentaciones para darles un panorama de cuál es la estructura del Consejo. Hay representantes por países y representantes por sectores; además de los representantes, hay dos suplentes por cada representante titular; la señora Silvia Abdelnour es segunda suplente por Costa Rica.

La señora Alejandrina Mata, exviceministra de Educación, exvicerrectora de Vida Estudiantil, profesora en la Facultad de Educación y es representante suplente electa por las Universidades públicas. La señora Luzmila de Sánchez, quien es representante titular de Panamá; el señor José Luis Guzmán Martel, representante suplente de El Salvador, exviceministro de Educación de El Salvador, el señor Lucas Rodríguez es un representante saliente de Panamá y actualmente primer vicepresidente del CCA, viene de la Universidad Especializada de las Américas; el señor Ramón Salgado, quien es representante saliente, es el representante de Honduras y segundo vicepresidente del CCA, exrector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

El Consejo Centroamericano de Acreditación tiene una integración regional con representantes de cada uno de los países, incluyendo Belice, y tiene un representante por sector: universitario público, universitario privado, Gobiernos, asociaciones profesionales, gremios, colegios profesionales y estudiantes.

Ese es el grupo y se renueva, por más o menos mitades cada cuatro años. Estamos, en este momento, en un período de renovación. ¿En qué? Salgo como presidente y representante de las universidades estatales; sale el señor Lucas Rodríguez como primer vicepresidente y representante de Panamá; sale Ramón Salgado como segundo vicepresidente y representante de Honduras; continúa el señor Carlos Luis Rojas, entra como representante titular de Panamá, Luzmila de Sánchez; sale como representante suplente de Costa Rica, Alicia Díaz Alvarado; sale también como titular, la señora Leda Badilla, quien es la titular por Costa Rica; continúa como representante suplente de El Salvador, el señor José Luis Guzmán, continúa como representante suplente de los ministerios de Educación, Ileana Montero Rojas; continúa como segundo representante suplente de Nicaragua, Herbert Zomar Bonilla; continúa como representante de las universidades privadas, el señor Sergio Dennis García, y entran Leda Azucena Cruz como representante electa por las universidades públicas, la señora Alejandrina Mata como representante suplente; Marta Picado Mesén como representante electa por Costa Rica; Silvia Abdelnour, segunda suplente por Costa Rica, y Jeanina Ortiz, del Instituto Tecnológico, como primera suplente por Costa Rica.

Este es el cambio y este es el Consejo que termina y el que continuará.

EL DR. ALBERTO CORTÉS solicita permiso para presentar a los miembros del Consejo Universitario, para que conozcan quiénes son y cuál es la integración del Órgano. Asimismo, excusa a la Dra. Yamileth González, quien tuvo una situación imprevista que le impidió estar en la sesión, igual que la representante estudiantil Srta. Sofía Cortés, quien se encuentra ausente por una situación de salud.

Señala que el Consejo está integrado por: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. José Ángel Vargas Vargas, director electo, quien asume la Dirección la próxima semana, Sedes Regionales, también están en una transición; Dra. Yamileth González García, rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Sofía Cortés, María Isabel Victoria, Sector Estudiantil; Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales, y su persona, Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales.

Reitera que falta la señora Rectora, quien también es parte activa del Órgano, miembro pleno, y una representante estudiantil más que no ha estado presente, como ya lo señaló, pero era importante compartir esa información.

DR. GABRIEL MACAYA TREJOS: – Muchas gracias. El Consejo Centroamericano de Acreditación es un órgano centroamericano que, de alguna manera o de muchas maneras, asume uno de los compromisos fundacionales de la Confederación de Universidades centroamericanas, uno de los compromisos fundamentales del CSUCA que tiene que ver con el momento histórico que se funda el CSUCA, en 1948, paralelamente al proceso de defensa de la autonomía —valga el comentario en este 2011—. El CSUCA surge por una convocatoria de los rectores de la Universidad de El Salvador, acompañado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, pero principalmente por iniciativa del rector de la Universidad de El Salvador, de

analizar la vigencia y los efectos de los llamados acuerdos de Washington de 1923 sobre reconocimiento de títulos y movilidad profesional en Centroamérica.

Esta reunión, planteada en esos términos, trasciende el encargo y crea la Confederación de Universidades Centroamericanas; sin embargo, uno de los mandatos fundacionales es ocuparse de los estudios. Se habla en la primera época del CSUCA de desarrollar currículos armónicos para las universidades públicas centroamericanas, que permitieran un sistema automático de reconocimiento de grados y títulos como lo planteaban los acuerdos del 21 y el 23, y que llevara a un sistema universitario centroamericano.

Vean ustedes que algunas de esas aspiraciones lo son todavía; sin embargo, la realidad actual del CSUCA es muy diferente a la de 1948. El CSUCA propone, a partir de 1995 o 1996, siguiendo todo un proceso de mejora de la calidad de la educación superior en la región, que había sido en gran parte impulsado y desarrollado en las universidades de la región por la Cooperación Alemana, básicamente por medio del Servicio Alemán de Intercambio Académico de DAAD y la Conferencia de Rectores HRK.

Ese proceso lleva al Consejo de Rectores a proponer la creación de un órgano regional de acreditación, inicialmente para acreditar carreras e instituciones en el ámbito regional. No obstante, después de cinco años de discusiones 1996, 2001 y 2002, no se avanza mucho en ese proyecto, el cual se convierte rápidamente en un proyecto de crear una agencia de acreditación de agencias de acreditación, una agencia de acreditación de segundo piso. Rápidamente, los rectores se ponen de acuerdo en ese esquema, se crea el CCA, que comienza a operar en el 2003.

El CCA se crea como un órgano regional multinacional y con representación multisectorial; es decir, se supone que de alguna forma todos los socios interesados en la calidad de la educación superior van a participar de este órgano, que tiene como misión inicial acreditar agencias de acreditación. En ese momento, agencias de acreditación en Centroamérica, hay dos que son: la más antigua, la CDA, de El Salvador, que en cuanto a creación es anterior al SINAES; pero como operación es el SINAES, es la que se organiza como la segunda agencia. La CDA en El Salvador acredita instituciones; el SINAES, en Costa Rica, acredita carreras y programas.

Poco a poco, el programa de la acreditación en Centroamérica evoluciona; rápidamente, comienzan a consolidarse agencias en otros países. Actualmente, podemos decir que el más adelantado en ese proceso es Panamá, seguido de Nicaragua Honduras, y los más retrasados serían Belice y Guatemala, donde todavía no hay agencias uniformadas.

El CCA modifica, al poco tiempo de su creación, su misión estricta de crear, de acreditar agencias de acreditación, ampliándola a una misión de promoción de los mecanismos de aseguramiento de la calidad y la creación de agencias de acreditación. En este proceso, comienzan a surgir, también, agencias especializadas regionales, de las cuales actualmente hay tres activas; la más desarrollada es la Agencia de Acreditación de la Arquitectura y las Ingenierías ACAI; la agencia de acreditación de los programas de posgrado ACAP, ACAI tiene cerca de 15 carreras acreditadas; ACAP como agencia de posgrado tiene tres carreras acreditadas y ACESAR, la agencia de acreditación de carreras agroindustriales y forestales, tiene tres carreras acreditadas también.

La consolidación del CCA lleva dos tipos de procesos; primero una consolidación institucional que pasa por una consolidación jurídica y el reconocimiento jurídico regional y

nacional, pero sobre todo una consolidación técnica mediante la primera acreditación de una agencia, que fue el SINAES, hace tres años, en el 2008; actualmente, hay una segunda agencia que por razones de confidencialidad de los procesos no puedo definirla específicamente.

Esperamos que ese proceso continúe; habrá, en algún momento, en dos años, que reacreditar al SINAES y habrá otras agencias que se sometan a los procesos de acreditación. En todo este proceso de consolidación, y quisiera dar un énfasis muy particular a lo que sigue, el papel de la Universidad de Costa Rica como universidad anfitriona ha sido determinante.

\*\*\*\*A las doce horas y diecisiete minutos, sale la Srta. María Isabel Victoria. \*\*\*\*

La Universidad de Costa Rica ha apoyado esta consolidación del CCA no solo desde la Rectoría y la Administración; sino, también, desde el Consejo Universitario, que se ocupó y en su momento tuvo una discusión muy fructífera y profunda como se debe, que lleva a la propuesta de los términos de un convenio a firmarse entre la Universidad de Costa Rica y el CCA para el apoyo de la secretaria o a la sede del CCA en Costa Rica.

En estos momentos de consolidación de la Institución, este apoyo técnico-financiero, de recursos humanos y político de la Universidad de Costa Rica, es un instrumento fundamental, es lo que ha permitido el desarrollo del CCA.

Si ustedes recuerdan, en su planteamiento original, el apoyo de la Universidad surge en un momento en que la Secretaría General del CSUCA es trasladada a Guatemala y se propone, en ese momento, que los recursos de la Universidad de Costa Rica, usado para el apoyo de un órgano de integración regional, sean usados en actividades de integración regional. Poco tiempo después, meses, surge la posibilidad de que ese apoyo se traslade al CCA, y se busca ese mecanismo equivalente en recursos presupuestarios, en recursos de apoyo al que se le venía dando al CSUCA para dar al CCA.

Es este marco el que lleva el análisis que hace el Consejo Universitario de apoyar esa gestión y firmar un convenio que delimite las responsabilidades de las partes en el apoyo al desarrollo del Consejo Centroamericano de Acreditación; entonces, hay por parte de la Universidad de Costa Rica un apoyo presupuestario mediante un programa presupuestario de la Rectoría: más apoyo de plazas, más apoyo en especie, que incluye la casa que ocupa el CCA y todos los servicios (telefónicos, eléctricos, seguridad, cuidado, mantenimiento, transportes y correos).

El apoyo presupuestario es un apoyo del orden de acuerdo al convenio de 70.000 dólares anuales; ha variado entre sesenta y resto de mil y más de 75.000 dólares, y el apoyo en plazas y especies que puede perfectamente significar más que duplicar el apoyo presupuestario.

Por otra parte, hay un compromiso de las partes signatarias del convenio en financiar el CCA mediante cuotas por país y por sector; desgraciadamente, las partes constitutivas no han honrado sus compromisos más que parcialmente. Este aporte es un aporte que inicialmente fue concebido como 15.000 dólares por país, a cargo de los ministerios de Educación. Actualmente, paga ese aporte el Ministerio de Educación de Costa Rica y parcialmente el de Honduras y el de Guatemala tal vez no en la totalidad de 15.000 dólares, pero sí tienen un aporte.

Había un aporte de las universidades públicas que no se ha cumplido más que por la Universidad de Panamá y el aporte que da la Universidad de Costa Rica y aportes de otros socios, las universidades privadas que algunas pagan, los colegios profesionales que no han aportado. Sin embargo, es interesante ver cómo ha evolucionado, ver el aporte de los socios, y esto lo pongo como parte del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario, que es gestionar un aumento de las contribuciones de los socios signatarios, y es interesante ver cómo han evolucionado porque de un promedio de 25.000 a 30.000 dólares del 2007 al 2009, hemos subido en el 2011 a 55.000 dólares, que ya se está comenzando a acercar, que es la meta que teníamos al aporte de la Universidad de Costa Rica. Eventualmente, si los socios continúan honrando su aporte, podríamos comenzar a pensar en una disminución paulatina del aporte o del apoyo de la Universidad de Costa Rica, que es lo que dice el convenio.

Sin embargo, la decisión del Consejo Universitario no dio límites, ni temporales, ni financieros a su apoyo; el Consejo Centroamericano de Acreditación ha tenido fundamentalmente cuatro líneas de acción, que han sido las líneas que han permitido llegar a lo que es hoy y a asumir ciertos retos fundamentales, que voy a comentar al final de mi presentación, para el futuro inmediato.

Primero, una línea de consolidación jurídica que ha llevado a cosas tan difíciles que no esperábamos, como tener personería jurídica en Costa Rica; es decir, un organismo que es producto de un acuerdo regional, difícilmente le es posible obtener personería jurídica en el país, a menos que sea un acuerdo de Gobiernos, y esa fue la primera traba que encontramos.

Los ministros de Educación habían firmado el acta constitutiva del CCA como ministros de Educación, y para que tenga validez jurídica nacional tienen que hacerlo como ministros plenipotenciarios, lo que nos llevó varios años que fueran constituidos en ministros plenipotenciarios y refirieran el acuerdo constitutivo; una vez que teníamos ese acuerdo, tenían una constitución de carácter regional válida; pudimos ser reconocidos en primera instancia en la Secretaría de Integración Centroamericana, y pudimos, a su vez, inscribirnos en Costa Rica, de modo que eso termina junto con el convenio firmado con la Universidad de Costa Rica, la consolidación de la institución CCA en su sede en Costa Rica.

El segundo eje, que es producto de esa ampliación de la misión que les comentaba, pasando de simplemente la acreditación hacia una promoción de la calidad, el CCA comienza trabajando en un momento en que existen dos agencias: CDA y SINAES. Quedarse simplemente con una misión de acreditación de agencias parecía insuficiente, fue entonces cuando se consideró que el CCA debía asumir plenamente su responsabilidad de promover la calidad; eso implicaba funcionar en dos ámbitos principalmente. Primero con las instituciones de educación superior, a donde reside la responsabilidad primera de la promoción de la calidad, puesto que las agencias de acreditación no son más, en principio, que mecanismos de fe pública de esa calidad, entonces comenzamos a trabajar con las universidades de la región y con las agencias formadas o en formación capacitando recursos humanos fundamentalmente, capacitando pares evaluadores para los procesos de acreditación, pero también capacitando personal técnico de las agencias y de las universidades.

Eso lo hicimos mediante un mecanismo de cooperación internacional, básicamente fondos y proyectos de la Cooperación Alemana pero también de fondos y proyectos del programa PAIRCA, de la Unión Europea con la Secretaría de la Integración Centroamericana; también, acuerdos y acciones con agencias pares nuestros, en Iberoamérica, notablemente la agencia española, la agencia argentina, la agencia colombiana y una agencia de segundo nivel equivalente al CCA en México.



Esto nos ha llevado a fortalecer no solo los procesos de acreditación, sino a trabajar de una forma amplia, también, la promoción de la calidad en las instituciones. El proceso de acreditación del SINAES nos ha llevado a una evaluación del mismo proceso de acreditación de agencias y del modelo de acreditación que el CCA ha propuesto, y eso ha llevado de una evaluación externa de ese proceso de acreditación a una valoración interna de lo que el Consejo hizo en esa acreditación.

Como resultado de la consideración de esas dos evaluaciones, hemos replanteado en aspectos sustantivos el proceso, los criterios y los mecanismos de acreditación que están siendo ahora aplicados a la segunda agencia que se sometió a acreditación. Tuvimos, también, un proceso de acompañamiento a las agencias de acreditación en su desarrollo y consolidación y un proceso general de promoción de la calidad mediante un mecanismo que está todavía en formación, y es la creación de una red de acreditación en Centroamérica y el Caribe.

Para el desarrollo de esta red hemos recibido apoyo del programa PAIRCA, de la Unión Europea, sistema de integración centroamericano que nos va a permitir crear comisiones nacionales de apoyo al CCA que asuman una función de promoción de la acreditación y de enlace con las agencias en cada uno de los países.

El tercer eje es una pertinencia de impacto que nos ha llevado a una actividad muy completa de gestión de la cooperación internacional, gestión vista como cumplimiento de la misión de la acreditación y promoción de la calidad.

Elaboramos una cartera de 23 proyectos y los hemos ido presentando a diferentes instancias. Por el momento, hemos tenido el apoyo del PAIRCA como un proyecto ya financiado y uno en camino de financiamiento, y lo mismo con la cooperación alemana donde presentamos dos proyectos que están en este momento, en trámite de aprobación. Uno de ellos en uno de los puntos fundamentales que plantearé después en el desarrollo de criterios estándares y mecanismos regionales de acreditación.

Dentro del eje de pertinencia, una preocupación permanente de vinculación con el entorno de la educación superior centroamericano, y para esto el CCA tiene un mecanismo formal: es cada dos años un foro; un foro que reúne, en general, a la representación de todos los socios interesados. Hasta el momento ha resultado un mecanismo caro de discusión, y es el foro el que orienta el desarrollo del CCA. A partir de este año comenzamos un foro virtual, que tendremos en noviembre, para buscar un mecanismo, tal vez alternando foros presenciales con foros virtuales, que no encarezcan mucho el mecanismo.

El cuarto eje es de gestión, que tiene dos vertientes: una en lo que es la gestión en la acreditación en las instituciones de educación superior y otro que es el fortalecimiento de la gestión misma del CCA.

El CCA tiene que empezar dando el ejemplo en casa; es decir, eventualmente, cuando tengamos tres o más agencias acreditadas presentarnos a acreditación como una agencia de acreditadores de agencias de acreditación. Esto nos parece importante en un mecanismo de transparencia, ser ejemplo de lo que la calidad y la gestión de la calidad significa, esto ha implicado un manejo sustantivo de las acciones del Consejo, que comprende fundamentalmente el consejo mismo y sus otros dos órganos, de los cuales ya expliqué uno, que es el foro cada dos años, un mecanismo de rendición de cuentas cada tres años, que es la Comisión de Seguimiento y Evaluación, en donde todos los socios signatarios envían representantes y evalúan el accionar del CCA.

El CCA tiene tres comisiones permanentes; además de las comisiones ad hoc que sean necesarias: una comisión técnica, que ha sido la responsable del desarrollo de todos los instrumentos, mecanismos y procesos de acreditación, una comisión de gestión, que se ha vuelto una comisión estratégica en este momento, y una comisión de cooperación y relaciones internacionales.

Por otra parte, dentro de su misión, el CCA ha tomado como punto fundamental no solo planificar estratégicamente su desarrollo, mejorar sus opciones de financiamiento, sino, también, mostrar lo que hace no solo, entonces, en los foros y en los mecanismos de seguimiento y evaluación, sino mediante boletines, comunicados de prensa y una revista que se publica dos veces por año que se llama *CCA Calidad*, donde especialistas en toda el área centroamericana publican comentarios, artículos de investigación original y otros.

El CCA mantiene, entonces, dos retos permanentes: acreditar agencias y promover la formación de agencias y los procesos de calidad. Ahora enfrenta, por el último congreso centroamericano, el encargo de desarrollar estándares, criterios, mecanismos, normas y procedimientos de acreditación y de calidad para la región centroamericana.

Este es el reto y el inicio de todo lo que va a hacer nuevo el CCA a partir del año próximo; proceso que deberá asumir un nuevo presidente del CCA, la nueva Junta Directiva que tendrá el apoyo de los miembros que continúan, puesto que la renovación es de la mitad. Haremos un llamado a todos los académicos de las universidades de la región para que nos ayuden en esa importante tarea de definición, que puede ser que marque, de alguna forma, el futuro de la Confederación Universitaria Centroamericana y el alcance a las aspiraciones que esa confederación ha tenido desde su creación en 1948.

Quería aprovechar esta ocasión para hacer este informe, que es un informe de salida de una gestión de 4 años; una gestión en que he tenido, así comencé mi presentación, y quisiera terminarla, con un apoyo importante de una junta directiva, de un consejo centroamericano de acreditación que ha estado involucrado y que ha trabajado con el presidente y con la secretaría día a día en cumplir con las metas del CCA.

Por otra parte, una labor que me fue encomendada hace cuatro años, que he tratado de cumplir de la mejor manera, lo cual ha sido posible gracias al apoyo financiero, técnico y político de la Universidad de Costa Rica y de las universidades de la región, públicas y algunas privadas. Es importante ver la claridad que actualmente las universidades públicas tienen respecto a los procesos de calidad, autoevaluación y eventualmente, acreditación con diferentes matices, signos ideológicos, esquemas y marcos. Pareciera que el proceso de evaluación y confrontación pública de la calidad es un proceso sin retorno.

Independientemente que le llamemos a esto acreditación, autoevaluación o lo que ustedes quieran, ya hay una responsabilidad, frente a la sociedad de las universidades de evaluarse y mostrarse transparentemente. Creo que este es un proceso fundamental que debemos adaptarlo a muchas realidades institucionales y nacionales.

Esos procesos son claros en las universidades públicas. En el último congreso del CSUCA las universidades públicas manifestaron un apoyo claro a los procesos de mejoramiento y de gestión de la calidad, autoevaluación y acreditación; también muchas de las universidades privadas han sido aliadas de los procesos de evaluación y acreditación y de lo que ha hecho el CCA en el Salvador, en Nicaragua, algunas en Costa Rica tangencialmente y en Panamá.

Muchas gracias, y estoy a su disposición para cualquier duda, pregunta o comentario.

SRA. MARIANEL AGUILAR ARCE: -Más bien, yo preferiría, si hay alguna pregunta que pudiera responderles con todo gusto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN saluda especialmente a los señores y señoras visitantes y al señor Gabriel Macaya por la explicación detallada de las actividades del SINAES.

Recuerda que, efectivamente, al principio había una gran reticencia a todo lo que eran procesos de acreditación, había temor sobre todo ese tema, y en el presente es totalmente diferente, porque se ha visto que han sido procesos positivos para los programas y para las mismas instituciones. Ya se ha superado ese temor y van hacia una cultura de evaluación y mejoramiento de la calidad, y de alguna manera el CCA ha contribuido a todo ese tema.

Pregunta si tienen algún modelo de aseguramiento de calidad que estén desarrollando y si lo han ido promocionando en las diferentes instituciones, porque es importante contar con criterios estándares, que todos puedan entender y signifiquen lo mismo.

\*\*\*\*A las doce horas y veintidós minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. \*\*\*\*

EL DR. JOSÉ A. VARGAS saluda y les da la bienvenida a los miembros del CCA. Pregunta sobre esos procesos de autoevaluación o acreditación; hasta dónde se ha llegado, qué es lo que en distintos países se puede considerar como pasos importantes, cómo ven el grado de avance de estos procesos aparte de la claridad de la conciencia que existe y cuál sería el futuro a la luz de todos los procesos educativos de todas las universidades, cómo las universidades públicas y privadas podrían buscar ese aseguramiento de la calidad; todo, pensando en el trasfondo social de la educación.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que es un gusto tenerlos en el Consejo. Considera que de alguna manera está contenida la inquietud en lo que ya el Dr. José Ángel Vargas planteaba.

Pregunta cuál es el impacto cuantitativo o cualitativo que se ha logrado detectar y que ha producido el Consejo desde su creación, qué ha cambiado y se supone que ese cambio habrá sido positivo, qué ha logrado y, evidentemente, que es lo que se ha quedado pendiente de lo que se pretendía; dicho muy escuetamente, esa es la inquietud, porque viendo la página del Consejo Centroamericano de acreditación, es una información que no aparece, sino que es de índole administrativa e informativa.

\*\*\*\*A las doce horas y veintiséis minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. \*\*\*\*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ les da la bienvenida; agradece por el informe detallado que les han brindado. Reconoce que no sabía que el Consejo Universitario había tomado ese acuerdo y supone que hace cinco años. También, reconoce que no sabía del trabajo tan importante que realizan y les han mostrado, porque coincide con las palabras del señor Macaya de que definitivamente el ir hacia la acreditación es algo que ya es imparable, llámese como se llame, porque no se vale autoacreditarse en el sentido de que se diga esta institución o cualquiera que sea, no ocupa que nadie la acredite. Sin embargo, ha habido dudas y críticas;

hay gente que se opone y también hay dudas razonables; entonces, en el contexto nacional se han planteado dudas al mismo SINAES.

Pregunta en qué consiste una acreditación de unas agencias de acreditación como el SINAES, cuáles son los puntos que se ven o se analizan, para compararlo de cara a críticas que se le ha hecho al mismo SINAES.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ da las buenas tardes; comenta que está muy satisfecha de recibirlos en el Consejo. Desea hacer dos observaciones y ambas puestas en el marco de los procesos políticos y de transformación del Estado, que dan origen a las regulaciones puestas en ese contexto.

Señala que hay dos preocupaciones en la línea de las críticas que se han realizado; por ejemplo, en el área de la Salud hay una muy sentida, si los criterios y estándares de acreditación deben ser conceptos generales o deben tener en algún momento, o particularmente en cuenta las especificidades de disciplina o áreas del conocimiento que requieren procesos de aprendizaje y de enseñanza muy particulares.

Recuerda una disertación del Dr. Orlich con el Dr. Juan Jaramillo, quien manifestaba una gran preocupación por las particularidades de la acreditación de las escuelas de Medicina. Uno de sus puntos era generalidad *versus* particularidad, considerando las formas propias del área del conocimiento. La otra es en relación con los costos y la sostenibilidad, por ejemplo, para las universidades públicas cómo los fondos que se asignan pueden alcanzar, si es sostenible que el requerimiento de la acreditación esté sostenible para todas las escuelas, facultades, carreras o programas, donde a veces vemos que todavía existe un proceso en que no todos pueden ir al mismo tiempo; entonces, su preocupación surge en términos de la sostenibilidad de todos esos procesos.

Agradece la presentación y por la visión general muy comprensiva que han brindado de la labor del CCA.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL da las buenas tardes; comenta que también ignoraba esos alcances del CCA, incluso lo comprometida que está la Universidad de Costa Rica en ese proceso.

Señala que históricamente en Centroamérica ha habido una aspiración en la unidad de sus pueblos en el plano jurídico, porque se tiene la Corte Centroamericana de Justicia; Costa Rica reconoce, incluye esa corte, porque Costa Rica ha sido una especie de eslabón raro dentro de cada uno de los pueblos centroamericanos.

Reitera que históricamente, también, esos pueblos han sido balcanizados en determinados momentos de su historia, resultando países liliputienses dentro de una sola unidad histórica cultural. Costa Rica, en ese sentido, en determinados momentos y circunstancias, ha tendido a sustraerse de ese compromiso regional; por eso, toda iniciativa regional que apunte a ese fortalecimiento de los pueblos centroamericanos; en principio, es digna de apoyarse, y esa aspiración que se mencionaba hacia un sistema universitario centroamericano, le parece que lleva ese espíritu y esa utopía.

También, dice que en un proceso específicamente como el que se está tratando, no puede sustraerse de ver el contexto, para no hablar de Europa, en donde la educación en general pública, sistema superior, sistemas medios están en una profunda crisis de modelo.

Para no ir a Europa, Chile es una gran referencia para todos, justamente para evitar repetir caminos que llevan a abismos insalvables.

Confiesa, que cree que no es sorpresa para muchos que cuando se manejan paradigmas o conceptos paradigmáticos, es receloso, porque en lugar de calidad abogaría por excelencia académica, por la belleza, por la preservación de los valores culturales, porque no puede dejar de asociar el concepto de aseguramiento de la calidad con conceptos muy empresariales, propios de esos paradigmas de los últimos 20 o 30 años que les han puesto a los pueblos, especialmente en materia de educación superior, el rol asignado a las universidades estatales, etc.

Le llama la atención y pregunta por qué hay procesos confidenciales de acreditación, siendo que más bien están abogando por una transparencia en la gestión de la educación superior. La gran preocupación que ya se ha comentado en el plenario es que por lo menos en el país ha habido ideas de directrices de proyectos de ley, mediante los cuales, por lo menos, el Estado como empleador tiende atrasar una directriz de contratación de solo egresados de carreras acreditadas, en detrimento de los profesionales que no estarían en esa condición.

Señala que la Universidad de Costa Rica, antes de que ese sistema de acreditación existiera, ya de por sí en su excelencia académica, en toda su actividad sustantiva, como, por ejemplo, docencia, investigación, acción social, y no necesariamente tendría que haber una acreditación adicional para ese prestigio del sistema público universitario, pero le queda la preocupación. Si tienen noción de esas ideas, porque podría también, paradójicamente, una buena iniciativa volverse en contra de las mismas instituciones que están representando en ese momento.

EL DR. GABRIEL MACAYA TREJOS afirma que sí hay un modelo de acreditación, independientemente de que sea de primer o segundo nivel, que maneja el CCA, es un modelo que ha sido producto de un consenso, una discusión y de un afinamiento a lo largo de los años de existencia del CCA.

Señala que tal vez hay algunos elementos muy generales del modelo que, en vista de los comentarios que se han hecho, valdría la pena explicar. Considera que lo primero que hay que recordar es que la acreditación es un mecanismo, no es un fin en sí mismo, y es un mecanismo de búsqueda de, excelencia, para entrar en los términos del Lic. Héctor Monestel, y que está en ese punto totalmente con él.

Seguidamente, manifiesta que le molesta mucho el uso del término “calidad”, prefiere el de “excelencia”. Reconoce que esta es una batalla perdida, por lo que no vale la pena entrar en una discusión.

En lo personal, ha defendido el término de “excelencia” desde el momento en que esta batalla empezó a darse en la reunión de la UNESCO, en 1998; es decir, siempre abogó por el uso del término “excelencia” y no de “calidad”.

Estima que, en ese sentido, hay un problema de lenguaje, por lo que es importante hacer esta digresión, dado que en inglés *excellent* no es lo mismo que lo que se entiende en español. Son términos que parecen iguales, pero el contexto cultural los desvirtúa totalmente.

Asimismo, el concepto *folate* fue de aceptación intercultural más fácil; supone que esto generó una derrota al concepto “excelencia” en español.

Señala que hay un modelo, el cual, de alguna forma, ha permeado en la creación de nuevas agencias de acreditación.

Dentro de las características es que se trata de un mecanismo de mejoramiento, lo cual es fundamental en el modelo. La crítica que ha escuchado, insistentemente, en la Universidad de Costa Rica, es que la acreditación que hace el SINAES y los procesos de acreditación tienen un defecto primordial, ya que lo que hacen es poner mínimos y se acredita quien cumpla con mínimos, lo cual va en contra de la definición de excelencia, pero eso no es cierto, porque si bien el marco, el modelo y los criterios de acreditación son importantes, finalmente, el instrumento de gestión de la calidad fundamental es el plan de mejoramiento. Los que han pasado por los procesos de acreditación conocen esto y saben que sin ese plan de mejoramiento, no hay acreditación posible; entonces, la trampa de la acreditación es muy simple; por ejemplo, si usted está en el nivel 7 y desea reacreditarse, no puede quedarse en el nivel 7, sino que debe pasar al nivel 8; de igual modo, si se llegó al nivel 8 y se quiere reacreditar, no se puede quedar en el nivel 8, sino que debe pasar al nivel 9. De manera que es un mecanismo de búsqueda de excelencia y el instrumento fundamental del proceso; eso es lo que es primordial en ese modelo, es el plan de mejoramiento.

Considera que ese sentido la gente lo pierde muy rápidamente y la catástrofe se ve cuando la carrera acreditada tienen que enfrentar el plan de mejoramiento, lo cual pueden consultar con las personas que han llevado procesos de las carreras acreditadas en la Universidad de Costa Rica.

Lo anterior, debido a que un plan de mejoramiento implica inversión en todos sus ámbitos. De manera que esto es fundamental. La pregunta es hasta dónde ha llegado el CCA, dado el estado de desarrollo regional de los procesos de acreditación; eso, es muy difícil de evaluar.

Enfatiza que una de las preocupaciones fundamentales en el ámbito iberoamericano actualmente, que, de hecho, ha sido parte de las discusiones que se tienen en Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad y la Acreditación (REACES) es cómo evaluar el impacto de los procesos de acreditación y medirlo de una manera sustantiva, y no de una forma accidental.

Añade que una forma sencilla de verla es en carreras donde hay una competencia público-privada muy fuerte o, bien, una competitividad privada de muchas instituciones que imparten la misma carrera, las carreras acreditadas sobreviven y las que no se acreditan mueren. Esa es una manera muy simplista de ver el proceso y muy peligrosa, porque, finalmente, convierten la acreditación en un sello comercial, lo cual deben evitar a toda costa. El problema no es el sello de acreditado, sino que lo complicado es el cumplimiento de un plan de mejoramiento y hasta dónde dicho cumplimiento llega.

Reitera que la preocupación central es cómo medir ese impacto, para lo cual se están desarrollando proyectos de investigación, entre otros. El problema es que el proceso todavía es joven y estos conocimientos de incidencia sobre los resultados educativos son procesos que se pueden medir a muy largo plazo.

En cuanto al impacto cuantitativo o cualitativo de CCA en la región, se atreve a decir que ha tenido un impacto real en la constitución y en la forma en que se han constituido diferentes agencias de acreditación en la región; incluso, aquí se tiene un grupo que puede dar fe de eso.

Agrega que con algunas agencias han trabajado y con otras no mucho; no obstante, el marco, el modelo y los criterios que se han usado han sido juicios que han tenido, primero, una discusión y una validación en el seno del CCA para establecer que hay un impacto real.

A su juicio, la medida de ese impacto fue lo que condujo al Consejo Superior Universitario Centroamericano, en la última sesión, a tomar un acuerdo de apoyo al desarrollo del CCA en la región; es decir, si ha habido un órgano crítico al desarrollo del CCA, ha sido el Consejo Centroamericano de Universidades (CSUCA), donde se llegó a una decisión unánime en cuanto al apoyo al CCA, lo cual implica que hay una evaluación realizada por las universidades para determinar que el proceso va en la buena dirección. No hay ninguna evaluación real, excepto que un intento de evaluación en Chile sobre el impacto de los procesos de acreditación que señalan que los resultados de la evaluación son muy discutibles; además, hay un proceso que se está desarrollando en España, que espera tener resultados a corto plazo. No conoce que se tenga algo más al respecto. Desconoce si alguno de los presentes tiene conocimiento; cree que es algo todavía muy reciente.

Explica que la acreditación de segundo nivel consiste en someter a examen que la agencia que va a hacer acreditada se someta a un autoexamen respecto a sus exigencias, sus mecanismos, su marco conceptual, y ese autoexamen sea visto por un grupo de pares que la va a ver como agencia de acreditación, no como proceso de acreditación de carreras o de programas o de instituciones, con lo cual surge ese mecanismo fundamental que justifique el encargo del CSUCA al CCA, que es un desarrollo armónico de criterios entre las diferentes agencias de la región; eso se convierte en el mecanismo de gestión de la excelencia; es decir, ver no ya un proceso de fijación de mínimos, sino un marco en el cual la actividad sustantiva de la institución, ya sea que se trate de una agencia de acreditación de primer nivel o de un programa académico, pueda ser visto con una serie de criterios. La discusión está en si estos deben ser generales o con una especificidad de algún tipo, con lo cual se complica, pues se debe establecer si se está dispuesto a aceptar especificidades por especialidad o por campo.

Considera que, en general, hay un acuerdo internacional en que todo proceso de acreditación debe considerar dos grandes bloques: un marco general de la excelencia, y la especificidad propia del campo.

Agrega que donde las cosas se vuelven más complicadas y apasionantes es hasta dónde esa relativización de los criterios y los estándares llega en cuanto al contexto cultural. En ese sentido, la discusión puede ir hasta minorías, consideraciones étnicas, etc., el campo está abierto.

Estima que lo fundamental es contar con un marco que permita esas discusiones; no se trata de decir criterio 1, estándar de cumplimiento a); no, lo que se busca es llegar a un entendimiento de ese criterio, qué significa en el marco de la excelencia de la educación superior, qué significa en el marco de la especificidad que se debe analizar y qué significa en el marco nacional en el que se está aplicando. Opina que eso es claro, aunque no se atreve a dar una respuesta receta. Lo importante es que haya un marco que permita la discusión.

Con respecto a los comentarios del Lic. Héctor Monestel, indica que sí hay aspiraciones de unidad, y Costa Rica pareciera como país y como Estado un poco esquizofrénico, a veces, en esas aspiraciones de unidad. Esquizofrenia en el sentido de que maneja dos discursos.

Agrega que el CSUCA se desarrolló, llegó a ser lo que es, porque la Universidad de Costa Rica lo apoyó. Después, la historia es otra, pero en 1954-1955 se dio un proceso en el

que Costa Rica dijo no. Este proceso de construcción de una unidad centroamericana, basada en la educación y en la educación superior, es por donde deben ir; ahí hay una claridad en los conceptos de Rodrigo Facio en cuanto a por qué desarrollar y apoyar el CSUCA, que son ejemplares. Considera que vale la pena retomarlos y releerlos siempre.

Comenta que le sorprendió que en la última celebración del aniversario de Rodrigo Facio, este no fuera un tema central de la discusión, pues todo estuvo enfocado al modelo de autonomía y al contexto nacional, y se olvidaron de esa proyección regional y esa claridad de Rodrigo Facio, que fue ejemplar.

Señala que Costa Rica, por una parte, se sustrae a muchas cosas, pero, por otra, es el agente de cambio, por lo que hay que tomar en cuenta que esa posición de liderazgo, en algunos campos que ha asumido Costa Rica, lo ha hecho con claridad y desinterés; en otras, dentro de ese proceso de esquizofrenia, lo ha hecho con mezquindad, pero tienen que vivir con la Nación.

Considera que deben aprender de los procesos exitosos. En 1948, en Europa, educación superior, armonización y homologación no era un interés. Nosotros, como región, hemos sido pioneros, y no dice la UCR, el conjunto de universidades centroamericanas mundialmente han sido pioneras en la consideración de la excelencia y la construcción de un proceso regional armónico en la educación y en la educación superior, en particular; esa claridad viene de todas las instituciones. Hasta el momento, en los años que tiene de estar involucrado con el CSUCA, desde 1981 hasta la fecha, ya son treinta años, nunca ha escuchado una voz disidente, aun en los peores momentos de crisis en las universidades públicas, de que el CSUCA debía desaparecer. Siempre ha habido claridad en cuanto al papel que debe jugar. Ese ha sido siempre el proceso.

Estima que deben tratar de entender mejor por qué ese proceso ha sido exitoso, lo cual los puede conducir a entender y lograr que otros procesos que han sido un fracaso rotundo en la región, puedan tener éxito.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece al Dr. Gabriel Macaya las aclaraciones sobre el tema, así como la reflexión, dado que este es un material muy enriquecedor para las futuras discusiones sobre temáticas, que son de gran vigencia, tales como: la acreditación, la evaluación, la autoevaluación y el debate ideológico sobre si calidad o excelencia académica. Está convencido de que más de uno no da por cerrada esa batalla, ya que hay más de un quijote por acá.

Pregunta a los invitados si desean hacer alguna otra observación.

Cede la palabra al Sr. Ramón Ulises Salgado.

EL SR. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA expresa que procede de Honduras y es titular en el CCA.

Coincide con lo exteriorizado por el Dr. Gabriel Macaya, ya que le correspondió ser parte del momento de la transición del CSUCA para Guatemala, y si no hubiera sido por el apoyo de la UCR, no hubiera sido posible llegar a donde están.

Recuerda que bien todas las reuniones, por lo que puede decir que si no hubiera sido por el apoyo de la UCR, no tendrían el CCA.



Agrega que en Centroamérica, a veces, se tiene la visión de que Costa Rica no desea pertenecer a Centroamérica en otros ámbitos, pero en el campo de la educación superior es una excepción; de hecho, estudió en el programa del CSUCA, en el Programa Centroamericano de Sociología, y ha visto varios proyectos en el mundo universitario.

Agradece el apoyo que ha brindado la UCR al CCA; incluso conoció de la decisión del Consejo Universitario al respecto. Cree que el proceso, de forma paulatina, va avanzando.

Señala que en la reunión del CSUCA, que se llevó a cabo en Honduras, las quejas de los rectores se debían a que las acreditaciones no iban tan rápido, dado que consideran que las acreditaciones deberían agilizarse más; además, deben ser la base para la integración regional. Esas son las inquietudes de los otros rectores.

Reitera su agradecimiento por el apoyo que ha brindado la UCR para este proceso de la integración regional en el mundo académico.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece las palabras exteriorizadas, así como el diagnóstico acertado, presentado por el Dr. Gabriel Macaya, en cuando a las dos visiones de Centroamérica que conviven en esta sociedad compleja.

Enfatiza que en el caso de Costa Rica, ha habido una consistente visión y compromiso centroamericanista e integracionista.

Estima que este es un momento central para fortalecer esa vocación de integración regional si quieren tener una capacidad de inserción inteligente en el mundo, que permita sobrevivir con las tradiciones, interactuando con un mundo globalizado, con todo lo que la globalización conlleva de negativo y positivo.

Aprovecha para agradecer al Dr. Gabriel Macaya el haber logrado que esta audiencia se concretara.

Agrega que la exposición ha sido muy enriquecedora con lo que todos y todas ahora están al tanto de por dónde va el CCA, además de que les da insumos importantes para la discusión en términos de la evaluación, la acreditación, la excelencia y otros temas que se derivan de esto.

EL DR. GABRIEL MACAYA TREJOS manifiesta que una vez que sea aprobado por el Consejo en reunión, va a hacerles llegar el informe final de gestión de estos cuatro años, con el fin de que quede constancia documental en la Universidad de lo que ha sido este trabajo y de lo que ha significado el apoyo de la UCR.

Agrega que en dicho informe se muestra un detalle de lo financiero, lo cual todos y todas podrán evaluar, valorar y sacar sus conclusiones.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece al Dr. Gabriel Macaya el papel y su gestión en el CCA representándolos, pues se sienten representados como UCR con él en dicho organismo.

\*\*\*\*A las trece horas y dos minutos, salen el Dr. Gabriel Macaya Trejos, Sra. Luzmila Sánchez, Sr. José Luis Guzmán Martell, Sra. Lea Azucena Cruz, Sra. Alejandrina Mata Segreda, Sra. Silvia Abdelnour Esquivel, Sr. Lucas Ariel Rodríguez Valdés, Sr. Ramón Ulises Salgado Peña, Sr. Carlos Luis Rojas Porras y Sra. Marianela Aguilar Arce. \*\*\*\*

**ARTÍCULO 10**

**El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, continúa con la presentación del informe de seguimiento de acuerdos, correspondiente al período de marzo a setiembre de 2011.**

**2.3.6 Encargos próximos por vencer, clasificados por políticas 2010-2014:**

A continuación la dirección informa los encargos que están próximos por vencer:

- **Acuerdo N.º 5543-07.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS expresa que este es un tema que no se ha agotado, dado que hay una prórroga de la Caja Costarricense de Seguro Social hasta marzo del próximo año. En este caso, propone solicitar a la Rectoría que les envíe un informe al 2 de diciembre.

Reitera que se le solicite a la Rectoría que a más tardar el 2 diciembre de 2011 para que les informe acerca del acuerdo que tomado sobre el Convenio CCSS-PAIS, debido a que la negociación se va a hacer en el mes de marzo.

El DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Srta. María Isabel Victoria y el Ing. Agr. Claudio Gamboa.

**Se solicita información a la Rectoría. Plazo 2/12/11.**

\*\*\*\*

- **Acuerdo 5543-07.3**

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el acuerdo. Señala que no han tenido información al respecto. Agrega que heredaría este punto a la nota anterior, y propone como fecha para solicitar la información el viernes 2 de diciembre de 2011.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación el ing. Agr. Claudio Gamboa y la Srta. María Isabel Victoria.

**Se solicita información a la Rectoría. Plazo 2/12/11**

\*\*\*\*

\*\*\*\*A las trece horas y once minutos, entra el Ing. Agr. Claudio Gamboa. \*\*\*\*

- **Acuerdo N.º 5554-03.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el acuerdo. Indica que no había un plazo fijo; no obstante, este asunto está condicionado a que se incorpore en el informe 2011, que se envía al Consejo Universitario en el mes de febrero.

La propuesta es poner fecha de vencimiento el 29 de febrero de 2012; es decir, esperar al próximo informe, pero tenerlo presente.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Srta. María Isabel Victoria.

**Se aprueba plazo al 29/2/12.**

\*\*\*\*

- **Acuerdo N.º 5543-05.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el acuerdo. Comenta que en este caso existen dos posibilidades: una, valorar si se deroga este inciso en el oficio señalado, donde se indica que el Consejo Universitario se excede en sus potestades y la otra es esperar a que en el próximo proceso de aprobación de presupuesto del año 2012 se modifique la partida de este rubro y se amplíe el presupuesto en lo que consideren conveniente.

Resume que hay dos rutas posibilidades: entrar en la disputa legal o en la modificación presupuestaria.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL le preocupa el argumento de las competencias, porque esta iniciativa, incluso, llegó a la Comisión de Administración y Presupuesto por solicitud del vicerrector de Vida Estudiantil, quien se hizo acompañar por sus asesores. Agrega que, en este caso, lo que se señala es que es para el 2012.

Considera improcedente que el Consejo modifique un presupuesto ya aprobado o en ejecución, salvo que sea por modificación presupuestaria que se sugiera o que venga de la

misma Administración, pero para el presupuesto del año 2012, le parece que la Administración está en la obligación de acatar la disposición.

A su juicio, sí tiene prerrogativa para hacer disposiciones en el presupuesto institucional. Estima que el criterio de la Oficina Jurídica es equivocado, dado que el presupuesto es elevado al Consejo para su aprobación; es una recomendación presupuestaria que llega a este Órgano Colegiado, y el Consejo Universitario tiene la potestad de disponer.

Asimismo, puntualiza que no se acostumbre o no se haya hecho antes y se haga lo que la Administración mande, eso es otra cosa, pero, a su parecer, en este caso la preocupación es con las sedes regionales.

Recuerda que el vicerrector de Vida Estudiantil planteó cómo se afectaban los programas culturales y deportivos en sedes regionales, en donde no había una equidad en la distribución de estos recursos.

Sugiere que se mantenga el acuerdo tal y como está.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que la redacción quedaría de la siguiente manera:

*Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analice la posición de la Administración sobre el inciso b) y presente un informe al plenario a más tardar el 2 de diciembre de 2011.*

La propuesta sería entregada a más tardar el 2 de diciembre de 2011.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Srta. María Isabel Victoria.

**Se aprueba plazo al 2/12/11.**

\*\*\*\*

• **Acuerdo N.º 5554-01.4 y 5**

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el acuerdo. Comenta que sobre este acuerdo no se ha recibido información y por tratarse de una investigación, propone que sea a mediados del próximo año.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Srta. María Isabel Victoria.

### **Se aprueba**

\*\*\*\*

- **Acuerdo N.º 5524-06.2**

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el acuerdo. Indica que no hay una información específica sobre si ya se activó o no el comité gerencial. Propuso como fecha límite el 1.º de diciembre de 2011, pero puede ser a finales de octubre de 2011, dado que solo se trata de decir si ya se activó el comité gerencial de Informática, si se han reunido o no.

\*\*\*\*A las trece horas y cuarenta y cinco minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. \*\*\*\*

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Srta. María Isabel Victoria y Lic. Héctor Monestel.

\*\*\*\*

\*\*\*\*A las trece horas y cincuenta minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. \*\*\*\*

- **Acuerdo N.º 5282-04.5**

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el acuerdo. Comenta que este acuerdo fue tomado en el año 2008 y que venció en el 2010.

Agrega que no hay ningún informe de reducción, tampoco se ha presentado un informe. Aclara que en la sesión N.º 5538-08 se da por cumplido, pero se solicita un informe sobre la reducción del egreso para este organismo de acreditación; sin embargo, como constataron hoy, no ha habido reducción todavía del aporte de la Universidad, por lo que le pueden solicitar a la señora Rectora que les indique cómo está viendo este proceso.

Sugiere que se dé plazo al 2 de diciembre de 2011 para que la señora Rectora informe sobre la parte financiera y la reducción del egreso para el CCA, si es que va a haber reducción, sino que les indique cómo lo está valorando.

Enfatiza que en el año 2008 se dio por cumplido, excepto la parte que tiene que ver con la reducción del egreso, pero no han tenido información de marzo a la fecha.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Srta. María Isabel Victoria.

**Se aprueba nuevo plazo al 2/12/11.**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS menciona que los que hacen falta son encargos que están próximos a vencer, por lo que no es necesario que los vean ahora, sino que les quedan ahí para que conozcan los acuerdos con plazo por vencer.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Srta. María Isabel Victoria.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:**

**1. Realizar el siguiente pase a la Comisión de Reglamentos:**

| N.º | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Seguimiento                                                                                                                                                        |
|-----|-----------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | 4628-09.2 | 25/04/2001 | En 4628-09 con CAJ-DIC-00-11 Relativo a la interpretación auténtica de los arts. 25, 33 y 35 del Reglamento de la JAFAP. ACUERDA. 2. Solicitar a Comisión de Reglamentos que dentro del análisis integral del <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo</i> , se tome en consideración los criterios emitidos por OJ y por la JAFAP, sobre el contenido de los citados artículos, con fin de que se incorporen las modificaciones pertinentes. | Hacer un pase a la Comisión de Reglamentos para que valore los criterios emitidos por la Oficina Jurídica y la JAFAP, sobre el contenido de los citados artículos. |

**2. Dar por cumplidos y archivar los siguientes casos:**

| N.º | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Fecha de vencimiento | Seguimiento                     |
|-----|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| 1   | 4696-09   | 13/02/2002 | Solicitar a la Comisión de Reglamentos, una propuesta para modificar el artículo 9 de las Normas para la Contratación y Reconstrucción de Personal Académico Amparado al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de tal modo que incorpore el punto uno del presente acuerdo. ACUERDO FIRME.                                                                                                                                                                                                                                                                           |                      | Se da por cumplido              |
| 2   | 4923-05.2 | 19/10/2004 | La Comisión de Reglamentos presenta al Consejo Universitario, el dictamen CR-DIC-04-28 sobre "Análisis de la competencia del agotamiento de vía administrativa a la luz del artículo 30, inciso del Título III del Estatuto Orgánico y de conformidad con los oficios OJ-1277 y OJ-1486 de la Oficina Jurídica. ACUERDA: 2. Solicitar a Comisión de Estatuto Orgánico la elaboración de una propuesta sobre agotamiento de la vía administrativa en el Estatuto Orgánico, para que sirva de insumo a la Asamblea Colegiada Representativa, en el momento en que se discuta sobre este tema. |                      | Se archiva                      |
| 3   | 4935-03h  | 23/11/2004 | La señora directora se refiere al siguiente asunto: Comisión de Estatuto Orgánico. En oficio CEO-CU-04-37, la Comisión de Estatuto Orgánico informa que elaboró el estudio preliminar correspondiente a la modificación del Art. 85 del Estatuto Orgánico, que refiere a la composición del Consejo Asesor de Facultad. Se emitirán las publicaciones respectivas de conformidad con lo establecido en el Art. 236 del Estatuto Orgánico                                                                                                                                                    |                      | Se archiva                      |
| 4   | 5021-04.3 | 06/10/2005 | En sesión 5021-04 El Consejo Universitario conoce el informe presentado por la Comisión Especial sobre el cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión N.º 119 de la Asamblea Colegiada Representativa, estudio de la Resolución N.º 11 del VI Congreso Universitario La estructura de las Sedes Universitarias .                                                                                                                                                                                                                                                                           |                      | Darlo por cerrado y se archiva. |

| N.º | Encargo       | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                         |
|-----|---------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |               |            | ACUERDA: 3. Solicitar a la misma Comisión Especial la revisión del acuerdo de la sesión 4112, celebrada el 31 de mayo de 1995, que contiene las definiciones de carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas, con el fin de proponer los ajustes correspondientes y emitir los lineamientos que contribuyan a lograr un desarrollo más equitativo de las sedes hasta ahora llamadas regionales. ACUERDO FIRME                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                      |                                                                                                                     |
| 5   | 5040-06.2     | 30/11/2005 | En sesión 5040-06.2 con dictamen CR-DIC-05-06-B ACUERDA: 2. Encargar a la Comisión de Reglamentos que, con base en los elementos aportados por el plenario en la presente sesión, estudie, de acuerdo con la conveniencia institucional, las recomendaciones planteadas por la Oficina Jurídica en relación con el agotamiento de la vía administrativa en materia de reconocimiento, convalidación y equiparación de estudios, de manera que en un plazo de seis meses presente al Plenario los resultados de su análisis y, de considerarse pertinente, plantee una propuesta con las modificaciones reglamentarias correspondientes. ACUERDO FIRME.                                                                                                                             |                      | Se cierra y se archiva.                                                                                             |
| 6   | 5363-02.3     | 17/06/2009 | En sesión 5363-02 con dictamen CAP-DIC-09-12, 03-06-00 referente al análisis del documento N.º DFOE-SOC-1-2008 Informe sobre los mecanismos de control establecidos por la Universidad de Costa Rica en la actividad de vinculación realizada con la coadyuvancia de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI), remitido por la Contraloría General de la República, en oficio N.º 00125, con el fin de valorar los elementos incluidos en dicho informe y proponer las medidas correspondientes. ACUERDA:<br>3. Solicitar a la Rectoría que coordine con la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) el <u>traspaso de la propiedad denominada Casa Sasso a la Universidad de Costa Rica</u> . ACUERDO FIRME. | 30/06/2011           | Se da por cumplido.                                                                                                 |
| 7   | 5400-03.2 y 3 | 21/10/2009 | En sesión 5400-03, 21-10-09 con dictamen CPA-DIC-09-15, de 15 de octubre de 2009 se analiza solicitud de la Vicerrectoría de Investigación para que la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, sea reconocida como un conjunto urbanístico, arquitectónico y artístico con declaración de patrimonio cultural. ACUERDA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                      |                                                                                                                     |
|     |               |            | 2. Devolver a la Rectoría el caso denominado: Solicitud de la Vicerrectoría de Investigación para que la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, sea reconocida como un conjunto urbanístico, arquitectónico y artístico con declaración de patrimonio cultural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 30/06/2011           | Se da por cumplido.                                                                                                 |
|     |               |            | 3. Solicitar a la Rectoría que conforme una comisión que se encargue del estudio, análisis e identificación de los diferentes espacios <u>arquitectónicos de toda la Universidad de Costa Rica que podrían ser sujetos a una propuesta de rescate patrimonial, acorde con los</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                      | Se solicita a la Dirección que pida información a la Rectoría sobre lo que sucederá con el informe de la Comisión.. |



| N.º | Encargo   | Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha de vencimiento | Seguimiento         |
|-----|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|
|     |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | principios de autonomía constitucional de la <u>que goza la Institución</u> . Asimismo, se consideren los lineamientos para una posible reglamentación universitaria en la materia. Para tal fin, se recomienda que esa comisión esté conformada, al menos, por las siguientes entidades: Escuela de Arquitectura, Facultad de Bellas Artes, Facultad de Derecho, Vicerrectoría de Acción Social, Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericana (CIICLA), Comisión Institucional de Museos y un representante del Consejo de Sedes Regionales. ACUERDO FIRME. |                      |                     |
| 8   | 5450-04.4 | 03/06/2010                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | El Consejo Universitario conoce la propuesta del Dr. Ángel Ocampo Álvarez, para crear el Foro de reflexión universitaria (oficio PM-DIC-10-9-B).<br>ACUERDA:<br>4. Encargar al equipo de trabajo para que, en un plazo no mayor a un mes, <u>presente ante el Consejo Universitario una propuesta sobre las áreas temáticas por discutirse en el Foro de Reflexión Universitaria y los requerimientos presupuestarios</u>                                                                                                                                                                                                              | 12/05/2011           | Se da por cumplido. |
| 9   | 5492-02b  | En sesión 5492-02b, 28/10/10 El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, somete a votación un acuerdo derivado de la discusión sobre el proyecto de ley Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Alejandro Quesada Ramírez. Expediente N.º 17.140. SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                      |                     |
|     |           | 28/10/2010                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2. Gire las instrucciones pertinentes y necesarias para que el cuerpo de oficiales de la Sección de Seguridad y Tránsito realicen recorridos periódicos a lo interno de la finca, principalmente en horas tarde-noche, con mayor énfasis en los fines de semana, período de Semana Santa, vacaciones y receso de fin de año.<br>3. Instale, en un plazo de seis meses, una cerca para delimitar el perímetro de la propiedad. Asimismo, proceda a su adecuada rotulación.                                                                                                                                                              | 31/08/2011           | Se da por cumplido. |
| 10  | 5493-04.3 | En sesión 5493-04 La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-10-10, sobre la revisión integral de la normativa que regula la adjudicación de becas y permisos personas de estudios en Costa Rica. Valorar la incorporación del acuerdo de la sesión N.º 4812, artículo, en el Reglamento de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionario en servicio. El CU ACUERDA: 3. Solicitar a la Rectoría: 3.1 <u>La elaboración de una propuesta normativa para regular las becas, permisos y beneficios que se otorguen a funcionarias y funcionarios universitarios(as) para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Costa Rica, y en otras universidades miembros del CONARE</u> , e incorporar en esa propuesta lo siguiente: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                      |                     |
|     |           | 02/11/2010                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | a) El acuerdo 1 de la sesión N.º 4812, artículo 1, del 25 de junio de 2003, y el acuerdo 2 de la sesión N.º 4879, artículo 6, del 28 de abril de 2004.<br>b) Las recomendaciones señaladas por la Oficina de Contraloría Universitaria en los oficios OCU-R-212-2005, del 13 de diciembre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 30/06/2011           | Se da por cumplido. |

| N.º | Encargo  | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha de vencimiento | Seguimiento          |
|-----|----------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
|     |          |            | de 2005, y OCU-R-244-2006, del 25 de mayo de 2006.<br>c) La Resolución R-5214-2008, del 23 de setiembre de 2008, la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica y cualquier otra normativa en esta materia.<br>3.2 Remitir al Consejo Universitario esta propuesta, en un plazo de cuatro meses, a partir de la comunicación de este acuerdo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                      |                      |
| 11  | 5508-01b | 13/01/2011 | En sesión 5508-01b con dictamen CAJ-DIC-10-15-B sobre el recurso extraordinario de revisión de reconocimiento y equiparación de títulos de lo doctores Emerson Murillo Herrera, Marco Vinicio Álvarez Azofeifa, Alberto Mauricio Barrantes Arias, Randy Bolívar Jiménez, Tannia Wachong Carranza, Lady Benavides Chavarría y Susana Navarro García, ante la Oficina de Registro e Información. Se ACUERDA: <u>Solicitar a la Escuela de Medicina que se aboque a implementar los mecanismos necesarios para realizar otro tipo de prueba</u> , como, por ejemplo, la práctica médica supervisada (Internado Rotatorio) o algún sistema alternativo semejante al que realizan nuestros estudiantes en su internado, tal y como se manifestó en la resolución VD-R-8300-2008, del 1.º de octubre de 2008. Ello deberá permitir valorar objetivamente las competencias profesionales de las personas que solicitan reconocimiento y equiparación de estudios realizados en el exterior. ACUERDO FIRME. | 31/05/2011           | Se da por cumplido.  |
| 12  | 5518-03  | 03/03/2011 | En sesión 5518-03, 03-03-11 con PM-DIC-112-3 propuesta de Sofía Cortés Sequeira, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, presenta una propuesta de resolución en torno al proceso de matrícula en el I ciclo de 2011.. SE ACUERDA: Solicitar a la Rectoría:<br><br>1. Un informe de la evaluación del proceso de matrícula del I ciclo 2011, a la mayor brevedad posible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 16/05/2011           | Se da por cumplido   |
| 13  | 5521-03  | 15/03/2011 | En sesión 5521-03 con PM-DIC-11-5 del 04/03/2011 el Dr. Rafael González Ballar, coordinador de la Comisión Especial Institucional, presenta una propuesta de asignación de carga académica para los integrantes de la Comisión que analiza la reforma integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica se ACUERDA: <u>Solicitar a la Rectoría que otorgue un cuarto de tiempo (10 horas) por semana, de carga académica, a las siguientes personas: Dr. Manuel Triana Ortiz, profesor de la Escuela de Filosofía; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa de Doctorado en Educación; Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura; Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística; M.Sc.</u>                                                                                                                                                                                                            | 17/05/2011           | Se da por cumplido.. |

| N.º | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                                                                       |
|-----|-----------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |           |            | Marta Bustamante Mora, Directora de la Escuela de Tecnología de Alimentos; todas ellas integrantes de la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y que no pertenecen al Consejo Universitario. Lo anterior por un período de un año a partir de la aprobación de este acuerdo. En el caso del Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, otorgar una carga académica de medio tiempo (20 horas).<br><b>ACUERDO FIRME</b>                                                                                                                                                                                                |                      |                                                                                                                                                                   |
| 14  | 5521-05.2 | 15/03/2011 | En sesión 5521-05 con PD-11-03-008 del 08/03/2011 se ACUERDA: Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que gire las directrices correspondientes para que se reduzca al mínimo el número de ejemplares de <i>La Gaceta Universitaria</i> impresa y se fomente su divulgación y consulta por medios electrónicos. <b>ACUERDOS FIRMES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      | Se da por cumplido.                                                                                                                                               |
| 15  | 5524-06.2 | 22/03/2011 | En sesión 5524-06.2, 22-03-11 con dictamen CAP-DIC-11-4 correspondiente sobre Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informe Gerencial de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informes de la auditoría externa correspondiente al 31 de diciembre de 2009 e Informe de la Auditoría de Sistema y Tecnologías de Información. El Consejo Universitario ACUERDA: Solicita a la Rectoría que: Con respecto a los sistemas y tecnología de información:                                                                                                                                                                                                                                              |                      |                                                                                                                                                                   |
|     |           |            | i) Presente un informe acerca del grado de avance del plan de implementación de las normas técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información, propuesto por la Universidad de Costa Rica y bajo la responsabilidad del Director del Centro de Informática, en un plazo de un mes a partir de la aprobación de este acuerdo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 22/04/2011           | Se da por cumplido.<br><br>Solicitar a la Comisión de Administración y Presupuesto que lo retome para la evaluación de las auditorías y los informes del año 2012 |
|     |           |            | j) Divulgue oficialmente la adecuación realizada por la Universidad de Costa Rica de las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información, emitidas por la Contraloría General de la República, tomando en consideración que dicha adaptación no sustituye completamente, ni puede ir en detrimento de lo establecido en las normas de la Contraloría General.<br><br>k) Defina y comunique formalmente el marco estratégico de tecnologías de información, a nivel institucional, que incluya una descripción clara de cómo las políticas institucionales en relación con las TI se van a operacionalizar. Identificar a los responsables de implementarlas y los mecanismos de rendición de cuentas aplicables. | 22/04/2011           | Se da por cumplido                                                                                                                                                |

| N.º | Encargo       | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                                                      |
|-----|---------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |               |            | <p>m) Especifique las características organizacionales, funcionales y técnicas de la Comisión U-Digital, la unidad de gestión de proyectos y los grupos de mejora de las Vicerrectorías; así como la identificación de las personas y las responsabilidades que estas asumen.</p> <p>n) Atienda las recomendaciones sugeridas por la auditoría externa, pero tomando en consideración la visión institucional de las tecnologías de información y la adaptación de las normas al contexto universitario, a fin de uniformar criterios, unir esfuerzos y asegurar la continuidad de los servicios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                      |                                                                                                                                                  |
| 16  | 5543-07.4     | 26/05/2011 | <p>En sesión 5543-07.4. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-10, sobre la Modificación presupuestaria N.º 2-2011. SE ACUERDA: <u>4.- Programar en sesión ordinaria o extraordinaria, con las partes involucradas, un punto de agenda para analizar de forma exhaustiva la situación y perspectiva del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS). Este punto debe cumplirse en la primera quincena del mes de junio de 2011. ACUERDO FIRME.</u></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                      | Se da por cumplido.                                                                                                                              |
| 17  | 5556-07b      | 07/07/2011 | <p>En sesión 5556-07b artículo 7b El Consejo Universitario acoge la solicitud del coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración, Dr. José A. Vargas Vargas, para que el acuerdo 2 del dictamen CAP-DIC-11-18, sobre la contratación de abastecimiento continuo de materiales de laboratorio, sea separado en un artículo nuevo. Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Administración que la Oficina de Suministros:</p> <p>1) Conteste a la Contraloría General de la República sobre cada uno de los puntos señalados en su oficio DCA-0329, del 10 de febrero de 2011, en el término de dos días a partir de la aprobación de este acuerdo, e informe al Consejo Universitario.</p> <p>2) <u>Mejore el seguimiento en los controles de los procesos de contratación administrativa, con el fin de evitar que vuelvan a suceder atrasos en las adjudicaciones, considerando que la Licitación Pública N.º 2009LN-000016-UADQ, "Contratación de abastecimiento continuo de materiales para laboratorio", se inició desde el 2009.</u></p> | 11/07/2011           | <p>Se da por cumplido.</p> <p>Se solicita a la Comisión de Administración y Presupuesto que lo retome para la valoración de este mecanismo..</p> |
| 18  | 5554-01.4 y 5 | 30/06/2011 | <p>En sesión 5554-01.4 y 5, El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta de pronunciamiento, presentada por la Srta. María Isabel Victoria Torres "Universidad de Costa Rica, un espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género" (PM-DIC-11-10). ACUERDA:</p> <p>5. Instar a las diferentes unidades académicas y unidades académicas de investigación a llevar a cabo actividades en torno a esta conmemoración y a generar procesos de reflexión en la comunidad universitaria y nacional para promover una cultura de respeto</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                      | Se da por cumplido en la sesión en la que se comunicó este acuerdo.                                                                              |

| N.º | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                                                                          |
|-----|-----------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |           |            | a la diversidad sexual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                      |                                                                                                                                                                      |
| 19  | 5524-06.  | 22/03/2011 | <p>En sesión 5524-06.2, 22/03/11 con dictamen CAP-DIC-11-4 correspondiente sobre Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informe Gerencial de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informes de la auditoría externa correspondiente al 31 de diciembre de 2009 e Informe de la Auditoría de Sistema y Tecnologías de Información. El Consejo Universitario ACUERDA: Solicita a la Rectoría que: Con respecto a las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria:</p> <p>f) Informe al Consejo Universitario sobre las justificaciones del por qué los recursos obtenidos por la venta de una parte de la “Finca La Soledad”, y que están a disposición desde el año 2003, no han sido utilizados para el fin específico establecido en la Ley N.º 7131, el cual era la construcción de la Escuela de Zootecnia, en un plazo de un mes a partir de la aprobación de este acuerdo.</p> | 22/04/2011           | Se da por cumplido                                                                                                                                                   |
| 20  | 5489-08.4 | 19/10/2010 | <p>En sesión 5489-08.4, 19-10-2010, con dictamen CPA-DIC-10-8 referente la consulta acerca de la cesión de terrenos al CONARE o la Sede Interuniversitaria de Alajuela. SE ACUERDA: Solicitar a la Rectoría <u>que informe al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, acerca de los alcances del acuerdo tomado en la sesión 5489-08.</u> ACUERDO FIRME.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 31/05/2011           | Se archiva                                                                                                                                                           |
| 21  | 5383-09.2 | 02/09/2009 | <p>En sesión 5383-09, 02-09-09 con dictamen CAP-DIC-09-21, 17-08-09, el Consejo Universitario analizó la Licitación Pública N. 2009LN-00005-UADQ, “Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo” ACUERDA:</p> <p>2.- Solicitar a la Rectoría que se aplique este modelo por un año. Dos meses previos a concluir el año, el Centro de Informática, conjuntamente con la Oficina de Suministros, deberá <u>hacer una valoración del modelo, con el fin de verificar su pertinencia. Este informe será presentado al Consejo Universitario, el cual definirá, en última instancia, si se prorroga el contrato o se da por terminado</u></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 31/05/2011           | Se da por cumplido el acuerdo, y se trasladan los informes a la Comisión de Administración y Presupuesto para su valoración.                                         |
| 22  | 5383-09.3 | 02/09/2009 | <p>En sesión 5383-09, 02-09-09 el Consejo Universitario analizó dictamen CAP-DIC-09-21, 17-08-09 Licitación Pública N. 2009LN-00005-UADQ, “Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo” ACUERDA:</p> <p>3.- Solicitar al Centro de Informática que para efectos del primer año en que se estará probando este modelo, <u>se revise la evolución tecnológica y el costo de los equipos de cómputo cada cinco meses.</u> En caso de que el Consejo Universitario ratifique este modelo, las evaluaciones tecnológicas y de costo se harían semestralmente por el Centro de Informática y</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 31/05/2011           | <p>Dar por cumplido.</p> <p>Solicitar a la Comisión de Administración y Presupuesto la valoración de lo relacionado con las evaluaciones tecnológicas y de costo</p> |

| N.º | Encargo     | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                         |
|-----|-------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|     |             |            | serían elevadas a este Órgano Colegiado. ACUERDO FIRME.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |                                                                                     |
| 23  | 5507-08.4.2 | 15/12/2010 | En sesión 5507-08 con dictamen CAP-DIC-10-39 sobre el estudio de los sobresueldos de bonificación y zonaje en la Universidad de Costa Rica. ACUERDA: 4. Solicitar a la Administración: <u>4.2. Realizar un estudio y la gestión correspondiente para presupuestar la diferencia requerida para atender el incremento de bonificación y zonaje en el año 2011.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 30/09/2011           | Se da por cumplido y se archiva.                                                    |
| 24  | 5207-05     | 14/11/2007 | En sesión 5207-05, 14-11-07 El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta PD-07-10-025, 08-10-07 presentada por Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, para crear un sistema integrado de información, bajo la coordinación del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI). ACUERDA: Solicitar a la Rectoría:<br><br>1.- La conformación de una comisión institucional que elabore una propuesta para operacionalizar un sistema digital de clasificación y registro del material bibliográfico, que integre a todas las bibliotecas y centros de documentación de la Universidad, tal y como lo señala la Política institucional 2.27 para el año 2008. La Comisión institucional estará bajo la coordinación del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) y deberá tener representantes de al menos: -Bibliotecas especializadas de las unidades académicas y de unidades académicas de la investigación. - Bibliotecas de las sedes regionales. -Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. -El Centro de Informática.<br><br>2. Informar al Consejo Universitario sobre el avance en el trabajo de esta Comisión en un plazo no mayor a seis meses. ACUERDO FIRME | 15/07/2011           | Se está analizando en la Comisión de Política Académica.<br><br>Se da por cumplido. |

**3. Otorgar nuevo plazo o prórroga a los siguientes encargos vencidos sin información respecto a su avance:**

| No. | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha de vencimiento | Seguimiento | TEMA, EJE Y POLÍTICA |
|-----|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| 1   | 4847-04.5 | 18/11/2003 | El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-03-47, presentado por la Comisión Especial, en torno a la Implementación de un sistema de atención integral de salud para la comunidad universitaria. ACUERDA: 5.-Solicitar a la Administración activa que realice las acciones necesarias para que: |                      |             |                      |

| No. | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                                                                                                                                    | TEMA, EJE Y POLÍTICA                                        |
|-----|-----------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|     |           |            | <p>a) presente en un plazo de tres meses, a partir de la aprobación de este acuerdo, una propuesta sobre un nuevo modelo de justificación presupuestaria para la Oficina de Bienestar y Salud, que tome en cuenta que el sistema de atención integral de la salud cubre a toda la comunidad universitaria y no solo a los estudiantes.</p> <p>b) el sistema de atención integral de salud cuente para su implementación, con los recursos necesarios en las diferentes etapas de desarrollo.</p> <p>c) la Oficina de Bienestar y Salud cuente con los recursos humanos, físicos y financieros que garanticen la incorporación plena al sistema de atención integral en salud, en lo referente a salud ocupacional.</p> <p>d) en todas las sedes universitarias se garantice el apoyo para la implementación del sistema.</p> <p>e) las unidades académicas de todas las áreas participen activamente, a un nivel interdisciplinario, con el desarrollo de las actividades del sistema, para una mayor eficiencia, eficacia y pertinencia, y para una pronta incorporación de los miembros de la comunidad universitaria en el cuidado de su salud y la de los demás.</p> <p>f) evalúe y retroalimente el sistema de atención integral en salud</p> | 05/12/2010           | <p>Solicitar a la Rectoría, dada la relevancia que tiene el tema para la comunidad universitaria, un informe sobre el estado del cumplimiento de este acuerdo en los incisos a), b), c), d), e) y f)</p> <p>Plazo: 2/12/11</p> | CONVIVENCIA UNIVERSITARIA<br>Eje 5. Política: 5.1.2.        |
| 2   | 5357-07.2 | 02/06/2009 | <p>En sesión 5357-07, 02-06-09 con dictamen CPA-DIC-09-02, 15-05-09, se analiza propuesta para convertir la Finca Agroecológica Modelo de la Sede del Atlántico en Finca Experimental Agroecológica Modelo (FAM). ACUERDA:</p> <p>2. Solicitar a la Rectoría que:</p> <p>c. Proceda a aprobar el Reglamento de la FEIMA, en un plazo no mayor de un año,</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 30/06/2011           | <p>Solicitar información a la Rectoría sobre el cumplimiento del acuerdo, en el punto 2, inciso c.</p> <p>Plazo: 2/12/11</p>                                                                                                   | DESARROLLO ACADÉMICO Y EVALUACIÓN.<br>Eje 2. Política 2.2.6 |



| No. | Encargo                | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                            | TEMA, EJE Y POLÍTICA                                      |
|-----|------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
|     |                        |            | después de su creación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                      |                                                                                        |                                                           |
| 3   | 5395-03.3              | 09/10/2009 | La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-09-14, referente al análisis de los acuerdos sobre la revisión general de la normativa universitaria (sesión N.º 4915, artículo 7, del 22 de setiembre de 2009), el uso de los transitorios en los reglamentos universitarios (sesión N.º 5024, artículo 1 c, del 12 de octubre de 2005) y del expediente sobre la interpretación auténtica de normas. Se ACUERDA: 3. Encargar a la Dirección del Consejo Universitario lo siguiente:                                                                                                                                                           |                      |                                                                                        |                                                           |
|     |                        |            | a) Realizar un foro, con la participación de representantes de la Oficina Jurídica y la Rectoría, para valorar los Lineamientos para la emisión de normativa institucional, especialmente en aquellos aspectos relacionados con las potestades normativas institucionales del Consejo Universitario y la Rectoría.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 31/05/2011           | Solicitar a la Dirección presenta un informe.<br><br>Plazo : 2/12/11                   | ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN<br>Eje 4. Política: 4.1.1. |
|     |                        |            | b) Definir un procedimiento interno para la admisibilidad de solicitudes de interpretación de normas, tomando en cuenta las sugerencias de la Comisión de Reglamentos en el dictamen CR-DIC-09-14 y lo establecido en los Lineamientos para la emisión de normativa institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                      |                                                                                        |                                                           |
| 4   | 5404-03.2d (d.1 y d.2) | 04/11/2009 | En sesión 5404-03, 04-11-09 Con dictamen CAP-DIC-09-32, 30-09-09 La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-32, referente a los Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2008 e Informe gerencial al 30 de junio de 2008. ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración que atienda las siguientes observaciones que hace la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-193-2008, del 21 de noviembre de 2008: d. Acerca del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social, Programa PAIS (Fondo restringido 032 y Empresas auxiliares 111 y | 20/05/2011           | Ampliar el plazo a la Rectoría para la presentación del informe.<br><br>Plazo: 2/12/11 | ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN<br>Eje 4. Política: 4.1.5. |



| No. | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                               | TEMA, EJE Y POLÍTICA                                   |
|-----|-----------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|     |           |            | 112), se solicita, en un plazo de seis meses:<br><br>d.1. Presentar un informe financiero con datos acumulados del presupuesto y flujos de efectivo y que se refieran, en especial, a los ingresos y egresos reales que se generan por cada año de gestión, con la finalidad de determinar la existencia de remanentes y saldos pendientes de cobro.                                                                                                                                                                                                                                                                    |                      |                                                                           |                                                        |
| 5   | 5422-09.3 | 23/02/2010 | En sesión 5422-09, 23-02-10 con dictamen CPA-DIC-10-1, 17-02-10 en torno al análisis de la propuesta de cierre del Centro de Investigación de Desarrollo Sostenible (CIEDES). ACUERDA: 3. Solicitarle a la Vicerrectoría de Investigación que:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                      |                                                                           |                                                        |
|     |           |            | 3.1. Presente a este Consejo un plan de reactivación del CIEDES, en un plazo de tres meses. Se recomienda que este plan se formule en coordinación con las unidades interesadas y sea ampliamente divulgado en la comunidad universitaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 01/07/2011           | Solicitar a la Rectoría un informe.<br><br>Plazo: 2/12/11                 | VINCULACIÓN CON EL ENTORNO Eje 1. Política: 1.1.3.     |
|     |           |            | 3.3. Efectúe los ajustes y transferencias presupuestarias correspondientes para la operación de este Centro. ACUERDO FIRME.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                      |                                                                           |                                                        |
| 6   | 5431-06.2 | 25/03/2010 | En sesión 5431-06, 25-03-10 El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, director, presenta la propuesta para la adquisición por parte de la Universidad de Costa Rica de los terrenos que actualmente ocupa el Instituto "Clodomiro Picado" al Ministerio de Salud (oficio PD-10-03-011).<br><br>ACUERDA:<br>2. Solicitar a la Rectoría continuar con las negociaciones tendientes a la adquisición de los terrenos que ocupa el Instituto Clodomiro Picado, y proceder, en un plazo perentorio, a <u>realizar las negociaciones con el Ministerio de Salud e informar al Consejo Universitario sobre las gestiones realizadas.</u> | 30/06/2011           | Solicitar un informe sobre el avance a la Rectoría.<br><br>Plazo: 2/12/11 | ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN Eje 4. Política: 4.1.1. |

| No. | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                                                                                            | TEMA, EJE Y POLÍTICA                                         |
|-----|-----------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 7   | 5431-06.3 | 25/03/2010 | En sesión 5431-06.3, 25-03-10 El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, presenta la propuesta para la adquisición por parte de la Universidad de Costa Rica de los terrenos que actualmente ocupa el Instituto "Clodomiro Picado" al Ministerio de Salud (oficio PD-10-03-011). ACUERDA: <u>Solicitar a la Vicerrectoría de Administración efectuar las gestiones necesarias a fin de contar, en la forma que lo requieran las negociaciones, con los presupuestos aprobados en las sesiones N.º 5263, N.º 5264 y N.º 5287, para una eventual compra de los terrenos del Instituto Clodomiro Picado.</u> ACUERDO FIRME. | 30/06/2011           | Solicitar un informe sobre el avance a la Rectoría.<br><br>Plazo: 2/12/11                                                                                                              | ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN<br>Eje 4. Política:<br>4.1.1. |
| 8   | 5440-07.2 | 29/04/2010 | En sesión 5440-07, 29-04-10 con dictamen CAP-DIC-10-5, 22-04-10 ACUERDA: 2- Solicitar a la Rectoría que consulte a expertos actuariales de la Universidad de Costa Rica para atender las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria. Los análisis deben venir acompañados por las explicaciones de la metodología aplicada y los principales supuestos o criterios aplicados debidamente fundamentados. ACUERDO FIRME.                                                                                                                                                                                    | 30/06/2011           | Nuevo plazo: marzo 2012                                                                                                                                                                | ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN<br>Eje 4. Política:<br>4.1.1. |
| 9   | 5447-05.1 | 25/05/2010 | En sesión 5447-05, del 25-05-10 El Consejo Universitario conoce la propuesta, según oficio PM-DIC-10-13, 11-04-10 referente al acuerdo sobre los informes de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Rectoría sobre los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud, por medio del PROIDII, y se analiza el oficio R-1889-2010, referente a los convenios entre el Ministerio de Salud y la UCR. Se ACUERDA: 1. Solicitar a la Rectoría:                                                                                                                   | 30/06/2011           | Valorar la información recibida de la Rectoría en el oficio R-3355-2011.<br><br>Solicitar a la Dirección que presente un informe sobre este tema al plenario.<br><br>Plazo: Marzo 2012 | ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN<br>Eje 4. Política:<br>4.1.5  |

| No. | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | TEMA, EJE Y POLÍTICA                                       |
|-----|-----------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
|     |           |            | 1.2 Abrir una investigación, en lo referente al cumplimiento de los planes de trabajo y el impedimento de la superposición horaria, para verificar si las contrataciones de los funcionarios en proyectos en el marco de estos convenios y contratos, no incurrieron en la práctica ilegal de la superposición horaria, considerada falta muy grave por la normativa universitaria.                                                                                                  |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                            |
| 10  | 5457-02.4 | 24/07/2010 | En sesión 5457-02.4 con dictamen CPA-DIC-10-03, 14-06-10 sobre la propuesta de creación del Museo de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con la resolución N.º 286-2005 de la Rectoría. El Consejo Universitario ACUERDA <u>Solicitar a la Vicerrectoría de Investigación la confección del reglamento de la Unidad Especial de Investigación Red Museo+UCR</u>                                                                                                             | 30/11/2010           | Solicitar a la Rectoría presentar este Reglamento.<br><br>Plazo: Marzo de 2012                                                                                                                                                                                                                                                                             | VINCULACIÓN CON EL ENTORNO Eje 4 Política: 1.1.8. y 1.1.9. |
| 11  | 5507-02.2 | 15/12/2010 | En sesión 5507-02 con dictamen CAP-DIC-10-37 sobre la Modificación presupuestaria N.º 13-2010. Se ACUERDA 2. Solicitar a la Administración, para que en un plazo de tres meses presente a este Órgano Colegiado lo siguiente:                                                                                                                                                                                                                                                        |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                            |
|     |           |            | 2.1. Un análisis detallado sobre la ejecución del presupuesto de 2010 en las partidas de salarios (incluyendo el superávit en el Programa de Docencia y el refuerzo en Dirección Superior), de becas a funcionarios, becas categoría E y becas servicio-comedor OBAS, dados los superávits presentados en la ejecución de esos presupuestos en ese período.<br><br>2.2 El detalle de los ₡226.538.000,00, asignados para desarrollar el proyecto Sistema institucional de respaldos. | 17/05/2011           | La Rectoría envió el oficio R-1976-2011, con la información de la Oficina de Administración Financiera (OAF-2007-04-11-P) y de la Oficina de Planificación (OPLAU-210-2011) que envió la Vicerrectoría de Administración mediante oficio VRA-1223-2011.<br><br>Solicitar a la Dirección la valoración de los oficios citados.<br><br><b>Plazo: 2/12/11</b> | ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN Eje 4. Política: 4.1.5      |

| No. | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                     | TEMA, EJE Y POLÍTICA                                                                                                              |
|-----|-----------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12  | 5524-06.2 | 22/03/2011 | En sesión 5524-06.2, 22/03/11 con dictamen CAP-DIC-11-4 correspondiente sobre Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informe Gerencial de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informes de la auditoría externa correspondiente al 31 de diciembre de 2009 e Informe de la Auditoría de Sistema y Tecnologías de Información. El Consejo Universitario ACUERDA: Solicita a la Rectoría que: Con respecto a las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria: |                      |                                                                 |                                                                                                                                   |
|     |           |            | a) Realice los cambios necesarios para que la presentación de las notas explicativas de los Estados Financieros se refieran a las cifras del ejercicio actual y en forma comparativa con el ejercicio anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 22/04/2011           | Otorgar una prórroga la Rectoría.<br><br>Plazo: febrero de 2012 | ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN<br>Eje 4. Política: 4.1.5<br><br>ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN<br>Eje 4. Política: 4.1.5 y 4.1.6. |
|     |           |            | b) Atienda las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria que se encuentran pendientes, en relación con los salarios girados en exceso a funcionarios activos e inactivos y las cuentas por cobrar que presentan saldos a favor de los acreedores (oficio OCU-R-142-2010, del 30 de setiembre de 2010), y presente un informe al Consejo Universitario en un plazo de un mes.                                                                                                                          |                      |                                                                 |                                                                                                                                   |
|     |           |            | c) Aplique, en el registro auxiliar de cuentas por cobrar con el mayor contable, los ajustes de todas las partidas que quedan pendientes en la conciliación, de manera que se logre reiniciar los registros partiendo de un saldo ajustado.                                                                                                                                                                                                                                                                            |                      |                                                                 |                                                                                                                                   |
|     |           |            | d) Presente un informe acerca del trámite de los acuerdos tomados en las sesiones N.º 5318-06, inciso a), del 18 de febrero de 2009 y 5404-03, inciso d), del 4 de noviembre de 2009, relacionados con el fondo restringido N.º 32 "Convenio UCR-CCSS", en un plazo de un mes a partir de la aprobación de este acuerdo.                                                                                                                                                                                               |                      |                                                                 |                                                                                                                                   |
|     |           |            | e) Informe a este Órgano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |                                                                 |                                                                                                                                   |

| No. | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                         | TEMA, EJE Y POLÍTICA                    |
|-----|-----------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|     |           |            | Colegiado acerca de las negociaciones llevadas a cabo para que los fondos de la Ley N.º 8114 de LANAMME sean excluidos del concepto de caja única del Estado (acuerdo de la sesión N.º 5452-03, inciso e), del 10 de junio de 2010), en un plazo de un mes a partir de la aprobación de este acuerdo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |                                                                     |                                         |
| 13  | 5525-01   | 23/03/2011 | En la sesión 5525-01 El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la reforma integral al Reglamento de Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio ACUERDA la aprobación de un nuevo Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio, que señala en el Transitorio III: <u>La Administración propondrá al Consejo Universitario, en un lapso de tres meses, un sistema de seguimiento de la reinserción de la población exbecaria, para evaluar los resultados obtenidos en la aplicación de este régimen.</u> | 06/07/2011           | Se otorga una prórroga a la Rectoría.<br><br>Plazo: 18 de noviembre | TALENTO HUMANO. Eje 2. Política: 2.1.1. |
| 14  | 5533-09.2 | 14/04/2011 | En sesión 5533-09, 14-04-11 el Consejo Universitario continúa con el análisis y debate sobre la propuesta de modificación al artículo 9 del Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas, para publicar en consulta, presentada por la Comisión de Reglamentos (dictamen CR-DIC-11-3) y se ACUERDA: 2. <u>Solicitar a la Administración que presente, en un plazo de tres meses, un estudio actuarial que fundamente la sostenibilidad del fondo a largo plazo. ACUERDO FIRME.</u>                                                                                                    | 14/07/2011           | Se otorga una prórroga a la Rectoría.<br><br>Plazo: 2/12/11         |                                         |

**4. Otorgar nuevo plazo a los siguientes encargos vencidos con información respecto a su avance:**

| Tema                           | No. | Encargo    | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------|-----|------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONVIVENCIA UNIVERSITARIA      | 1   | 5393-06    | 07/10/2009 | En sesión 5393-06, 07-10-09 con dictamen CPA-DIC-09-10 y CPA-DIC-09-10B, ambas del 09-09-09, ACUERDA: Recomendar a la Rectoría que realice las gestiones necesarias para garantizar que el Coro Universitario, como instancia emblemática de la Universidad de Costa Rica, cuente con la organización, las condiciones y el apoyo necesario para su buen funcionamiento y proyección hacia la comunidad universitaria, así como en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, valore la posibilidad de que llegue a constituirse como un programa de carácter institucional, y que al respecto presente un informe en un plazo de seis meses. ACUERDO FIRME.                                                                                                                                                                                                        | 31/07/2011           | Se solicita a la Rectoría ampliar la información en lo que respecta a si el coro cuenta con el apoyo y las condiciones necesarias para su funcionamiento e información sobre la posibilidad de que se constituya en un programa de carácter institucional.<br><br>Plazo: 2/12/11 |
| CONVIVENCIA UNIVERSITARIA      | 2   | 5131-05.2  | 13/02/2007 | En sesión 5131-05, 13-02-07, se conoce el dictamen CR-DIC-06-37, 06-12-06, sobre la Revisión del reglamento de Circulación y Estacionamiento en al UCR y se ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría:<br><br>2.3 Presentar al Consejo Universitario un informe, en un plazo de tres meses a partir de la publicación de este acuerdo, de las acciones desarrolladas para resolver, en el corto y mediano plazo, la problemática de estacionamiento en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". ACUERDO FIRME.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 01/08/2011           | Se otorga prórroga a la Rectoría para la ampliación de la información sobre acciones tomadas.<br><br>Plazo: 2/12/11                                                                                                                                                              |
| ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN | 3   | 5404-03.2d | 04/11/2009 | En sesión 5404-03, 04-11-09 Con dictamen CAP-DIC-09-32, 30-09-09 La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-32, referente a los Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2008 e Informe gerencial al 30 de junio de 2008. ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración que atienda las siguientes observaciones que hace la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-193-2008, del 21 de noviembre de 2008: d. Acerca del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social, Programa PAIS (Fondo restringido 032 y Empresas auxiliares 111 y 112), se solicita, en un plazo de seis meses:<br><br>d.2. Presentar una valoración de la relación existente entre los objetivos académicos, sociales y económicos y, en especial, se valore la dimensión de los | 20/05/2011           | Se otorga una prórroga a la Rectoría<br><br>Plazo 9/12/11:                                                                                                                                                                                                                       |

| Tema                           | No. | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                                               |
|--------------------------------|-----|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                |     |           |            | servicios y actividades que asume el Programa PAIS, considerando que la Universidad se encuentra en el proceso de renegociación del Convenio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                      |                                                                                                                                           |
| ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN | 4   | 5524-06.2 | 22/03/2011 | <p>En sesión 5524-06.2, 22-03-11 con dictamen CAP-DIC-11-4 correspondiente sobre Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informe Gerencial de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informes de la auditoría externa correspondiente al 31 de diciembre de 2009 e Informe de la Auditoría de Sistema y Tecnologías de Información. El Consejo Universitario ACUERDA: Solicita a la Rectoría que: Con respecto a las observaciones del Informe de los Auditores Externos:</p> <p>g)Presente un plan de acción que contenga las actividades y disponga los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva, las situaciones que son motivo de observación en los informes de la Auditoría Externa, a saber: las diferencias existentes entre los salarios registrados contablemente y los salarios utilizados por la CCSS para la facturación de las obligaciones patronales, la revisión y ajuste del método utilizado para la revaluación de terrenos, los problemas en la inscripción a nombre de la Institución, y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control, y entregue un informe al Consejo Universitario en un plazo de tres meses.</p> | 22-06-2011           | <p>Se otorga una prórroga a la Rectoría para que presente un informe integrado sobre la información ya enviada.</p> <p>Plazo: 2/12/11</p> |
| ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN | 5   | 5099-09.2 | 13/09/2006 | <p>En sesión 5099-09 La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CP-DIC-06-30, referente a la propuesta de política salarial. ACUERDA: 2.- Solicitar a la Rectoría:</p> <p>2.2 Presentar al Consejo Universitario, en un plazo no mayor a un año, una propuesta para la implementación de un modelo de Evaluación del Desempeño del personal. ACUERDO FIRME</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 01/08/2011           | <p>Solicitar a la Administración el informe escrito y se programará la audiencia.</p>                                                     |

| Tema                           | No. | Encargo               | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                            |
|--------------------------------|-----|-----------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN | 6   | 5384-03               | 08/09/2009 | <p>En sesión 5384-03, 08-09-09 El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas presenta la propuesta PM-DIC-09-9, 21-08-09 para la creación de una comisión especial que estudie la reserva del inmueble Finca N. 471450-000, propiedad de Inmuebles ACASUSO S.A., declarada de interés institucional en la sesión N. 5127, artículo 4, 7 fincas cercanas, recientemente adquiridas por la Universidad de Costa Rica, para la creación de la Ciudad de la Salud.</p> <p>ACUERDA:<br/>Solicitar a la señora Rectora que nombre una comisión que integre, al menos, una persona representante de las siguientes instancias: Rectoría, Vicerrectoría de Administración, Oficina Jurídica, Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y del Área de Salud, a fin de que <u>se estudie la viabilidad de destinar el inmueble finca N.º 471450-000, propiedad de Inmuebles ACASUSO S. A., declarada de interés institucional en la sesión N.º 5127, artículo 4, así como fincas cercanas, para la creación de la Ciudad de la Salud, la cual será un campus universitario reservado fundamentalmente para las facultades, escuelas, clínicas, centros e institutos de investigación del Área de Salud y eventualmente para un hospital universitario.</u> ACUERDO FIRME.</p> | 31/05/2011           | <p>La Rectoría enviará informe.</p> <p>Plazo: febrero de 2012</p>                                                      |
| ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN | 7   | 5418-05.1 (1.3 y 1.4) | 10/02/2010 | <p>En sesión 5418-05 El Consejo Universitario continúa con el análisis del Informe, según oficio CE-DIC-09-10, 01-12-09 de la Comisión Especial que analizó el caso en torno al edificio de aulas de la Sede del Pacífico y las construcciones que se licitan en la Institución en general. ACUERDA:</p> <p>1. Instar a la Rectoría a que:</p> <p>1.4 Realice las gestiones pertinentes para que la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) se convierta en una instancia universitaria preparada para hacer frente a las necesidades actuales de la Universidad y pueda realizar un verdadero planeamiento espacial de mediano y largo plazo, que comprenda un análisis de los procedimientos administrativos y de los recursos materiales y humanos que le permitan cumplir a cabalidad con su función. ACUERDO FIRME</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 31/07/2011           | <p>Se solicita a la Rectoría enviar la valoración sobre la OEPI en los términos del acuerdo.</p> <p>Plazo: 2/12/11</p> |



| Tema                           | No. | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------|-----|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN | 8   | 5447-05.1 | 25/05/2010 | En sesión 5447-05, del 25-05-10 El Consejo Universitario conoce la propuesta, según oficio PM-DIC-10-13, 11-04-10 referente al acuerdo sobre los informes de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Rectoría sobre los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud, por medio del PROIDII, y se analiza el oficio R-1889-2010, referente a los convenios entre el Ministerio de Salud y la UCR. Se ACUERDA: 1. Solicitar a la Rectoría:                                                                                                                                                         |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                |     |           |            | 1.1. Ampliar su informe incorporando los criterios, análisis e informes de la Vicerrectoría de Investigación y de FUNDEVI sobre contratos y proyectos del PROIDII con el Ministerio de Salud, en el marco de los convenios Contratación Directa para el Desarrollo de Instrumentos para el fortalecimiento de habilidades y competencias de los funcionarios del Ministerio de Salud en Rectoría de la Producción Social de la Salud y Desarrollo Organizacional, Carta de acuerdo entre Universidad de Costa Rica y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Contrato de Peritaje/Contrato de Asesoría Aporte Financiero. | 30/06/2011           | Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analice el expediente y presente una valoración sobre el caso a la Dirección para que sea analizado en el plenario, incluyendo entre otros elementos, el análisis de una posible demanda penal.<br><br>Plazo: marzo de 2012. |
|                                |     |           |            | 1.3. Realizar un análisis de los resultados y productos de los informes presentados por el PROIDII en el marco de estos convenios y contratos. Asimismo, indicar si existen informes de proyectos pendientes por entregar a las vicerrectorías.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                |     |           |            | 1.4. Tomar las medidas del caso para garantizar un control efectivo del cumplimiento de la legislación universitaria y nacional sobre jornadas de trabajo y la prohibición de la superposición horaria. Estas medidas deben tomarse en un plazo de tres meses e informar al Consejo Universitario sobre su puesta en práctica, o para que se realicen las reformas reglamentarias que correspondan.                                                                                                                                                                                                                                                           |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                |     |           |            | 1.5. Tomar medidas para que la contratación de servicios profesionales en funcionarios que tienen nombramientos de tiempo completo esté acorde con la normativa universitaria sobre vínculo externo remunerado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                |     |           |            | 1.6 Realizar una investigación sobre la existencia de duplicidad de pagos por concepto de salario, complemento salarial y honorarios por doble vía: OAF y FUNDEVI. Esta investigación debe determinar si, en la práctica, no se están estableciendo relaciones laborales encubiertas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| Tema                              | No. | Encargo     | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------|-----|-------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   |     |             |            | 2. Acoger como insumo las opiniones, las consideraciones y las conclusiones señaladas en el Informe de la OCU, en lo que respecta al marco jurídico universitario que regula el vínculo externo remunerado. Asimismo, solicitar a la Contraloría Universitaria el envío de la sistematización mencionada en la página 11, numeral II, punto 9 del Informe de la Oficina de Contraloría Universitaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                      |                                                                                                                                                                               |
| ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN    | 9   | 5490-05.2   | 21/10/2010 | En sesión 5490-05.2, 21-10-10 con CAP-DIC-10-30, 15-10-10 sobre la contratación directa N.º 2010CD-000093-VE Compra de edificio. SE ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración que <u>informe al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, las dependencias que se alojarán en estos edificios y los criterios que utilizará para esta decisión.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 17/05/2011           | Se otorga prórroga a la Rectoría.<br><br>Plazo: 2/12/11                                                                                                                       |
| ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN    | 10  | 5506-09.2   | 09/12/2010 | En sesión 5506-09.2, 09-12-10 con dictamen CAP-DIC-10-34 sobre la Modificación presupuestaria 8-2010 de presupuesto ordinario y vínculo externo. SE ACUERDA Solicitar a la Dra. Gabriela Marín Raventós, decana del SEP, que se reintegren para el 2011, <u>con la misma finalidad, los recursos que se tomaron de las partidas "Mobiliario y equipo de computación", "Equipo educacional y cultural".</u> ACUERDO FIRME.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 31/05/2011           | Solicitar a la Rectoría que informe al Consejo Universitario del cumplimiento de este acuerdo antes de que finalice ejercicio presupuestario del 2011.<br><br>Plazo: 16/12/11 |
| ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN    | 11  | 5507-08.4.1 | 15/12/2010 | En sesión 5507-08 con dictamen CAP-DIC-10-39 sobre el estudio de los sobresueldos de bonificación y zonaje en la Universidad de Costa Rica. ACUERDA: 4. Solicitar a la Administración: 4.1. <u>Elaborar, en un plazo de tres meses, un reglamento que regule el pago de los conceptos de bonificación y zonaje. Esta normativa deberá detallar el procedimiento de otorgamiento, trámite de pago, modificación, formalización, suspensión del beneficio; además, deberá determinar las instancias responsables de su ejecución y revisión. Para la elaboración de este reglamento, se deberán tomar en consideración los oficios de la Oficina de Contraloría Universitaria OCU-R-087-2008, del 3 de julio de 2008 y OCU-R-204-2010 del 10 de diciembre de 2010.</u> | 30/09/2011           | Con carácter de urgente se otorga nuevo plazo a la Rectoría.<br><br>Plazo: 2/12/11                                                                                            |
| DESARROLLO ACADÉMICO Y EVALUACIÓN | 12  | 5357-07.2   | 02/06/2009 | En sesión 5357-07, 02-06-09 con dictamen CPA-DIC-09-02, 15-05-09, se analiza propuesta para convertir la Finca Agroecológica Modelo de la Sede del Atlántico en Finca Experimental Agroecológica Modelo (FAM). ACUERDA 2. Solicitar a la Rectoría que:<br><br>a. Asigne una plaza de ½ T.C. para la Dirección de la FEIMA y ½ T.C. para apoyar el funcionamiento de la Finca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 30/06/2011           | Dar por cumplido.                                                                                                                                                             |

| Tema                                           | No. | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                       |
|------------------------------------------------|-----|-----------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                |     |           |            | Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                      |                                                                                                   |
|                                                |     |           |            | b. Solicite a la OPLAU que realice los trámites necesarios para lograr que la FEIMA se convierta en una unidad ejecutora con independencia presupuestaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                      |                                                                                                   |
|                                                |     |           |            | d. Realice, a la mayor brevedad posible, una revisión integral del Convenio ICE-UCR, con el fin de implementar las acciones necesarias para obtener seguridad jurídica en el desarrollo de las actividades de la Finca y de las futuras inversiones que la Universidad de Costa Rica ejecute en dicho espacio.                                                                                                                                                                      |                      | Solicitar a la Rectoría información sobre la negociación con el ICE<br><br>Plazo: 2/12/11         |
| VINCULACIÓN CON EL ENTORNO                     | 13  | 5252-05.2 | 07/05/2008 | En sesión 5252-05 se analiza el dictamen CEO-DIC-07-9 sobre "Evaluación del uso de los transitorios en el Estatuto Orgánico (pase CE-P-06-001) y se ACUERDA:<br>2- Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que inicie las gestiones pertinentes, a fin de <u>valorar la recuperación de los transitorios 3, 4, 8, 12 y 13, removidos del Capítulo VI, "Disposiciones Transitorias", del Estatuto Orgánico, por ser parte de la memoria institucional.</u> ACUERDO FIRME. | 31/05/2011           | La Dirección presentará la valoración jurídica del caso.<br><br>Plazo: 2/12/11                    |
| VINCULACIÓN CON EL ENTORNO                     | 14  | 5422-09.3 | 23/02/2010 | En sesión 5422-09, 23-02-10 con dictamen CPA-DIC-10-1, 17-02-10 en torno al análisis de la propuesta de cierre del Centro de Investigación de Desarrollo Sostenible (CIEDES). ACUERDA: 3. Solicitarle a la Vicerrectoría de Investigación que:<br><br>3.2. Proceda a integrar, a la mayor brevedad, el Consejo Científico y el Consejo Asesor, y a nombrar de forma provisional al Director o la Directora.                                                                         | 01/07/2011           | Solicitar a la Rectoría información sobre el cumplimiento de este acuerdo.<br><br>Plazo: 11/11/11 |
| ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL | 15  | 5492-02b  | 28/10/2010 | En sesión 5492-02b, 28/10/10 El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, somete a votación un acuerdo derivado de la discusión sobre el proyecto de ley Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Alejandro Quesada Ramírez. Expediente N.º 17.140. SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que:                                                                                                                   |                      |                                                                                                   |
|                                                |     |           |            | 1. Proceda a la firma de la prórroga establecida en el convenio que existe entre la Universidad de Costa Rica y la Junta Administradora del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 31/08/2011           | Se otorga un nuevo plazo al 28/10/11 para que presente información sobre este                     |

| Tema        | No. | Encargo | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                               |
|-------------|-----|---------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             |     |         |            | <p>4. De concretarse la donación, esta solo incluiría el área de terreno que en la actualidad posee el colegio por medio del convenio (dos hectáreas aproximadamente), ya que es uno de los sitios que no presenta riesgos de deslizamientos. Además, en la escritura del terreno debe consignarse una servidumbre de paso a favor de la Universidad de Costa Rica, donde se encuentra ubicado el colegio, con el objeto de que se pueda tener libre acceso a la propiedad que la Universidad de Costa Rica se reserva como suya.</p> <p>5. Sugerir a la Administración que ante una eventual donación, considere una posible negociación con el Poder Ejecutivo de forma tal que la Universidad de Costa Rica done las dos hectáreas que ocupa el Colegio Ingeniero Alejandro Quesada y el Estado traspase, mediante permuta o donación, a la Universidad de Costa Rica la propiedad donde se encuentra instalado el Instituto Clodomiro Picado. Esto, sin detrimento de los avances que hayan realizado para lograr el traspaso de los terrenos del Instituto.</p> <p>6. Presente un informe al Consejo Universitario sobre la ejecución de los acuerdos en un plazo de seis meses. ACUERDO FIRME.</p> |                      | acuerdo.                                                                                                                  |
| PERMANENCIA | 16  | 5536-07 | 03/05/2011 | <p>En sesión 5536-07, 03-05-11 La señorita Sofía Cortés Sequeira presenta una propuesta sobre la creación de una comisión institucional para el estudio y la aplicación de las propuestas de ampliación de los horarios del SIBDI, se ACUERDA: <u>Solicitar a la Administración que conforme una comisión institucional con la siguiente composición: dos representantes del SIBDI, un (una) representante de la Rectoría, dos representantes de trabajadores(as) de las bibliotecas (uno representante de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y uno de las sedes regionales) y dos representantes de la Federación de Estudiantes, que analice las posibilidades de ampliación de horarios del SIBDI y de las bibliotecas de las sedes regionales, con el fin de presentar una propuesta de implementación en el menor tiempo posible. Esta comisión tendrá un plazo máximo de 2 meses para que informe al Consejo Universitario y presente la propuesta a la Rectoría.</u></p>                                                                                                                                                                                                                       | 03/07/2011           | <p>Solicitar a la Rectoría información sobre el cumplimiento de este acuerdo.</p> <p>Otorgar un nuevo plazo: 28/10/11</p> |

| Tema                 | No. | Encargo               | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                                                                                                               |
|----------------------|-----|-----------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INTERNACIONALIZACIÓN | 17  | 5247-06.2             | 23/04/2008 | <p>Según propuesta de acuerdo presentada por la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ-DIC-08-4), acerca de determinar la conveniencia institucional de que la Universidad de Costa Rica pueda suscribir acuerdos que la obliguen a recurrir a árbitros internacionales, en caso de que surja alguna diferencia durante la ejecución del acuerdo, (Esta decisión se relaciona con el Acuerdo normalizado de transferencia de material entre la Universidad de Costa Rica y el Centro Internacional de la Papa), se ACUERDA:</p> <p>2- Solicitar a la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, que se <u>gestione una nueva negociación con el Centro Internacional de la Papa con el propósito de que se elabore una propuesta de un acuerdo típico de transferencia de material biológico</u>, donde se garanticen los derechos del proveedor, en este caso de la Universidad de Costa Rica, y, por consiguiente, se respeten los Principios y Propósitos de la Institución. La señora Rectora deberá informar al Consejo Universitario sobre los avances de esta gestión en un plazo no mayor a dos meses (23/06/2008). ACUERDO FIRME.</p> | 15/07/2011           | <p>Solicitar a la Rectoría que informe sobre el cumplimiento de este acuerdo.</p> <p>Plazo: 28/10/11</p>                                                                                                  |
| ACCESIBILIDAD        | 18  | 5518-03               | 03/03/2011 | <p>En sesión 5518-03, 03-03-11 con PM-DIC-112-3 propuesta de Sofía Cortés Sequeira, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, presenta una propuesta de resolución en torno al proceso de matrícula en el I ciclo de 2011.. SE ACUERDA: Solicitar a la Rectoría:</p> <p>2. Darle seguimiento a la evaluación del proceso de matrícula del I ciclo 2011 y de los aspectos normativos relacionados con este proceso. ACUERDO FIRME.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 16/05/2011           | <p>Se traslada a la Comisión de Política Académica el informe y el acta de la sesión en el que se conoció dicho informe, para el seguimiento de la evaluación del proceso.</p> <p>Se da por cumplido.</p> |
|                      | 19  | 5418-05.1 (1.3 y 1.4) | 10/02/2010 | <p>En sesión 5418-05 El Consejo Universitario continúa con el análisis del Informe, según oficio CE-DIC-09-10, 01-12-09 de la Comisión Especial que analizó el caso en torno al edificio de aulas de la Sede del Pacífico y las construcciones que se licitan en la Institución en general. ACUERDA: 1. Instar a la Rectoría a que:</p> <p>1.3 Establezca las responsabilidades del caso y se determine específicamente las personas responsables de: La pérdida de la bitácora de la obra. La autorización del pago final de la obra sin que la compañía haya entregado la versión final de los</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 31/07/2011           | <p>La respuesta de la Rectoría (R-2345-2011) cumple parcialmente el encargo. Se solicita información adicional sobre la entrega de la versión final de los planos.</p> <p>Plazo: 2/12/11</p>              |

| Tema | No. | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha de vencimiento | Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------|-----|-----------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      |     |           |            | planos. La diferencia entre los niveles de diseño del piso y los niveles finales de la construcción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|      | 20  | 5524-06.2 | 22/03/2011 | <p>En sesión 5524-06.2, 22-03-11 con dictamen CAP-DIC-11-4 correspondiente sobre Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informe Gerencial de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informes de la auditoría externa correspondiente al 31 de diciembre de 2009 e Informe de la Auditoría de Sistema y Tecnologías de Información. El Consejo Universitario ACUERDA: Solicita a la Rectoría que: Con respecto a las observaciones del Informe de los Auditores Externos:</p> <p>h)Atienda las recomendaciones de los años anteriores por parte de los Auditores Externos que se encuentran pendientes o en proceso de solución, según los apartados “Seguimiento a la carta de gerencia CG 1-2006” y “Seguimiento a la Carta de Gerencia de la auditoría 2007”, incluidos en la Carta de Gerencia CG 1-2007 y Carta de Gerencia CG-2008. Adicionalmente, se requiere atender las debilidades señaladas para el período 2009.</p> |                      | <p><b>Se da por</b> cumplido parcialmente.</p> <p>Se solicita a la Administración que a partir de los OAF-4694-09-09-D-CI, VRA-5798-2009, OAF-077-01-11-D-CI, OAF-7887-12-10-D-CI, VRA-27-2011, VRA-026-2011, R-146-2011 y R-144-2011, presente un solo informe integral. Además, solicitar a la Comisión de Administración y Presupuesto valore este informe.</p> <p>Plazo: 2/12/11.</p> |
|      | 21  | 5548-04.1 | 14/06/2011 | <p>En sesión 5548-04, 14-06-11 El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la propuesta sobre la asignación de recursos a funcionarios que participan en actividades internacionales, para publicar en consulta, presentada por la Comisión de Política Académica en la sesión N.º 5547, artículo 8 (PM-CU-11-11). ACUERDA: 1.Solicitar a la Administración:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|      |     |           |            | <p>1.1. El diseño, programación y automatización de un sistema informático que cumpla con los requerimientos de verificación de los requisitos de las solicitudes de apoyo financiero, y de aquellos casos donde la solicitud demanda un financiamiento simultáneo al Consejo Universitario y FUNDEVI, así como el total del monto final aprobado.</p> <p>1.2. Que las justificaciones de las solicitudes deben especificar la conveniencia institucional para el otorgamiento del apoyo financiero, así como que las solicitudes de apoyo financiero ad referendum deben ser para casos excepcionales.</p> <p>1.3. Modificar el formulario de solicitud de apoyo financiero para actividades en el exterior, para que en el recuadro de Fuentes de financiamiento, la persona solicitante consigne todas las fuentes de</p>                                                                                                                                                 |                      | <p>Se da por cumplido parcialmente.</p> <p>Se solicita a la Administración que informe sobre el cumplimiento de estos puntos.</p> <p>Plazo:2/12/11</p>                                                                                                                                                                                                                                    |



| Tema | No. | Encargo | Fecha | Asunto                                                                         | Fecha de vencimiento | Seguimiento |
|------|-----|---------|-------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|      |     |         |       | financiamiento. La información suministrada se considerará declaración jurada. |                      |             |

### 5. Determinar el plazo para los siguientes encargos sin plazo.

| Tema                           | No. | Encargo   | Fecha      | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Nuevo plazo | Seguimiento                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------|-----|-----------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FINANCIAMIENTO                 | 1   | 5524-05.3 | 22/03/2011 | En sesión 5524-05, 22-03-11 el señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta una propuesta de acuerdo, en seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 5474,(art. 7) punto 3, referido a los hechos del 26 de agosto de 2010 (PD-11-03-010). El Consejo Universitario, ACUERDA: Solicitar a la Rectoría un <u>informe sobre el seguimiento e implementación del punto 4 del acuerdo de la sesión N.º 5474, referido a la reflexión sobre el proceso de negociación del FEES y el diálogo entre los diferentes sectores de la comunidad universitaria, con el propósito de obtener lecciones y aprendizajes para las futuras negociaciones presupuestarias.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 02/12/2011  | Solicitar información a la Rectoría.                                                                                                                                               |
| ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN | 3   | 5524-06.3 | 22/03/2011 | <p>En sesión 5524-06.3, 22/03/11 con dictamen CAP-DIC-11-4 correspondiente sobre Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informe Gerencial de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informes de la auditoría externa correspondiente al 31 de diciembre de 2009 e Informe de la Auditoría de Sistema y Tecnologías de Información. El Consejo Universitario ACUERDA: Solicitar a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) que:</p> <p>a) Incluya, en el informe financiero que elabora el Delegado Ejecutivo y el Auditor, el detalle de cada proyecto de las exoneraciones del Fondo de Desarrollo Institucional</p> <p>b)Anexe la información financiera de esa Fundación con los Estados Financieros de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5404 (3), inciso b), del 4 de noviembre del 2009.</p> | 28/10/11    | <p>Solicitar a la Rectoría información sobre el cumplimiento de este acuerdo.</p> <p>Una vez recibida, trasladar la información a la Comisión de Administración y Presupuesto.</p> |
| ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN | 4   | 5542-07.2 | 24/05/2011 | En sesión 5542-07, 24-05-11 sobre el análisis del uso de la partida 14-06: Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas. El Consejo Universitario. SE ACUERDA: <u>Solicitar a la Administración: a. Llevar a cabo un proceso de sustitución de la seguridad contratada a empresas privadas, en aquellas unidades que la han venido utilizando para atender necesidades permanentes, por personal de seguridad institucional. Prever estas necesidades de plazas en los procesos</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 28/10/11    | <p>Se da por cumplido el inciso a).</p> <p>En cuanto al inciso b), solicitar a la Vicerrectoría de Administración información sobre su</p>                                         |

|                                |   |           |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                 |                                                                      |
|--------------------------------|---|-----------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------|
|                                |   |           |            | de formulación del Plan Presupuesto institucional de los años 2012 y 2013.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                 | cumplimiento.                                                        |
|                                |   |           |            | b. <u>Dar prioridad a la contratación de funcionarios universitarios para las funciones de limpieza y mantener el equilibrio entre la contratación de empresas y el personal de planta. ACUERDO FIRME.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                 |                                                                      |
| ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN | 5 | 5543-07.2 | 26/05/2011 | En sesión 5543-07.2 La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-10, sobre la Modificación presupuestaria N.º 2-2011. SE ACUERDA: 2.- <u>Solicitarle a la Administración que, para el próximo convenio de cooperación que se firme entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social, en relación con el Programa de Atención Integral en Salud, se incluyan, clarifiquen y definan las obligaciones presupuestarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, con el fin de facilitar un mejor servicio a los usuarios.</u> | 2/12/2011       | Solicitar un informe a la Rectoría sobre este punto.                 |
| ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN | 6 | 5543-07.3 | 26/05/2011 | En sesión 5543-07.3 La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-10, sobre la Modificación presupuestaria N.º 2-2011. SE ACUERDA: 3.- <u>Solicitarle a la Rectoría que le demande un estricto control interno al Programa de Atención Integral en Salud en la formulación y ejecución de su presupuesto.</u>                                                                                                                                                                                                                                            | 2/12/2011       | Solicitar un informe a la Rectoría sobre este punto.                 |
| ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN | 7 | 5554-03.2 | 30/06/2011 | En sesión 5554-03.2, 30-06-11 La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-15, sobre el Informe anual de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. SE ACUERDA: Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que a partir del Informe anual de labores de 2011 incluya la siguiente información:                                                                                                                                          |                 |                                                                      |
|                                |   |           |            | a. <u>Conformación de la distribución de los beneficios y oportunidades de crédito entre la población de afiliados.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Febrero de 2012 | Esperar el informe de 2011 que se envía al C.U, en febrero del 2012. |
|                                |   |           |            | b. <u>Crecimiento de los servicios y productos a los que acceden los diferentes sectores de la comunidad universitaria (por zonas geográficas, nivel de ingresos, antigüedad, docentes o administrativos en propiedad o interinos, por jornada laboral u otro detalle que se considere relevante)</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                 |                                                                      |
|                                |   |           |            | c. <u>Sobre la morosidad autorizada, incorporar resumen de la conformación de esta cartera junto con el tipo de justificaciones aceptadas; además, indicar los plazos de moratorias autorizadas y un estimado de la pérdida en ingresos que genera esta morosidad.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                 |                                                                      |
|                                |   |           |            | d. <u>Detalles de la cartera de crédito, los incrementos en las inversiones, los márgenes de contribución por tipo de ingresos o hecho generador deben incorporar análisis comparativos con el periodo anterior que permitan al lector tener todos los elementos necesarios para formarse un criterio.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                             |                 |                                                                      |



|                                   |    |               |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                   |                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------|----|---------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONVIVENCIA UNIVERSITARIA         | 8  | 5543-05.2     | 26/05/2011 | <p>En sesión 5543-05.2 presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto en la sesión N.º 5542, Art. 8, sobre la elaboración de una propuesta de distribución del 25 por ciento de la cuota de bienestar estudiantil entre los componentes que forman parte de la Asociación Deportiva Universitaria. SE ACUERDA: Solicitar a la Rectoría:</p> <p>b. En el 2012, realizar un aporte adicional del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica a la Asociación Deportiva Universitaria (ADU) de no menos del 50% de lo que percibe anualmente de la cuota de bienestar estudiantil. En los años 2013 y 2014 el presupuesto de la Asociación Deportiva Universitaria será de al menos un 50% de lo percibido en el año anterior (aporte de presupuesto ordinario más porcentaje de cuota de bienestar estudiantil).</p>                                                                                    | Plazo:<br>2/12/11 | Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analice la posición de la Administración sobre el inciso b) y presente un informe al plenario. |
| CONVIVENCIA UNIVERSITARIA         | 9  | 5554-01.4 y 5 | 30/06/2011 | <p>En sesión 5554-01.4 y 5, El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta de pronunciamiento, presentada por la Srta. María Isabel Victoria Torres “Universidad de Costa Rica, un espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género” (PM-DIC-11-10).</p> <p>ACUERDA:</p> <p>4. Instar a la Administración a que realice una investigación para determinar el estado de las prácticas de discriminación en la Universidad de Costa Rica.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 31/08/2012        | No se ha remitido información al respecto.                                                                                                      |
| DESARROLLO ACADÉMICO Y EVALUACIÓN | 10 | 5524-06.2     |            | <p>En sesión 5524-06.2, 22-03-11 con dictamen CAP-DIC-11-4 correspondiente sobre Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informe Gerencial de la UCR al 31 de diciembre de 2009, Informes de la auditoría externa correspondiente al 31 de diciembre de 2009 e Informe de la Auditoría de Sistema y Tecnologías de Información. El Consejo Universitario ACUERDA: Solicita a la Rectoría que: Con respecto a los sistemas y tecnología de información:</p> <p>1) Reactive el Comité Gerencial de Informática, bajo la formalidad establecida en el “Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Gerencial de Informática de la Universidad de Costa Rica”, publicado en resolución R-5358-2006, del 28 de agosto de 2006, para ayudar a proponer políticas y lineamientos sobre el desarrollo de sistemas de información y otros proyectos informáticos.</p> | 28/10/2011        | Consultar a la Rectoría sobre reactivación del Comité Gerencial, dado que es la Rectora quien lo preside.                                       |
| INTERNACIONALIZACIÓN              | 11 | 5282-04.5     | 02/09/2008 | <p>La comisión nombrada en sesión 4930-03c del 09-11-04 coordinada por la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para que presente un documento base sobre el tema de las relaciones UCR-CSUCA. Presenta en sesión</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2/12/2011         | Solicitar a la Rectoría el informe sobre el acuerdo 5.                                                                                          |

|  |  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |
|--|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  |  |  |  | 5282-04, 02-09-08 con dictamen CE-DIC-06-12B, 21-05-08<br><br>ACUERDA:<br><br>5. Solicitar a la Rectoría remitir al Consejo Universitario <u>un informe sobre el cumplimiento de los acuerdos anteriores en un plazo de 2 años, a partir de la aprobación de este acuerdo, incluyendo la posibilidad de iniciar un proceso de reducción paulatina de la cuota suministrada por la Universidad de Costa Rica al CCA.</u> ACUERDO FIRME |  |  |
|--|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

**ACUERDO FIRME.**

A las trece horas y cincuenta y siete minutos, se levanta la sesión.

*Dr. Alberto Cortés Ramos*  
Director  
Consejo Universitario

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.